



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 38

En Illapel a 02 de Diciembre de 2009, siendo las 15:47 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes:

Srta. Carolina Tapia Cortes, Dirección Desarrollo Comunitario; Srta. Rosa Jorquera, Programa de Gestión Municipal; Srta. Silvana Abrigo Álvarez, Programa de Gestión Municipal; Sr. Mauricio Núñez, Depto. Finanzas; Sr. Patricio Bonilla, Director Depto. de Salud; Sra. Edith Tapia, Presidenta Junta de Vecinos Asiento Viejo, Sra. Selma Bugueño, Tesorera; Sr. Patricio Gallardo, Secretario; Sr. Jorge Marín, Profesor Centro Cultural Manuel Rodríguez; Sr. Fernando Fernández Barraza, Presidente Centro Cultural Manuel Rodríguez; Sr. Luís Molina, Educación; Sr. Yerko Araya, Educación; Sr. Marco Adasme, Prensa; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN; Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación de Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación de Comisión PMG.
Tema: Metas 2010 y cumplimientos metas 2009.
- IV.- Modificación Presupuestaria
- V.- Análisis Presupuesto 2010
- VI.- Mociones tabla próxima sesión
- VII.- Varios

-siendo las 15:47 horas, se abre la sesión-

El **Sr. Presidente** abre la sesión, procediendo al primer punto de la tabla.

I. Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es):

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra respecto de las Actas de Sesiones Ordinarias N° 35 y N° 36.

Sin observaciones, se dan por aprobadas las Actas de Sesiones Ordinarias N° 35 y N° 36. Queda pendiente Acta N° 37.

II. 1.- Correspondencia Despachada:

1. Memorándum N° 321 de fecha 18.11.09. A Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras Municipal. Remitiendo carta de Comunidad Católica en conjunto con la Junta de Vecinos Bernardo O' higgins, para su evaluación respecto del corte de un árbol.

2. Memorándum N° 322 de fecha 18.11.09. A Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras Municipal. Solicitando realizar visita al domicilio de la Sra. Inés Núñez y evaluar situación de corte de un árbol (pimiento) que está afectando la infraestructura de su vivienda.

3. Memorándum N° 323 de fecha 18.11.09. A Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras Municipal. 1. Solicitando realizar presentación ante el Concejo Municipal, sobre el avance y flujo de gastos del Proyecto "Construcción Nichos del Cementerio". 2. Solicitando coordinar con el Concejal Ricardo Castillo, presupuesto de reparación de Puente Colgante del Sector de La Colonia Alta (Asiento Viejo).

4. Memorándum N° 324 de fecha 18.11.09. A Sr. Asesor Jurídico. Municipalidad de Illapel. 1. Informando la aprobación de la Ordenanza que determina procedimiento para fijar tarifa de aseo domiciliario, forma de cobro y sanciones. La tarifa es de \$20.001 y regirá a partir de enero del 2010. 2. Informando que se aprueba la propuesta de Ordenanza Municipal "Control integral y Tenencia Responsable de Animales en la Comuna de Illapel".

5. Memorándum N° 325 de fecha 18.11.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro. SECPLAN Illapel. 1) Solicitando enviar a la próxima sesión del Concejo Municipal, carpeta técnica de cada uno de los proyectos que se realizaran por Administración Directa. 2) Informando que fueron aprobados por Administración Directa los siguientes proyectos: 2.1 Construcción Sistema de Agua Potable Alternativo Quebrada de Cárcamo. 2.2 Construcción Colector de Alcantarillado Avenida Subida La Concepción, Illapel. 2.3 Construcción Sistema de Agua Potable Alternativo, Los Loros, Localidad de Limahuida, Illapel. 3) Informando que se aprobó también la adjudicación de los siguientes proyectos: 3.1 Construcción Jardín Infantil Mundo Nuevo Sur, adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Neira Vidal Ltda. 3.2 Ampliación y Habitación Nivel Medio Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro de la Aguada, adjudicada a la Empresa Marcelo Vera Manríquez. 3.3 Ampliación y Habitación Nivel Medio Jardín Infantil Mi Primer Horizonte de Cabanilla, adjudicada a la Empresa Sociedad Constructora Neira Vidal Ltda.

6. Memorándum N° 326 de fecha 18.11.09. A Srta. Carolina Tapia Cortés. DIDECO. Solicitando cotizar listado de materiales y medicamentos de acuerdo a documento adjunto.

7. Memorándum N° 327 de fecha 18.11.09. A Srta. Carolina Tapia Cortés. DIDECO. Solicitando comenzar a organizar junto al Sr. Alcalde y las respectivas Juntas de Vecinos Urbanas los trabajos de época estival de esterilización de caninos.

8. Memorándum N° 328 de fecha 18.11.09. A Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicitando realizar propuesta al Concejo Municipal sobre subvenciones año 2009.

9. Memorándum N° 329 de fecha 18.11.09. A Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicitando enviar al Concejo Municipal información detallada de capacitación realizada a funcionarios municipales.

10. Memorándum N° 330 de fecha 18.11.09. A Sr. Jaime Tapia Coroceo. Encargado del Edificio Municipal. 1. Solicitando coordinar el envío de un generador eléctrico a la Escuela Las Chinchillas de Cocou, según nota adjunta. 2. Solicitando realizar el cierre del portón Municipal que da a la calle Constitución y no sea visible desde el exterior.

11. Memorándum N° 331 de fecha 18.11.09. A Sr. Pedro Esparza Olivares. Director Depto. de Educación Municipal. Informando que fue aprobada la solicitud de la agrupación de apoderados, Orquesta Filarmónica Juvenil e Infantil Choapa, en la cual requerían el bus del Depto. de Educación para realizar traslado (ida y regreso) de 30 personas a la ciudad de Viña del Mar en el mes de enero de 2010.

12. Memorándum N° 332 de fecha 18.11.09. A Sra. Zaida Daved Portillo. Directora de Cultura, Municipalidad Illapel. Solicitando las dependencias del Salón Auditorium de Casa de la Cultura, para el día 24.11.2009, a las 14:00 horas para llevar a efecto la Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal.

13. Ord. N° 1323 de fecha 18.11.09. A Sr. Jorge Zúñiga Iturrieta. Jefe Provincial Choapa Seremi de Salud Coquimbo. Solicitando fiscalizar la emisión de polvo, generada por los trabajos diurnos y nocturnos de la Planta Minera Portezuelo.

14. Ord. N° 1324 de fecha 18.11.09. A Sr. Jorge Hunt Gallardo. Delegado Provincial de Vialidad. Solicitando realizar gestión para que los camiones de alto tonelaje, circulen por el by pass existente en la entrada de la ciudad de Illapel y de esta forma prohibir el tráfico de los mismos, por la calle Álvarez Pérez.

15. Ord. N° 1325 de fecha 18.11.09. A Según Distribución. Invitando a Alcaldes, Concejales y Equipo Técnico Municipal a participar de la sesión N° 37 del Concejo Municipal de Illapel, en la cual expondrá la Empresa Ingeniería Alemana sobre el tema de Residuos Sólidos Domiciliarios. A realizarse el día 24.11.09 a las 14:30 horas, en el Salón Auditorium de la Casa de la Cultura Municipal.

16. Memorándum N° 337 de fecha 26.11.09. A Sr. Asesor Jurídico. Municipalidad de Illapel. Informando aprobación de la conformación de la Asociación entre todas las comunas de la Provincia de Choapa y la comuna de Combarbalá, para ejecutar Proyecto de Relleno Sanitario.

17. Ord. N° 1363 de fecha 26.11.09. A Según Distribución. Acordando invitar a Sres. (as) Alcaldes, Asesores Jurídicos Municipales y Secretaría Ejecutiva de Residuos Sólidos, a participar de reunión técnica, para el día 10 de diciembre de 2009, a las 16:00 horas, en la sala del Concejo Municipal.

II. 2.- Correspondencia Recibida:

Sra. Priscila Peña señala que la correspondencia que se viene en detallar corresponde a aquellas recepcionadas en Sesiones Ordinarias N° 37 y N° 38.

1. OF. N° 4239 de fecha 27.10.09. De Jorge Burgos Bravo. Director Ejecutivo Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad Illapel (CONAPRAN). Solicitando contribuir a financiar en parte el costo del programa para el año 2010 de la institución, con un aporte de \$5.000.000, para cubrir las actividades de estadía de las personas mayores valentes y dependientes de escasos recursos y/o condición de vulnerabilidad.

2. Carta S/N de fecha 16.11.09. De Junta de Vecinos Irirrazabal.

Exponiendo las necesidades que aquejan a la Junta de Vecinos, señalización, pasos de cebra en distintos puntos, falta de paradero de colectivos, lomo de toro, otro paradero de buses y un pasa manos desde esquina Luis Alberto Vera hasta altura #99 de su calle.

Sr. Presidente refiere que en cuanto al paso de cebra lo analice la Sra. Priscila Peña Encargada del Depto. de Tránsito y Patentes.

Sra. Priscila indica que se invitó a la Presidenta de la Junta de Vecinos a concurrir a la oficina, pero no ha asistido. Y en cuanto al paradero, refiere que lo dejó pendiente Vialidad, tramo que incorporó como carretera.

Sr. Presidente resuelve enviar nota a Sr. Héctor Hevia y SERVIU para su análisis.

3. Carta S/N de fecha 11.11.09. De Junta de Vecinos Hermanos Carrera y Junta de Vecinos El Polígono. Solicitando la evacuación de escombros que están alrededor de la cancha y junto a la propiedad de Don Luis Valencia y otros e informar con anticipación para formar parte de dicho trabajo en calidad de beneficiarios.

Sr. Presidente menciona que ha asistido a esa población en alguna oportunidad y que se enviará el camión a más tardar el martes próximo para realizar dicho trabajo. Manifiesta que el problema radica en que la máquina en algunos lugares no puede operar y se debe hacer a pulso, “y mano de obra a veces no hay para cargar el camión a pulso”. Reitera que los escombros frente de la sede, dejados por la construcción de la cancha se van a retirar en la fecha ya indicada.

4. Carta S/N de fecha 17.11.09. De Dominique Leiva. Estudiante Interpretación en Canto. Agradeciendo beca otorgada por el Municipio y solicita aumentar el valor de la misma a \$100.000 de marzo a marzo.

Concejal Marco Pavez Consulta cuánto dinero se le otorga por concepto de beca

Sr. Presidente indica que al parecer son \$50.000. Refiere a la situación económica del Municipio, y que no se está en condiciones de asumir esa responsabilidad, menos durante todos los meses del año y alude que incluso a algunos estudiantes se les otorga una beca de \$20.000.

Concejala María Díaz consulta por el valor de la beca Padre Juan Carlos

Sr. Presidente indica que son \$20.000.

Concejal Marco Pavez consulta si la estudiante participa en algún evento con el Municipio

Sr. Presidente refiere que para la Semana Illapelina se le invitó a participar, pero respondió que quería un evento aparte, y en posterior conversación dijo que pedía \$400.000 por dicho evento.

Secretaria Aclara que se le otorga una beca de \$40.000

Concejal Hugo González opina que se le suba a \$50.000

Concejal Marco Pavez también indica aumentar la beca

Sr. Presidente indica que se comunique a DIDECO para su análisis

Concejal Sr. Ricardo Castillo dice que Dominique y su padre, habían conversado con él, y que comentaron que para la Semana Illapelina no la habían tomado en cuenta.

Sr. Presidente señala que querían iniciar la gira que hacen todos los años con un show y se les manifestó el apoyo solicitado, pero luego le indicaron que cobraban por el evento, a lo que no se pudo acceder.

Concejal Marco Pavez opina que si bien no comparte ese tipo de música, por un lado, está el mérito de estudio de la joven y la representación que pudiera hacer ante la comunidad. Indicando que en Illapel se tiene sólo la Orquesta Filarmónica, por ello su propuesta debiera considerarse en alguna medida.

Sr. Presidente señala que siempre se le ha apoyado y que cuando se intenta apoyar en esa materia lamentablemente hay que quitar apoyo a otro.

Concejal Marco Pavez refiere a que este tema no siendo analizado a principio de año, se analizó en otro proceso, y pensó que la beca era de mayor sustento.

Sr. Presidente menciona enviar nota a DIDECO, para que analice de acuerdo al presupuesto la factibilidad del aumento. Indicando que tal vez se pudiera subir para darle una señal de interés.

Concejal Marco Pavez también indica que debe existir reciprocidad por parte de esta joven, frente a las actividades que realiza la Municipalidad

Sr. Presidente comparte que la disposición debiera estar presente.

Concejala Samira Araya comenta que son bastantes los niños que necesitan apoyo para estudiar, y sin tener nada en contra de la joven que solicita el aumento de beca, refiere que hay muchos hijos de funcionarios municipales que estudian también y que no se les ayuda. Sin perjuicio de ello, comparte que se le haga una evaluación a la solicitud de la joven.

Sr. Presidente refiere que primero la Srta. Leiva debió solicitar que se le mantuviera la beca y luego que se le aumentara.

Concejala Samira Araya señala que el año pasado postularon 120 jóvenes y se le entregó beca a 30 y luego postularon 80 jóvenes y se les otorgó a 20, indicando que son muchos los jóvenes que requieren la misma solicitud.

5. Carta S/N de fecha 18.11.09. De Fernando González Moya. Director Orquesta Filarmónica Juvenil e Infantil Illapel. Agradeciendo por la contratación de profesores de la Orquesta Sinfónica de Chile que impartieron clases de trompeta, corno, clarinete, trombón y tuba durante el año 2009. Y solicitando conocer si se renovará su contrato para el año 2010, y si existirán los recursos para continuar formando los instrumentistas de bronce y por último, si contarán con apoyo para asistir al Encuentro Internacional que se desarrolla cada año en Viña del Mar.

Concejala Samira Araya indica que esta última solicitud quedó resuelta en el Concejo pasado

Sr. Presidente señala que se reunió con la directiva del grupo y se planificó que asistirán a dicho encuentro en el minibús del DAEM. Por lo visto, indica que no hay coordinación con la directiva. Y refiere al acuerdo de la capacitación del Sr. López, indicando no saber por qué no se llevo a cabo, tal vez menciona hubo un desinterés por parte de él.

Concejala Samira Araya menciona que él solicitó la subvención del curso, a lo que el Alcalde accedió y además, pidió que se le auspiciara con el 100% de los pasajes para Serena o Santiago. Entonces, se acordó que se le apoyaría con el 50% de los pasajes, ya que se le estaba dando la oportunidad de capacitarse en un curso bastante caro y se resuelve que el Sr. López debía pagar al menos uno de los pasajes.

Concejal Hugo González agrega que los pasajes y la colación debían financiarse por él.

Concejala Samira Araya menciona que se debería enviar una nota al Sr. López

Sr. Presidente refiere a la posibilidad de que se capacite aún al profesor, ya que los apoderados de los niños también lo solicitan debido a lo complicado de afinar un instrumento.

Concejala Samira Araya indica que la idea no era mala, porque el profesor y el Municipio iban a salir favorecidos, el Municipio en términos de costos especialmente.

Concejal Marco Pavez refiere que lo último mencionado por el profesor, fue que no habían sido entregados los recursos por parte del DAEM.

Sr. Presidente indica que el DAEM no iba a entregar esos fondos porque está actualmente en déficit, los fondos debían conseguirse de otro lado.

Solicita a Secretaria de acta Sra. Priscila Peña que se comunique con el Sr. López, para conocer su decisión al respecto, en cuanto a la idea de retomar el curso de capacitación. Agrega que es un buen profesor y que tiene bastantes habilidades.

Concejala Samira Araya menciona que el profesor ha estado cooperando especialmente en el arreglo de los instrumentos.

Sr. Presidente señala que se ha encontrado en varias oportunidades con el Sr. López y que éste no le ha manifestado algún atisbo respecto del tema.

Otorga la palabra

Concejal Raúl Musa menciona que la carta del Sr. González alude a tres puntos, en primer lugar quiere saber si va a contar con su contrato para el año 2010, segundo si estarán disponibles los recursos para la formación de los instrumentistas de bronce, y por último le solicita al Alcalde dar respuesta, ya que hasta el momento el Sr. Pedro Esparza no ha respondido respecto de el curso de Luteria, que financiaría el Depto. de Educación Municipal aprobado en Enero del 2009 por el Concejo comunal.

Sr. Presidente señala que el acuerdo fue aprobado por el Concejo Municipal no por el DAEM.

Concejal Raúl Musa señala que aquí ya hay una irregularidad porque el Sr. Pedro Esparza debía dar una solución a lo resuelto por el Concejo y no lo solucionó. Por último, señala que como Concejo Municipal se ha demostrado mucho interés por la Orquesta, y que son los representantes de la música que hace bien a los estudiantes, por ello, señala que no se debe escatimar esfuerzos por ayudar a la Orquesta Filarmónica, porque es un derecho que ellos tienen al ser representantes de lo que se muestra afuera.

Sr. Presidente menciona que el apoyo a la Orquesta Filarmónica seguirá dándose en la medida que el Municipio lo pueda hacer, pero indica que el acuerdo salió del Concejo y que al DAEM se le puede ordenar hacer algo pero si no tiene los recursos no lo va a poder realizar.

Otorga la palabra

Concejal Hugo González explica que el profesor lo visitó y que él le indicó que se había tomado un acuerdo como Concejo. Comenta que al parecer hay un "roce" entre él y el Sr. Esparza.

Sr. Presidente señala aclarar su comentario, consulta con qué profesor

Concejal Hugo González indica que con el profesor de música Sr. González, y que eso ha sido la razón de que no se coordinen.

Sr. Presidente refiere que cuando estaba la Sra. Rosa Clavijo, también aludía que tenía problemas con ella, entonces cree que el problema es con los recursos. Señala que el acuerdo como fue del Concejo debía financiarse con fondos del Presupuesto Municipal y no con fondos del DAEM.

Concejal Marco Pavez indica que lo que se realizó fue traspasar \$3.000.000 del fondo de cultura, para cancelar a los profesores, etc., y anexo estaba la

petición del programa de luthier para el profesor y recuerda que se derivó al DAEM para que ellos lo cancelaran.

Sr. David Araya indica que el pago del profesor de música Sr. Fernando González se efectuó por medio del Presupuesto Municipal, en vista que a través del Depto. de Educación su prestación había sido objetada por la Contraloría. Por acuerdo del Concejo, se ha pagado todo este año con recursos del Presupuesto Municipal.

Concejala María Díaz refiere que lo que se está aclarando es el curso de capacitación que no hizo el Sr. López, entonces si se aprobó este curso, le corresponde ahora a él plantear al Concejo el valor, inicio y término del curso.

Concejal Hugo González menciona a la Concejala Díaz que lo indicó.

Sr. Presidente señala que por lo visto, hay desinterés por parte del Sr. López y por ello no ha realizado el curso.

Concejala María Díaz indica que se debe enviar una carta, y solicitar en caso de retomar el curso, mencionar todos sus detalles

Sr. Presidente resuelve enviar nota a Sr. Fernando González para que le indique al Sr. López que se coordine nuevamente con la Municipalidad y esto no quede en simples conjeturas. También, propone al Concejo aunque ya lo haya mencionado al Sr. González, que el nombre de la Orquesta sea Orquesta de Illapel y no Orquesta de Choapa, porque se están asumiendo responsabilidades como comuna de Illapel respecto de la Orquesta

Concejala Samira Araya menciona que ella también solicitó a través de los apoderados el mismo tema, porque en una actividad se presentó como Orquesta Filarmónica del Choapa. Comenta que en una actividad en la Casa de la Cultura, al finalizar la presentación el Sr. González menciona que "Ojala la Municipalidad de Illapel lo ayude a solventar los gastos". Indicando que no le pareció porque el Municipio lo está ayudando.

Concejal Raúl Musa indica que el comentario no correspondió, porque lo hizo público y la Municipalidad está apoyando a la Orquesta. Menciona que se le debería invitar al Concejo.

Concejal Marco Pavez retoma el caso de Srta. Leiva, indicando que sería pertinente que las subvenciones que otorga la Municipalidad, se entreguen bajo el acuerdo de participación y representación por parte de los beneficiarios, en eventos como la Semana Illapelina por ejemplo, y de esta forma se vea una retribución por parte estos. Así como en el caso del Sr. López que se vea la reciprocidad de su curso de lutheria.

Sr. Presidente consulta por acuerdo en solicitar el cambio de nombre de la Orquesta Filarmónica de Choapa a Orquesta Filarmónica de Illapel, argumentando que los instrumentos son de la comuna y se les apoya con recursos.

Sin observaciones, se aprueba solicitar el cambio de nombre.

Sra. Priscila Peña reitera los acuerdos para mayor claridad, primero se le solicitara al Sr. González el cambio de nombre a la Orquesta Filarmónica de Choapa por Orquesta Filarmónica de Illapel, así mismo se le pedirá que transmita al Sr. López su pronunciamiento respecto de si llevara a efecto o no el curso de capacitación de lutheria, y al respecto consulta al Sr. Presidente con quién debiera coordinarse el Sr. González.

Sr. Presidente señala que la coordinación se haga con ella

Sra. Priscila Peña consulta qué respuesta se le dará en relación a la subvención

Sr. Presidente indica que es parte del presupuesto del próximo año y que por el momento no se puede responder.

6. OF. N° 4495 de fecha 18.11.09. De Gustavo Jordan Astaburuaga. Contraloría General de La República. Región de Coquimbo. Informando que se devuelve adjunto el informe contable de la Municipalidad de Illapel, correspondiente al mes de febrero del año en curso y que los informes presentados por el Depto. de Finanzas no se han procesado por presentar diferencias en los saldos de la cuenta Patrimonio del Balance de Comprobación y SalDOS.

Concejala María Díaz solicita mayor información al respecto

Sr. Presidente señala que el informe ya se remitió nuevamente

Concejala Samira Araya indica que tal como informa la contraloría, "...no se han procesado por presentar diferencias en los saldos de la cuenta Patrimonio del Balance de Comprobación y SalDOS". La Concejala concluye indicando que "siguen fallando los informes".

Sra. Priscila señala que hubo un error en la cuenta patrimonio como se señala en la nota, y dado que un dato estaba mal ingresado generó un descuadre, por tanto se reenvió la información.

Concejal Marco Pavez consulta quién estaba de Jefe en el Depto. de Finanzas en el mes de febrero.

Sr. Presidente resuelve enviar nota a Depto. de Finanzas para que comuniquen quien estaba a cargo de remitir dichos informes y notifiquen al Concejo.

Concejala Samira Araya indica que respecto de esa materia se referirá en puntos varios.

7. Ord. N° 3190 de fecha 19.11.09. De Mario Flores Hidalgo Director Regional (S). Vialidad Región de Coquimbo. Solicitando gestionar acuerdo del Concejo Municipal, para el cambio de nombre del "Puente Choapa" a "Puente Limahuida" y enviar la solicitud correspondiente, con el objeto de proceder a modificar el nombre de dicho puente.

Sr. Presidente indica que es una solicitud que los vecinos del sector han realizado hace bastante tiempo. Entonces el acuerdo debe salir del Concejo.

Concejala María Díaz manifiesta acuerdo porque son los vecinos quienes lo solicitan

Concejal Marco Pavez señala acuerdo

Sr. Presidente sin más observaciones, se aprueba el cambio de nombre del Puente Choapa a Puente Limahuida.

8. Carta S/N de fecha 23.11.09. De Unidad Vecinal Matancilla. Solicitando por parte de las comunidades Matancilla y Alcaparroza, colaborar para con el Proyecto del camino Aucó- Alcaparroza que aún no ha concluido.

Sr. Presidente aludiendo que es un tema que viene de bastante tiempo atrás, resuelve enviar una carta al Sr. Edgardo Townsend, Director Regional de Vialidad para que responda sobre este problema que quedó inconcluso.

Concejal Ricardo Castillo menciona que además debiera invitarse al Concejo al Sr. Townsend. Relata que hace un tiempo atrás, participó de una reunión con los vecinos del sector de Matancilla junto a la Concejala Díaz y otros, y se determinó no seguir con la empresa que estaba en ese entonces porque no había cumplido con los trabajos. Entonces, el compromiso de Vialidad fue llamar a licitación nuevamente para que otra empresa se adjudicara el proyecto, por ello, señala debe venir para dar una respuesta a los vecinos.

Sr. Presidente resuelve enviar la invitación, pero sin perjuicio de ello el Sr. Townsend, debe responder por escrito acerca lo que pasó con el proyecto.

Concejal Raúl Musa manifiesta que sería interesante que viniera el Sr. Townsend, para que explicara porque en dos años no se ha respondido al proyecto. Alude que debe quedar claro en la carta que venga él y no envíe un subrogante, señalando “porque si no envía al Director Provincial y él no corta ni pincha”.

Concejal Ricardo Castillo refiere que es necesario que él venga, porque se hace necesario responda a otras preguntas, como por ejemplo el camino del segundo tramo de Carcamo- Huintil que también fue un compromiso desde hace bastante tiempo.

Sr. Presidente indica que lo mencionado por el Concejal Castillo, es un tema que él ha conversado con la SEREMI y están viendo la fecha de inicio de la segunda etapa.

Reitera enviar carta al Sr. Townsend, para que manifieste fecha para asistir al Concejo.

Sr. Priscila Peña resume que el acuerdo es enviar invitación al Sr. Townsend y solicitar respuesta a lo planteado en la misma.

Concejal Hugo González señala que posteriormente se responda a los vecinos de Matancilla.

9. Carta S/N de fecha 5.11.09. De Sindicato Independiente de Trabajadores. Quebrada Lo Gallardo. Solicitando audiencia para asistir al Concejo Municipal del día 1 de diciembre del año en curso.

Concejal Hugo González señala que él conversó con la Presidenta del Sindicato. A la solicitud que ellos plantean se le responde que el sector no es de ellos, y por tanto, la Municipalidad no puede invertir. Menciona que su solicitud se refiere a un proyecto de norias para el agua, a lo que responde plantear al Concejo.

Sr. Presidente explica que el Municipio presentó dos proyectos, para generación de empleo en cuanto a los pozos para sector El Romero y sector de Cocoú. Señalando que el Presidente y la Directiva de Cocoú tienen muy buena disposición. Pero antes de la presentación del proyecto, indica que fue con el presidente de la Sociedad de parceleros a Lo Gallardo y les dijeron que no había problemas para ayudarlos, pero tenían que firmar contrato de arriendo, pudiendo poner luz eléctrica y lo que quisieran. Pero estos no regularizaron esa situación, y el proyecto se presentó y salieron beneficiados. Luego los parceleros hablaron con él para detener el proyecto porque la comunidad no cumplió con ellos. Entonces, explica que llamó a la Presidenta de la Junta de Vecinos para que conversara con los parceleros y llegaran a un acuerdo.

Con este ejemplo, el Sr. Presidente menciona que los parceleros ya no tienen la misma disposición para que el Municipio invierta en terrenos de ellos, porque los vecinos no los reconocen, entonces para esos casos los parceleros dijeron que no. En sus palabras, “La asamblea es bastante fría toma un acuerdo allá y se terminó”. Y lo que se ha logrado ha sido gracias al manejo del Presidente de la Sociedad de Parceleros de Huintil y la sensibilidad social que tiene.

Concejala María Díaz señala que habría que dar una audiencia a la Directiva del Sindicato, porque ellos conocen las condiciones de arriendo de un terreno y que se debe suscribir un contrato para acceder a las facilidades y proyectos de INDAP. Menciona el PADIS para los sectores de secano. Entonces, sin ese contrato el Gobierno no puede hacer inversión. Menciona

que el sector es criancero y expone el caso de la Sra. María Araya que tiene bastantes cabritas y vive de ello.

Refiere que con sus contratos al día y sus condiciones pueden sobrevivir. Tienen agua y si se invirtiera en pozos sería productivo para ellos, tienen también terrenos para sembrar y hacer huertas, los animales tienen espacio para la pastada, siendo un lugar privilegiado en palabras de la Concejala Díaz. Manifiesta acuerdo en apoyarlos a través de los proyectos de INDAP, pero que se pongan al día y respeten a la asociación de parceleros, aprovecha y menciona al Sr. Presidente todo el trabajo que ha habido con ellos.

Concluye que se les reciba para que mencionen sus demandas y el Municipio vea en qué puede apoyarlos, pero menciona que ellos deben ser concientes que el terreno donde viven no es de ellos.

Sr. Presidente refiere al proyecto del Fundo Plan de Hornos que pertenece el sector del Romero, indicando que el Sr. Delgado envió una carta con tres hojas de leyes que el Municipio estaba infringiendo y que si no se retiraba el proyecto del sector, estaban en la facultad de demandar a la Municipalidad por esa razón. Explicando que se los menciona para que sepan el por qué de los reclamos de los vecinos.

Concejal Ricardo Castillo indica que esta de acuerdo en recibirlos, pero que lo que ellos solicitan es difícil, porque los parceleros no quieren llegar a acuerdo con la directiva, y señala que como dice la Concejala Díaz estos no reconocen que viven en terrenos que no son de ellos.

Sr. Presidente resuelve dejar para el próximo año escuchar a la Presidenta del Sindicato por razón de tiempo y porque las posibilidades que se manejan para llegar a un acuerdo con los parceleros son relativamente nulas.

Otorga la palabra

Concejal Marco Pavez señala acuerdo en recibirlos y que se debiese contar con un informe de los diferentes depts., jurídicos, social, etc., para saber en qué se les pueda apoyar. Indica también, que como se va a tratar con tiempo la solicitud, se mande ese requerimiento. En cuanto a que la relación no es buena con la directiva del sindicato, se pudiera tal vez trabajar con la junta de vecinos para apoyarlos en los proyectos, pero teniendo claro como se puede ayudarles.

Sr. Presidente menciona que la información social está en el Municipio y resuelve solicitar a DIDECO información al respecto.

Concejal Hugo González señala que la verdad es que los terrenos tienen dueños y las personas que los ocupan no quieren pagar, indicando que lo mismo sucedió en Plan de Hornos teniendo que abandonar el sector. Refiere que “antes era la ley del más fuerte”, pero ahora es bueno que vengan a conversar al Concejo, porque estando acá pueden entender que están equivocados y se logre un acuerdo.

10. Carta S/N de fecha 23.11.09. De Vicente Reyes Sepúlveda.

Solicitando tomar medidas sobre el relleno y levantamiento de niveles de terreno que realiza el Sr. Pedro Flores, cuya actividad esta afectando su propiedad (ubicada en Población Salvador Allende G.) y por otro lado, lo hará también el Sr. Mario Aguirre. Exponiendo además, que se ve afectado por el basural ubicado entre el SAG y el de su propiedad, sitios que no están cerrados generándose en ese sector disturbios y hace poco un incendio.

Concejal Hugo González menciona que el Sr. Reyes lo visitó para exponer esta situación y en terreno comprobó que las construcciones nuevas dejaron su propiedad bajo el nivel. Señala que “cuando llueva será peligroso, porque se le va a formar un pozo en su pared”.

Sr. Presidente menciona que es un tema jurídico y resuelve enviar una nota a Sr. Héctor Hevia Jefe del Depto. de Obras, para que se refiera respecto de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción

Concejala Samira Araya menciona que perfectamente él se puede querellar contra el Municipio, porque el problema pareciera ser la línea de edificación, además, el Sr. Aguirre al parecer quiere hacer el mismo relleno. Entonces consulta qué va a pasar con su propiedad, “él ha perdido su privacidad, las camionetas se instalan ahí y se ve todo para su casa”. Agrega que es realmente preocupante la situación.

Sr. Presidente señala que sin conocer mucho la ley, cree que se le autorizó construir bajo el nivel de la carretera.

Concejala Samira Araya menciona que al parecer no, porque las otras casas están en un mismo nivel y sólo hay un desnivel con la carretera. Indica que el Sr. Flores tiene como dos metros más arriba, quedando al nivel del techo de la propiedad del Sr. Reyes. Entonces, concluye hay que averiguar con el Depto de obras.

Sr. Presidente señala que obras no puede autorizar una construcción que no esté en de acuerdo a la ley.

11. Carta S/N de fecha 23.11.09. De Miguel Sánchez S. Gerente de Asuntos Externos. Minera Los Pelambres. Informando que a partir de esta fecha, Minera Los Pelambres efectuará una limpieza de concentraducto a objeto de eliminar o minimizar impurezas, incrustaciones y otros que se depositan en su interior. Por tal razón, se informa que habrá un mayor número de vehículos y personas circulando en diferentes puntos del trazado.

12. OF. N° 4545 de fecha 19.11.09. De Gustavo Jordan Astaburuaga. Contraloría General de La República. Región de Coquimbo. Expresando que el Municipio no ha remitido el decreto que da inicio al proceso sumarial y tampoco ha informado de su resultado, por tanto, antes del 27 de noviembre de 2009 debe remitirse copia de dicho decreto. De no cumplirse, la Contraloría Regional hará uso de sus facultades legales sobre dicho incumplimiento.

Concejala María Díaz consulta de qué sumario se habla

Sra. Priscila Peña indica que es el sumario que se instruyó a Don Manuel Carvajal y a Don Héctor Hevia

Sr. Presidente señala que es por el tema del Villorrio Plan de Hornos

Concejala María Díaz consulta por qué no se ha remitido ese decreto

Sra. Priscila Peña señala que se remitió a Contraloría con fecha 26 de noviembre copia de los oficios del año pasado y ante pasado. En este caso, se remitió la información el 19 de junio de 2008.

Concejala Samira Araya esto no tiene validez porque ya se mandó.

Sr. Presidente menciona que se recopiló la información anterior y se contestó a la Contraloría

Concejal Marco Pavez señala que esto se repitió también en la Cuenta Pública

Sr. Presidente señala que está todo entregado

13. Carta S/N de fecha 27.11.09. De José Cortes Rojas. Presidente Conjunto Folclórico Millahue Illapel. Manifestando agradecimientos al Concejo Municipal, por el apoyo brindado para el evento “255 cuecas para Illapel, nuestra pasión y herencia”.

14. Carta S/N de fecha 30.11.09. De Directiva Junta de Vecinos Pintacura Sur. Exponiendo que el trabajo realizado por Empresa Constructora SAM en Pintacura Norte (6 a 7 km de carpeta en el camino), ha

generado malestar en los vecinos por la soltura del material, hoyos y piedras sueltas. Situación que preocupa fundamentalmente con los vehículos y peatones.

Sr. Presidente resuelve derivar a Vialidad

Sra. Priscila Peña consulta si también se deriva a Vialidad Regional

Sr. Presidente responde que si

Concejal Ricardo Castillo señala que es bueno que se envíe a Regional, porque se han tenido problemas con Vialidad en varias oportunidades, por dos cosas, primero porque no se toma en cuenta a la localidad donde se va a realizar el trabajo y después porque no se les responde que la obra concluyó, “y la dejan así quedo buena”. Argumenta que por ello las obras quedan mal y estancadas. “Salen con los proyectos y mencionan eso nos alcanza para dos km y se sabe que alcanza para 10 km”, por ejemplo. Entonces se debe considerar a la localidad.

Concejal Raúl Musa menciona la invitación ya reiterada al Director Regional de Vialidad, porque es endémico para la comuna y provincia que se realicen mal los trabajos por parte de las empresas, en este caso la Empresa SAM, porque tampoco son fiscalizadas. Expone el caso de Villorrio Canelillo, donde menciona que las calles inferiores están destrozadas, “es decir, se roban material, no hacen bien el trabajo”, y que los 6 a 7 km de carpeta que pudieron haber quedado bien para la gente del sector rural, no se hicieron.

Sin embargo, señala que debe existir una estricta responsabilidad de parte del Director Regional de Vialidad, para fiscalizar cada obra que se haga, de lo contrario la comuna quedará con caminos destrozados con menos de dos años de uso.

Concejal Hugo González menciona que la Directiva de la Junta de Vecinos lo visitó y le expuso esta situación. A lo que les indicó que hicieran una carta para el Concejo, porque es en el Concejo donde se discute y se da una solución. Menciona que los trabajos deben fiscalizarse rígidamente, porque “donde se han hecho carpetas han durado tres a cuatro meses y después hay hoyos”.

15. Memorándum Nº 079 de fecha 01.12.09. De Pedro Esparza Olivares. Director Departamento de Educación. Respondiendo a información solicitada, adjunta informe de subvención relacionada con la paralización de Establecimientos Educativos Municipales.

16. OF. Nº 117 de fecha 30.11.09. De Corte de Apelaciones de La Serena. Solicitando calificar e informar la conducta funcionaria del Sr. (a) Juez o Jueces de Policía Local de la jurisdicción de la comuna, antes del 15 de Diciembre, en relación a eficiencia, celo y moralidad en el desempeño de su cargo.

Sr. Presidente señala que tal evaluación se hace todos los años.

Concejala María Díaz consulta sobre la nota anterior, cuál será el acuerdo con los profesores o si la gestión la hará el Alcalde directamente con ellos

Sr. Presidente señala que se le planteó al gremio y asamblea de profesores, que por razones económicas se les tuvo que descontar la paralización de clases en cinco cuotas, dejándoles la posibilidad de que puedan recuperar los días y se acuerda que presentarían un programa de recuperación.

Señala que la comunidad de apoderados no está de acuerdo con la recuperación de clases, ya que la única posibilidad era recuperar entre el 19 y 30 de diciembre y que en consulta a colegios y directivas, señalan no a la recuperación de clases.

El colegio de profesores invitó a una reunión donde también asistió el Concejal Pavez y Musa, y se expuso la idea de que podían recuperar las

clases, ayer se reunió también con la Directiva del Colegio de Profesores quedando de acuerdo en regularizar algunas situaciones, y hoy solicitó al Sr. Esparza que hablara con la SEREMI, ya que quieren hacer actividades, como capacitaciones, dar a conocer leyes, ya que no todos los profesores conocen de algunas leyes, para la primera semana de Enero.

Concejala María Díaz consulta si esas capacitaciones son para que los profesores recuperen clases

Sr. Presidente indica que se les va a pedir que se capaciten y que hagan algunas tareas propias de ellos y esa semana sería de recuperación. Refiere que son dos los objetivos, primero que se capaciten los profesores y luego se pase al Ministerio de Educación para que lo acepte como recuperación de clases, y así se devuelvan los dineros. La idea es que el Ministerio entregue los fondos.

Señala que el seminario o capacitación de Enero, es bastante provechosa y necesaria para recomponer la buena convivencia en los colegios, ya que quedo deteriorada incluso entre el mismo gremio. Al respecto indica que los profesores están con disposición para ello, y solicitó que en Marzo se comenzara el año bien para no tener problemas con las matrículas.

Respecto de la evaluación del Juez, consulta por el acuerdo acerca de la evaluación.

Concejal Ricardo Castillo menciona que anteriormente se calificaba como “bueno” y se perjudicaba al evaluado

Sr. Presidente menciona que “es un mero trámite porque al final no se considera la opinión del Concejo”.

Concejala María Díaz señala “para que se solicita la opinión del Concejo, si no saben como trabajan los jueces”

Sr. Presidente indica que por lo menos este año, se aprecia que el Magistrado está haciendo bien su trabajo, y se nota por la cantidad de ingresos. Por lo mismo, se accedió a contratarle una secretaria. Opina que su trabajo ha sido muy bueno.

El Concejo sin objeción a lo planteado por el Sr. Presidente, manifiesta acuerdo en la evaluación “muy bueno”.

17. Memorándum N° 522 de fecha 01.12.09. De Manuel Díaz Pizarro. Director SECPLAN. Informando que se envía al Concejo Municipal una copia de los proyectos presentados al Programa de Mejoramiento de Barrios, PMB, según lo solicitado.

La Concejala María Díaz, solicita al Concejo atender una solicitud del Sr. Fernando Fernández antes de continuar.

Sr. Presidente menciona que los Concejales deben responder a las personas que solicitan audiencia, solicitar la hora correspondiente porque si no el Concejo se alarga demasiado.

Concejala María Díaz menciona que en sesiones anteriores, han asistido personas y se les ha atendido

Sr. Presidente alude que ahora vienen temas de gran extensión y ese es el tema.

Concejala María Díaz señala que su planteamiento debe ser parejo para todos los Concejales

Sr. Presidente manifiesta que se tendrá que fijar hora de término a las sesiones como lo hacen en otros lados, “porque se empieza a una hora y se sale a las 10 de la noche”.

Concejala María Díaz menciona que si los temas se alargan hay que discutirlos

Sr. Presidente señala que no es tan así como lo plantea la Concejala Díaz **Concejala María Díaz** indica que su solicitud responde a que a otros Concejales, se les ha dado la oportunidad para ello en otras ocasiones. Agrega que si no se le quiere dar oportunidad a ella, se le indique para conversar con la persona que espera.

Sr. Presidente señala que no se trata de dar o no la oportunidad, sino que se aclare para otro momento.

Resuelve que luego del punto 3 de la tabla se escuche al Sr. Fernández, por respeto a los asistentes que ya se encuentran en la mesa.

Otorga la palabra a la comisión del Programa de Mejoramiento de Gestión.

III.- Participación de Comisión PMG.

Tema: Metas 2010 y cumplimiento metas 2009.

Sr. David Araya señala que la Comisión del Programa de Mejoramiento de Gestión, está formada por cuatro funcionarios a saber, Srta. Rosa Jorquera, Srta. Silvana Abrigo como representante de los funcionarios, Srta. Carolina Tapia Directora DIDECO y quien habla.

Menciona que la Srta. Rosa Jorquera, ha entregado los últimos antecedentes que corresponden a las metas PMG "Programa de Mejoramiento de Gestión" que tienen repercusión sobre el Presupuesto Municipal respecto del cumplimiento de las metas 2009. Están los antecedentes partiendo por el memorándum que modificaba la fecha para la capacitación de leyes municipales y office nivel intermedio, en vista de que los financiamientos de la SUBDERE se retrasaron del Gobierno Central, aprobándose nueva fecha de cumplimiento para el 30 de octubre, fecha en que se ejecutaron las capacitaciones ya previstas.

En resumen, señala que tanto la meta Alta institucional, que consistía en la realización de los talleres de fortalecimiento a los funcionarios municipales, la meta correspondiente al desarrollo de propuesta de funcionamiento de la unidad municipal y la meta colectiva de difundir el horario de atención municipal, se han cumplido en el rango de 100%. Señala que están las copias de todos los informes ingresados por secretaria, más la lista de asistencia de las capacitaciones. Por tanto, las metas del año 2009, están cumplidas.

Prosigue mencionando que se presentan las metas correspondientes al año 2010, cuyo efecto se vislumbrará en el presupuesto 2011.

Concejala Samira Araya consulta al Sr. David Araya por el valor del último curso de capacitación para los funcionarios municipales

Sr. David Araya señala que dicho valor ascendió a \$8.000.000 correspondiente a tres cursos. Primero, curso de Gestión de Abastecimiento orientado a las unidades encargadas de adquisición, Chile Compra, Inventario. El segundo curso fue office nivel intermedio y el tercer curso refiere a la Normativa Municipal Básica. El financiamiento se obtuvo de la SUBDERE, el proceso de licitación que tenía seis oferentes, de los cuales dos quedaron fuera de base por ofertar un sólo curso. El indicador de ponderación mayor, era al que ofertara cobertura adicional porque los cursos vienen predefinidos por la SUBDERE, y cada curso correspondiente a 20 horas pedagógicas tenía un tope de 30 participantes, y si se quería favorecer a más personas se tenía que sacrificar uno de los cursos para poder dar la cobertura total. Considerando que dos de los cursos tenían directa relación

con el Programa de Mejoramiento de la Gestión, que involucra a todos los funcionarios con dicha calidad, uno de los indicadores era tener mayor cobertura. Por ello a los cursos de Normativa Municipal pudieron asistir 60 personas.

Concejala María Díaz consulta respecto del informe de las metas 2010, sobre la ley 19.803 artículo 7, en cuanto % de meta cumplida, que indica el -75%.

Srta. Carolina Tapia refiere que son los tres niveles a ponderar, si se cumple el 90% y más, entre el 75 % y 90% y si es menos del 75% la ponderación es 0.

Sr. David Araya señala que en este caso se cumplió el 100% correspondiente a un 6% de bonificación y en el colectivo se cumplió el 100% que corresponde a una bonificación de un 4%, sumando un total de 10% de bonificación.

Continúa respecto de la propuesta de metas 2010, señalando en prioridad "Alta institucional" y ponderación de un 100%, cuyos objetivos deben responder a 1) Optimizar la imagen corporativa a través de la información que cada departamento entregue mensualmente a la página web respecto de sus actividades y 2) implementar un diario mural informativo. La actividad que se indica es que cada fin de mes el jefe de departamento, deberá entregar semanalmente al Dpto. de Relaciones Públicas información para el diario mural. En cuanto al indicador, señala que los encargados de página web y Dpto. de Relaciones Públicas entregaran un informe mensual al Administrador Municipal, el plazo será a contar de marzo de 2010 se comienza con la entrega de información hasta el mes de diciembre de 2010. Cada Jefe de Dpto. se deberá hacer responsable de la entrega de información a la página web y al diario mural.

Continúa señalando que en un segundo objetivo, se plantea el uso obligatorio de credencial para potenciar la identidad institucional. Para ello cada funcionario municipal deberá hacer uso de su credencial en forma permanente. En cuanto al indicador, serán los encargados de PMG quienes supervisarán. El plazo será a contar de enero hasta julio de 2010. El responsable de velar por el uso de la credencial de cada funcionario será la Comisión PMG.

Respecto de las metas colectivas, señala que existen dos objetivos, el primero consiste en realizar un taller de inteligencia y técnicas anti-stress para mejorar las relaciones interpersonales, desarrollando fortalezas y confianzas y así contribuir al crecimiento personal y profesional, aplicando este taller para propiciar el encuentro de soluciones y toma de decisiones. La idea es incrementar nuestro único y verdadero porcentaje y éxito, el porcentaje emocional. La actividad programada es la realización del taller por departamento, en dependencia fuera de la Municipalidad con el fin de optimizarlo. Se informará a través de un oficio a cada departamento los horarios de participación en el taller. El plazo es entre abril y agosto de 2010. El responsable para esos efectos, será la comisión PMG y Administrador Municipal.

Señala que el segundo objetivo, indica realizar un taller de archivística elaborado con el objeto de comprender y aplicar los procedimientos que son necesarios efectuar, para migrar de un archivo de uso manual a un sistema automatizado. Esto se realizará por departamento en dependencia del casino Municipal. Se informará a través de un oficio los horarios de participación al taller. El plazo es entre septiembre y diciembre 2010. El responsable será la Comisión PMG y Administrador Municipal.

Agrega que de lo mencionado se modifique el plazo de las metas diciembre 2010 por noviembre 2010.

Sr. Presidente consulta al Concejo por la aprobación de las metas 2010.

Concejala María Díaz consulta quién realizará los talleres mencionados.

Sr. Presidente señala que los recursos son por parte de SUBDERE y todo viene normado.

Sr. David Araya indica que si no se postula a SUBDERE los recursos son municipales.

Concejala María Díaz señala que al parecer Don Oscar Gamonal hizo un curso en una oportunidad.

Srta. Rosa Jorquera indica que fue el año antepasado.

Concejala Samira Araya señala que la gente que postule a las capacitaciones no preste servicios al Municipio. La última capacitación la realizó el Sr. Altamirano asesor jurídico y la señora de Secplan, porque están prestando asesoría al Municipio y eso es mal visto para la comunidad. Comenta que se lo dijeron en una oportunidad y que lo propone para que se tenga en cuenta. Porque ustedes dicen que postulan con Chile Compra.

Sr. David Araya señala que esas capacitaciones fueron adjudicadas por CEGECAP

Concejala Samira Araya refiere que como se explica eso a la gente, “porque hay cosas que afuera la gente no la entiende”.

Sr. Presidente señala que por contrato la asesoría que ellos prestan al Municipio es un día a la semana, y dentro de los otros días no se les puede prohibir que trabajen para otra empresa. Resalta que el producto que entregaron fue de muy buen nivel, y sirvió porque conocían el rodaje del Municipio.

Concejala Samira Araya señala que no quiere aportillar la situación

Sr. Presidente indica que es importante escuchar toda la información, señalando que hay funcionarios que no les va a gustar nada.

Concejala Samira Araya señala que hay comentarios que indican que “los concejales pesamos menos que un paquete de cabritas”, que funcionarios municipales no tenían nada que ver con la administración del Municipio, “que la secretaria municipal pintaba monos”, situación que no le parece porque como funcionaria sabe el trabajo que hacía ella, porque ahora hay un administrador municipal y otra estructura.

Sr. Presidente manifiesta que se debe tomar en cuenta el contexto donde se dicen las cosas y aclararlas.

Concejal Raúl Musa indica que también se recibió información respecto que el Sr. Altamirano se refirió en términos bastante ofensivos hacia el Concejo Municipal, y se quiere aclarar esa situación.

Sr. Presidente señala que no se lo habían comentado

Concejal Raúl Musa señala que se está esperando que venga el Sr. Altamirano a esta mesa para plantearse. No está dentro de una capacitación denostar a un Concejo Municipal, situación que no es así o no existirían los Concejos.

Concejal Marco Pavez manifiesta que antes de sancionar las metas 2010, indica que le hubiese gustado la aplicación de la ley de transparencia en el cumplimiento de metas, dado que las prorrogas que se hicieron este año fueron justamente por esa materia y al no verla genera una di sintonía. Alude que están los memos anteriores, justamente donde solicitan la implementación de la ley 20.285 que es el acceso a la información pública (esto fue en agosto), y en abril les indica que consideran modificar las metas considerando la implementación de la ley. Señala que en base a esa combinación, debiese estar expuesta la ley de transparencia en las metas 2010. Comenta que el dpto. de finanzas no haya hecho este año la aplicación de la ley, hubo que pedir los consolidados por el Concejo, no estuvieron en

internet, definitivamente una meta no cumplida en ese sentido, con respecto a la ley.

Srta. Rosa Jorquera señala que no dijeron que se iba a subir la ley de transparencia a la página web, sino que se iba a hacer funcionar la página web del Municipio y que es lo que se está dando en estos momentos, lo que falta es completarla. Por ello, para las metas 2010, cada departamento mensualmente de acuerdo a la ley de transparencia deberá agregar la información a la página web.

Concejal Marco Pavez indica que considerando que el año pasado las metas fueron bajadas, porque ustedes solicitaron en dos cartas la ley de transparencia, debiese haberse aplicado ahora y hubiese aprobado con mayor facilidad.

Menciona también, respecto del punto número 2 sobre el uso obligatorio de credencial. Consulta si tienen la credencial.

Sr. David Araya señala que se están entregando

Srta. Rosa Jorquera indica que en esta meta no se consideró Enero y Febrero por el tema de vacaciones de los funcionarios, y como en Marzo ya están todos trabajando la exigencia podría ser mayor para esa fecha.

Concejal Marco Pavez refiere a las metas de este año, donde se desarrollan propuestas para el procedimiento y el funcionamiento de unidades municipales. Consulta si esa meta está resuelta o no, para no considerarla nuevamente en las metas de este año.

Sr. David Araya señala que esa meta fue entregada por todos los departamentos que ingresaron por secretaria municipal y refiere que la ampliación de la meta para la capacitación de las metas 2009, incorporaban la ley de transparencia. Es decir, estaba contemplada como información de capacitación. Manifiesta que en la meta de página web 2010, podría explicitarse el tema del cumplimiento de esa meta relacionado con transparencia activa.

Concejal Marco Pavez menciona que su consulta refería a si el objetivo se había externalizado de tal forma en los funcionarios que no era necesario agregarla este año.

Srta. Carolina Tapia señala que son propuestas que debieran servir como insumo para el Reglamento Municipal.

Concejal Marco Pavez reitera que si en los objetivos específicos se contempla la ley de transparencia, aprueba con mayor fuerza la propuesta.

Indica que en puntos varios del Concejo anterior, solicitó el informe sobre los dineros de los cursos financiados por la SUBDERE, información que no se ha entregado.

Sr. David Araya señala que se está esperando el informe de ejecución, y que además se va agregar quienes participaron y las copias de los informes sobre la evaluación que los mismos funcionarios hicieron respecto de la capacitación.

Sr. Presidente consulta al Concejo por la aprobación de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010.

ACUERDO Nº1: EL CONCEJO EN UNANIMIDAD APRUEBA LAS METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PROPUESTAS PARA EL AÑO 2010, CON LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL PAVEZ DE INCORPORAR LA LEY DE TRANSPARENCIA.-

Sr. Presidente señala que este ejercicio se hace porque la ley faculta a los funcionarios, para que éstos propongan ideas respecto de lo que debieran superarse de acuerdo a sus capacidades y necesidades. Y para ello reciben un pequeño incentivo.

Menciona que se proseguirá con la participación del Sr. Fernando Fernández a solicitud de la Concejala Díaz, consulta al Concejo su aprobación.

Se acoge la petición.

Sr. Fernando Fernández Menciona que ingresó una carta en Secretaria Municipal el día anterior al Concejo. Indicando que tal carta está en poder de los miembros del Concejo, pero que no fue ingresada como correspondencia para el Concejo.

Continúa haciendo referencia al trabajo que ha realizado el Centro Cultural Manuel Rodríguez en términos amplios, y que la idea es involucrar a la comunidad en el quehacer cultural. Señala que se requiere un capital inicial de \$5.000.000 para contar con un equipo dedicado exclusivamente al trabajo diseñado, y suplir los honorarios de personal, gastos de materiales y equipamiento. Agrega que este capital se solicita en espera de los fondos concursables de FONDART, que inicia el concurso a partir de marzo del próximo año.

Refiere que se está llevando a cabo también, una creación de una plazoleta en las esquinas de calle El Maicillo con El Manzano, donde existía una quebrada que se estaba transformando en un basural. Alude que gracias al aporte del Alcalde se está construyendo el Anfiteatro Amautas Teatro del Sur con capacidad para 200 personas, ya que prestó una máquina para arreglar el terreno.

Agradece al Concejo el haber permitido su intervención.

Sr. Presidente señala que el Sr. Fernández es una persona muy perseverante y ha trabajado bastante en materia de Cultura. Respecto de su carta menciona no saber por qué no ingresó al Concejo.

Sra. Priscila Peña señala que llamó a Secretaria Municipal para aclarar el tema de su carta, y le indican que él hizo la gestión. Luego le consulta a secretaria del Concejo y le indica que el Sr. Fernández llevó copia para los concejales y ella se las entregó a cada uno.

Sr. Fernando Fernández menciona que llevo la carta a secretaria municipal y él se encargo de sacar las 6 copias para los concejales, le timbraron las siete cartas y personalmente las llevó a oficina de Concejo.

Sr. Presidente señala que el error fue que no se ingresó para el Concejo, porque a él le llegó también como carta individual, y que esta situación se le da a conocer para que comprenda que su solicitud no fue ingresada por otros motivos.

Indica que no ha leído su petición, pero que lo deja conforme que postule a proyectos a través de fondos concursables del Concejo Regional de la Cultura. Y por tal razón, resuelve enviar nota a Sr. Lisandro Alcayaga para que se coordine con el Centro Cultural y colabore para ingresar el proyecto al Consejo Regional de La Cultura. Luego de esto, indica que el Municipio puede entrar a prestar apoyo para con el Centro Cultural en materia de gestiones.

Sr. Fernando Fernández agradece su apoyo y señala que su solicitud es bastante austera, indicando que cualquier organización que quiera funcionar en forma óptima necesita tener gente que dedique tiempo seriamente. Agrega que viene bastante a la Municipalidad, y que a veces por tiempo no es atendido. Entonces para evitar esta situación, se podría contar con una subvención y el Centro Cultural podría rendir cuenta todos los meses, y así no venir todos los días a incomodar con asuntos que se pueden proyectar en el tiempo, el proyecto es bastante concreto e innovador ya que no se está haciendo.

Concejala María Díaz felicita al Sr. Fernández y a su familia por el trabajo que están realizando en materia cultural. Señala que la gente no siempre asiste a las exposiciones culturales realizadas en la Casa de la Cultura, y que otra alternativa en el sector alto sería provechosa para la comunidad.

Menciona que su perseverancia es muy importante, y también el apoyo que brindó el Alcalde en su momento, situación que desconocía. Agrega que tiene el mérito de ser escuchado y que se busquen los fondos para el proyecto presentado. La solicitud de \$5.000.000 a su parecer es poca, por lo que significa para la comunidad y porque su trabajo es desde hace bastante tiempo.

Alude que personas que crecen en un barrio y luego vuelven y quieren hacer cosas por su barrio no se encuentran día a día. Muchos cuando se van y detestan haber vivido o nacido en un barrio, “dicen yo nací al interior de tal parte, y no dicen yo viví en el Mundo Nuevo Norte, Manuel Rodríguez o algún sector rural”. Entonces es importante volver a las raíces, para algunos importa y a otros no, pero los recursos hay que buscarlos porque esto va a quedar en la comunidad.

Concluye entregando todo su apoyo y respaldo para el Presidente del Concejo, en la búsqueda de los fondos para el proyecto del Centro Cultural, y en otras materias, como lo ha estado haciendo la Municipalidad con la colaboración del Alcalde.

Sr. Presidente agrega que el Sr. Fernández ha entregado arte y teatro en la Villa San Rafael y la Municipalidad lo apoyo, pero alude que muchas veces el apoyo que se pueda brindar no es a la altura que se merece un artista, por el sacrificio que conlleva su trabajo y que su aporte ha sido en varias localidades de la comuna.

Sr. Fernando Fernández manifiesta que se han hecho funciones de teatros populares en los colegios, por ejemplo en la Escuela 1, solicitando un aporte de \$100, porque los trabajos son todos autogestionados. Expresa que cuando viaja a Ecuador se va con el dinero recolectado en las funciones.

Señala que su compromiso es lograr conseguir la autogestión, para no estar viniendo a la Municipalidad cada vez a pedir plata, porque conoce la situación de los Municipios y que están todos quebrados. Señala que a veces se traen artistas de afuera y se paga por su espectáculo, situación que es buena para la comunidad, pero también se debe pensar en la sustentabilidad del quehacer cultural local y eso significa intervenir en las poblaciones y buscar financiamiento. Esto está vinculado a un movimiento latinoamericano, a fines de Enero se espera inaugurar el Anfiteatro con el Cuarto Encuentro Internacional de teatro Itinerante.

Concluye que el compromiso es lograr a la brevedad la autogestión, señala que el espacio desde ya está abierto y que le han hecho solicitudes para ensayar en el lugar, porque las Juntas de Vecinos no tienen el espacio suficiente para desarrollar actividades culturales. Por ello, señala que se requiere el capital inicial, para un trabajo que es comprobable en cualquier instante, pudiendo visitar la dependencia y quedar a criterio y juicio del Municipio el cumplimiento de las propuestas.

Concejal Hugo González señala que en una participación a uno de sus espectáculos le gusto mucho por la preocupación que tiene con los sectores más apartados de Illapel. Y a modo de sugerencia indica que el apoyo que va a requerir será también en el Encuentro Internacional, ya que vienen muchos grupos de teatro de otros países, como Bolivia, Ecuador, Argentina, Brasil, etc., y que hubiera sido interesante que lo presentara como propuesta.

Sr. Fernando Fernández refiere que dentro de la subvención que solicitan, se requieren \$800.000 para pasajes y estadía de la gente, expresa que ninguno viene con afán de ganar dinero, sino que vienen a reforzar lo que se

conoce en Chile como los tambos teatrales en Latinoamérica, para aquellas personas que se dedican a viajar con el teatro.

Concejal Marco Pavez menciona que según lo que dice el Sr. Fernández falta un pequeño impulso, una subvención que otorgar. Solicita al Sr. Presidente considere incorporar las temáticas que realiza el Sr. Fernández con las actividades de verano, ya que se necesita un poco de dinero, la gente requiere diversión y como los fondos salen en Marzo hay que subsistir mientras tanto.

Felicita al Sr. Presidente por haber enviado la máquina al sector, teniendo la misma apreciación del Sr. Fernández de reforzar la quebrada.

Felicita también al Sr. Fernández por descentralizar la cultura y reconoce que cuando se toma el camino de la cultura se adquiere un modo de vida que es meritorio también.

Sr. Fernando Fernández consulta al Concejo si su propuesta de subvención queda para estudio.

Sr. Presidente refiere que estará en estudio ya que se debe analizar también el presupuesto.

Sr. Fernando Fernández agrade el respaldo del Concejo e invita a conocer el Centro Cultural a los Concejales Raúl Musa, Ricardo Castillo y Samira Araya, que no aún no lo conocen.

Concejala Samira Araya felicita la labor del Sr. Fernández, en su idea de sacar a la juventud de otros vicios con el arte y teatro, ya que son muy buenas técnicas para ello.

IV.- Modificación Presupuestaria

Sr. Presidente da inicio al cuarto punto de la tabla, modificación presupuestaria.

Sra. Priscila Peña señala que el Sr. Pedro Esparza había ingresado una solicitud, pero ésta no se puede concretar hasta que no pida la modificación presupuestaria el Dpto. de Finanzas del Municipio. Por lo que enviaron un Memorándum con fecha 23 de Noviembre se les hace entrega a los concejales y ahora vienen a solicitar la aprobación del traspaso de recursos.

Concejal Marco Pavez señala que tiene sólo la de licencias médicas

Sra. Priscila Peña indica que es para suplementar ítem de gastos a otras entidades públicas, por un valor de \$15.000.000 y se sacará de la recuperación de reembolso de licencias médicas.

Sr. Presidente señala que respecto de esa materia profundice el Sr. Mauricio Núñez.

Otorga la palabra

Sr. Mauricio Núñez manifiesta que se presenta la modificación presupuestaria donde se traspasan los \$15.000.000 al Depto. de Educación, por mayores ingresos en la recuperación de licencias médicas. Este mayor ingreso es por el reintegro de todas las licencias de la secretaria municipal, que fueron por un mes aproximadamente.

Sr. Presidente consulta de qué tiempo se recuperó

Sr. Mauricio Núñez señala que de diciembre 2007, todo el 2008 y 2009. Y que se recuperaron ahora, porque muchas licencias estaban rechazadas y por el tiempo que hay de apelación más el período que después tiene el Compín para aceptar. Posteriormente se puede solicitar la recuperación de esos ingresos. Agrega que por eso, fueron los mayores ingresos para el traspaso al Depto. de Educación.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejala María Díaz señala "se recupera y se gasta". Consulta en qué se va a gastar los ítems.

Sr. Presidente responde que en la movilización. Es un contrato que se suscribe por dos o tres años, en este caso el DAEM, lo tiene con algunos colegios rurales.

Consulta al Concejo por la aprobación de la modificación presupuestaria.

Concejal Marco Pavez menciona que si bien el Sr. Pedro Esparza, aclaró los contratos que existían con cada localidad y empresarios, quedó pendiente la información sobre si la totalidad de los niños venían a los Colegios Municipales.

Señala que es un tema que tratado desde el momento en que se aprobó la subvención para la profesora del Colegio Santa Teresa, para que viajara a perfeccionarse a Irlanda, ya que desde su punto de vista, el aporte debía ser recíproco, porque la subvención era de \$1.000.000 y luego la profesora volvía a aulas privadas y no Municipales.

Entendiendo que los niños son Illapelinos y no se podría discriminar en ese sentido, señala que cuando se vio el transporte de Peralillo se dieron cuenta que venían seis niños al Luis Alberto Vera y dos a un colegio particular básico.

Agrega que estos dos puntos no están claros y que para el próximo año se debieran clarificar, para tener claro cuántos niños vienen de cada sector y a que colegio vienen. Explica que está de acuerdo, que cuando un bus viene con capacidad ociosa, y vienen niños a colegios particulares subvencionados paguen la mitad del pasaje y a su juicio debiera ser el propio colegio el encargado de este costo.

En otro aspecto, señala que en lo que va del año se ha subvencionado al Depto. de Educación con \$50.000.000 y se devolvió también los \$50.000.000 que venían por el bono SAE dictado por la Presidenta. Sin embargo, se debería entrar a ver cuánto del presupuesto municipal va a quedar estable para educación, porque el departamento no se financia sólo actualmente. Señala que se está con modificaciones presupuestarias todo el año, por lo que consulta al Sr. Núñez la factibilidad de destinar un porcentaje del Presupuesto Municipal permanentemente para educación.

Manifiesta que como Municipalidad se debe aportar a los departamentos de salud y educación, pero de forma concreta y permanente y no a través de modificaciones presupuestarias, que van a significar recortar fondos de otras partes. Alude que es mejor destinar fondos del Presupuesto Municipal de manera estable, por ejemplo decir, doscientos millones de pesos anuales a Educación, y otros doscientos millones de pesos para salud y no verlo de esta forma, porque no se financia ninguno de los departamentos, y así no se ve compromiso con la educación.

Sr. Presidente otorga la palabra

Sr. Luís Molina indica que en estos momentos es sabido que la educación no está siendo financiada, y que las explicaciones son muchas. La contratación de profesores de la educación municipal va a ir siempre aumentando por ser cabecera de provincia, la mayoría de los profesores tienden a postular en la comuna de Illapel, y son gente con muchos años de servicio. El promedio en cuanto a docentes, es la más antigua de todas las provincias, la mayoría con diez bienios y al tener hartos años de servicios tienen una buena asignación de perfeccionamiento, lo que hace también ir aumentando los costos, lo que no significa que vaya aumentar la subvención, porque aumentar los costos en bienios, en perfeccionamiento o en las remuneraciones de los profesores, la subvención no se mantiene tal cual porque es un valor por cada alumno asistido en el mes.

Si se considera que llegan doscientos ochenta y siete millones de pesos de subvención y se gastan doscientos noventa y tres millones de pesos en

remuneraciones, se aprecia un déficit en remuneraciones, sin contar agua, luz, teléfono y las raciones, porque está incluida la subvención de internado en este monto. Entonces es muy difícil que se pueda establecer una subvención estable. La manera sería que aumentará el número de alumnos, pero con el incremento de colegios particulares y la creación de colegios técnicos que se ve a futuro en Los Vilos, podría generar el descenso de alumnos en el Liceo Politécnico que actualmente tiene aproximadamente novecientos alumnos. Y la Municipalidad se queda con edificios que traen gastos y no están siendo ocupados, porque se debe considerar el material de reparación y los gastos de mantención.

Sr. Presidente señala que en respuesta al Concejal Pavez, según su conocimiento el transporte que paga la Municipalidad es en su 100% a niños de colegios Municipales. Para el caso de Peralillo, no se le pudo entregar locomoción porque no había dinero y se ha mantenido a los sectores ya comprometidos.

Señala que en años anteriores, como lo deben recordar la Concejala Díaz y Concejal Castillo siempre ha estado esta situación y se pensó incluso hablar con los apoderados para que hicieran un aporte, porque el costo del transporte y el riesgo que corre la Municipalidad son muy altos. Señala que hay que buscar que este tipo de ayuda se traspase a una organización para disminuir las responsabilidades. En este sentido, se espera que la Municipalidad no llegue a pasar una eventualidad así, porque al ser un aparato público las demandas aparecen al instante. Menciona también, que de Huintil Norte no tiene mucha información respecto de si vienen niños a colegios particulares, pero cree que si hay debe ser una minoría.

Sr. Luis Molina menciona que en cuanto a la movilización escolar, se paga a los transportistas para que traigan a niños de colegios municipales. En experiencia con Las Cañas de Michio, aportan el 50% y traen todos los meses la mitad de los recursos, a veces colocando plata de ellos para cumplir el monto. El apoderado considera que el Municipio tiene la obligación de ayudarlo. Comenta una situación particular, de un transportista que no quiso traer a unos alumnos porque venían a colegios particulares, señalándoles que si pagaban los traía, porque a él le pagaban por niños de colegios municipales.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Ricardo Castillo señala que este tema se ha visto varias veces en Concejos anteriores, y que no comparte que este todo bien, y que le gustaría mayor fiscalización. Señala que ha mencionado esto anteriormente, y que faltan lugares con mayor fiscalización, y que le da pena que en las tardes los niños estén esperando habiendo locomoción para ellos, “a riesgo de que sean llevados en vehículos particulares, los lleven arriba, se puedan dar vuelta, etc”.

Respecto de Huintil Norte, señala que no sabe si vienen todos los niños a colegios particulares, pero que en su opinión cree que no, pero por la misma situación manifiesta ha solicitado que haya más fiscalización. Señala que no son de Huintil Norte sino de la Colonia hacia abajo.

Sr. Presidente reitera nuevamente si todos vienen a colegios municipales

Concejal Ricardo Castillo indica que algunos, y que si se recorren los demás sectores se aprecia lo mismo.

Señala que reclamos de apoderados, aluden que en los recorridos se traían a personas adultas y quedaban a veces los niños parados, y por ello debe haber más fiscalización.

Recuerda que en su propuesta anterior, señaló que se viera la licitación para ampliar la cobertura y así llegar a más sectores para que pudieran venir en la locomoción más niños. Ejemplifica que en el sector de

Huintil hacia arriba se lucho bastante, porque la micro salía de Cárcamo y el contrato al parecer estaba de Charchal. Pero siempre se partía de Cárcamo.

Por lo que refiere que desde Huintil hacia arriba, Juan Ossandon trae a bastantes niños que vienen en su mayoría a colegios municipales. Y nunca han tenido un beneficio, cuando incluso los apoderados enviaron cartas manifestando cancelar la mitad de los pasajes. Entonces, señala que esto podría ser un beneficio para más niños y la Municipalidad tendría un sustento por este servicio, así como también quería Peralillo. Concluye que hay sectores que están dispuestos a pagar, pero falta más fiscalización.

Sr. Presidente manifiesta acuerdo con el Concejal Castillo. Pero indica que se debe dar la información completa especificando la micro, familia, etc., involucrada, para poder fiscalizar, porque de lo contrario cómo se fiscaliza.

Propone que se tome un acuerdo y se envíe una nota al Dpto. de Educación Municipal para que hagan un operativo, esperen los buses y pregunten a los niños a qué colegio van. Esto en algunos recorridos, porque por el Río Choapa van todos a colegios municipales, Canelillo lleva hacia adentro, de la cuesta se lleva a Canelillo y Socavón queda en Limahuida. Por ello, hay que aportar más antecedentes al Dpto. de Educación Municipal para que analice el tema.

Concejal Ricardo Castillo manifiesta su interés por la fiscalización y señala que ahora no ha visto tanto a niños esperando la locomoción como antes, refiere que en su camioneta hacía la función de transportista en las tardes porque veía a los niños esperando.

Sr. Presidente consulta si el problema es porque no coincide la salida de los niños con la salida del bus. Señala que de ser así, se debe conocer el tipo de contrato existente.

Concejal Ricardo Castillo señala que en eso hay que llegar a acuerdo, porque tal vez muchos niños no salen a la misma hora.

Sr. Presidente manifiesta que para cada sector hay un contrato diferente, de acuerdo a su particularidad.

Concejala María Díaz refiere que el chofer del furgón escolar que lleva por ejemplo a catorce niños, conoce los colegios de los mismos y el horario de sus salidas, por lo que es el responsable de llevarlos y si falta uno debe saber dónde buscarlo. Expone el caso de una niña, que fue dejada por la locomoción, y se la llevó otra persona, mientras su madre estuvo angustiada porque su hija no llegaba.

Alude que en la materia, el responsable total es el chofer de la locomoción, porque si sabe que lleva a catorce niños debe traer de vuelta a esos catorce niños. Es en esto donde debe ponerse la fiscalización, porque se le está pagando por un servicio. Y aparte debe hacerse la fiscalización con la cantidad de niños, sus respectivos colegios y nivel de enseñanza, básica o media, algo que ya se hizo una vez.

Concluye que la única forma es hacer responsable al conductor del vehículo, porque éste tiene conocimiento de los niños que lleva y trae en el furgón.

Sr. Presidente consulta por los recorridos que los Concejales creen que se debería fiscalizar.

Concejal Ricardo Castillo menciona que la fiscalización debería ser completa, por un tema de transparencia. Además, señala que en el recorrido de Asiento Viejo es complicada la situación porque en la tarde van niños al Liceo Politécnico y no salen a la misma hora. Entonces el chofer se debe ir para no hacer esperar a los demás. También, indica que en el sector hay peligroso a diario, porque de Asiento Viejo hasta Los Guindos, los vehículos no se pueden estacionar ni detener, porque pasan bastantes camiones y eso genera un peligro latente para los niños.

Sr. Presidente resuelve que el Dpto. de Educación realice una fiscalización y analice los contratos antes de que termine el año, y luego informe al Concejo. Somete a sanción la modificación presupuestaria.

ACUERDO Nº 2: EL CONCEJO EN UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS RESPECTO DEL TRASPASO DE QUINCE MILLONES DE PESOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.-

Concejal Marco Pavez consulta respecto a la solicitud de la gente de Céspedes para trasladar a sus niños a una Escuela Básica Municipal, que es la de Los Perales. Es un tramo peligroso, se vienen caminando de una distancia considerable Céspedes a Los Perales.

Sr. Presidente indica que se les manifestó en una oportunidad que vieran un vehículo, pero no han traído una alternativa.

Concejala Samira Araya señala que en esa oportunidad, el Alcalde les dijo también, que se les podía apoyar con combustible.

Sr. Presidente reitera que no han llegado con la alternativa de vehículo.

Señala que al respecto se podría postular a fondos para realizar más recorridos. Por lo que encarga a la Sra. Priscila Peña Secretaria de Acta y Ministro de fe, llamar a La Seremía de Transporte y hacer un listado de las localidades que se puede poner locomoción, postulando al subsidio de locomoción zonas aisladas.

Concejal Ricardo Castillo manifiesta que se debería hacer una fiscalización para conocer si es rentable en algunas localidades el tema de la locomoción y si vienen todos los niños a escuelas municipales. Alude que por motivo de los reiterados paros de profesores, tal vez muchos apoderados cambien a sus hijos a colegios particulares y ello, generaría una disminución de matrículas.

Señala que en esa materia, se tendrá que pensar como motivar a los apoderados para que matriculen a sus niños en los colegios municipales y si hay recursos se deben aprovechar bien.

Expone el ejemplo de Huintil hacia arriba, que entrego una cantidad de personas, donde ellos pagaban la mitad del transporte, tal vez se puede analizar la posibilidad de que un bus traiga a todos los niños, porque podría ser rentable.

Sr. Presidente manifiesta que el tema ha estado así para no inflar más los costos, porque se sabe que el DAEM no tiene los recursos actualmente.

Concejal Ricardo Castillo refiere que a las localidades que se les paga el servicio de locomoción, y éste sea ocupado por pocos niños, tal vez la idea sería enviar un furgón en vez de una micro, con ello se puede destinar recursos para otro servicio.

Concejal Raúl Musa señala que hará una reflexión en puntos varios, respecto de la educación.

V.- Análisis Presupuesto 2010

Sr. Presidente refiere que la ley establece plazos para el tema del presupuesto, por esa razón, corresponde hoy estudiar el análisis del presupuesto 2010, luego viene la presentación definitiva y su sanción. Refiere que al estar en la etapa de análisis, se deben hacer las consultas y observaciones pertinentes. Da inicio al Presupuesto Municipal.

Sr. David Araya da lectura a la estructura del Presupuesto Municipal. Al respecto señala lo siguiente:

INGRESOS MUNICIPALES M\$

Ítems

1. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 527.500
- Patentes y tasas por derecho	\$ 252.500
- Permisos y licencias	\$ 275.000
Consulta si hay alguna observación.	
2. Transferencias Corrientes	\$ 0
3. Rentas de la Propiedad	\$ 0
4. Ingresos de operación	
- Venta de servicios	\$ 13.000
5. Otros ingresos corrientes	\$ 1.717.089
- Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	\$ 13.000
- Multas y sanciones pecuniarias	\$ 52.000
- Partic. del fondo Común Municipal	\$ 1.633.089
- Fondos de Terceros	\$ 7.000
- Otros	\$ 12.000
6. Venta de Activos No Financieros	\$ 3.300
7. Venta de Activos Financieros	\$ 0
8. Recuperación de Prestamos	\$ 0
9. Transferencias para Gastos de Capital	\$ 243.552
- De otras Entidades Públicas	\$ 243.552
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 236.552
Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	\$ 236.552
Del Tesoro Público	\$ 7000
Patentes Mineras	\$ 7000
10. Endeudamiento interno	\$ 0
11. Saldo Inicial de Caja	\$ 158.283
TOTAL INGRESOS	M\$ 2.662.724.-

Señala que como notas, primero en el proyecto presupuestario de ingresos para el año 2010, se aumentan algunos ítems en un 0.5%. Estos valores se incrementan con respecto al presupuesto anterior.

El ítem de transferencias de otras Entidades Públicas queda sujeto a modificaciones que puedan generarse de los proyectos en ejecución de ítems de iniciativas de inversión a demás de no saber los valores que envíe la Subdere.

El ítem Saldo Inicial de Caja queda sujeto a modificación por no conocer con certeza las cantidades que se tendrá al cierre del año presupuestario.

Sr. Presidente manifiesta que se consideró el 5% del presupuesto, por el tema del aumento de sueldos para el próximo año. Pero es sabido públicamente que el Gobierno autorizó el 4.5%, por lo que hay un 0.5% menos.

Sr. David Araya señala que en dinero son \$30.000.000 menos.

La estimación de presupuesto, se desarrolló anteriormente a las modificaciones para el sector público, por lo tanto, todas las proyecciones se desarrollaron con el 5% de ajuste, los que tenían relación. Ello no sólo provoca una modificación del ítem de gasto de personal, sino que otras modificaciones por el mismo hecho. Como el presupuesto tiene que estar

cuadrado entre los ingresos y los gastos, la variación se va a ver afectada en diversos ítems presupuestarios, partiendo por el ítem de personal.

Concejal Marco Pavez manifiesta que le llama la atención la recuperación y reembolso de licencias médicas, que se acaba de aprobar, consulta cuánto estaba presupuestado para este año.

Sr. Mauricio Núñez señala se había presupuestado recuperar \$0.

Concejal Marco Pavez manifiesta que se tenía presupuestado para este año recuperar 0 y se recuperó \$15.000.000, se propone para el próximo año recuperar \$13.000.000.

Sr. Mauricio Núñez refiere que se tiene el análisis de las licencias de la Secretaria Municipal que son del 50% de su sueldo. Señala que por la parte Municipal no se tiene muchas licencias médicas.

Concejala María Díaz consulta si va a variar el Fondo Común Municipal o está fijo.

Sr. Presidente señala que el Fondo Común Municipal ellos sacan un porcentaje, por lo que puede variar, al igual que la otra vez, varió en sesenta millones menos. También tiene relación la prueba SIMCE, ya que se premia a las Municipalidades que tienen buen resultado.

Sr. Mauricio Núñez señala que la variación puede ser positiva o negativa, ya que es estimativo.

Sr. David Araya menciona que en la proyección se toma como referencia el año anterior.

Concejal Marco Pavez consulta al Sr. Mauricio Núñez si en la estructura del Presupuesto Municipal, están las transferencias que se van a hacer a los distintos servicios.

Sr. Presidente propone que se avance respecto de los gastos.

Sr. Mauricio Núñez señala que en respuesta al Concejal Pavez, la transferencia a los servicios, está en el punto 24-03-101-001 para Educación por un monto de \$21.000.000 y en el punto 002 para Salud, por un monto de \$60.000.000.

Sr. Mauricio Núñez señala primer ítems de gastos:

1. Gastos de Personal

- personal de planta	M\$ 480.617
- personal a contrata	M\$ 96.123
- otras remuneraciones	M\$ 56.177
- otros gastos en personal.	M\$ 133.296

Concejala María Díaz consulta a qué se refiere otros gastos en personal

Sr. Mauricio Núñez señala que son gastos en personal a honorarios, pero que están separados por área de gestión.

Concejala María Díaz consulta a qué se refiere otras remuneraciones

Sr. Mauricio Núñez indica que refiere a personas que están en el código del trabajo, por ejemplo el psicotécnico.

Concejala María Díaz señala que entonces los trabajadores a honorarios están en otros gastos.

Sr. Mauricio Núñez manifiesta que contrata y otras remuneraciones están los honorarios a suma alzada que corresponde al 10% del personal de planta, más el psicotécnico que es del código del trabajo.

2. Bienes y Servicios de consumo

- Alimentos y Bebidas	\$ 19.615
- Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 3.315
- Combustibles y Lubricantes	\$ 43.000
- Materiales de Uso o Consumo	\$ 50.436
- Servicios Básicos	\$ 297.582
- Mantenimiento y Reparaciones	\$ 17.350
- Publicidad y Difusión	\$ 12.210

Sr. Presidente consulta si en servicios básicos se incluye el agua y la luz, y además la basura.

Sr. Mauricio Núñez señala que sólo agua y luz y que en servicios generales se incorpora la basura, prosigue dando lectura a los puntos del segundo ítem.

- Servicios Generales (aseo, mantención de jardines, mantención de semáforo, etc.)	\$ 501.627
- Arriendos	\$ 30.622
- Servicios Financieros y de Seguros	\$ 3.344
- Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 8.511
- Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0
3. Prestaciones de Seguridad Social	\$ 11
4. Transferencias Corrientes	M\$ 279.637
- Al sector privado	\$ 58.096
- Fondos de emergencia	\$ 5.500
- Organizaciones Comunitarias	\$ 6.120
- Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 1.100
- Voluntariado	\$ 5.000
- Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 26.674
- Premios y otros	\$ 4.990
- Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 8.712

Concejala María Díaz consulta a qué refiere voluntariado

Sr. Presidente señala que en ese sub ítems se aprueba el presupuesto para bomberos, damas verdes, etc.

Concejala María Díaz señala que entonces refiere a subvención

Sr. Presidente otorga la palabra

Sr. Mauricio Núñez menciona que en gastos de Organizaciones Comunitarias, está incluido el FONDEVE, por ello no sale como ítem aparte.

Sr. Presidente señala que en traspaso sólo se está viendo educación, y que de acuerdo a los cálculos en base a los niños que hay, se habla de unos ciento cuarenta millones de pesos de déficit y más aún, que podrían llegar a doscientos millones.

Señala que a su parecer el traspaso de educación es poco, y el de salud se piensa que se puede recuperar el próximo año, ya que actualmente se arrastra un déficit. Menciona que igual debe señalarse cualquier observación y los técnicos indicaran una explicación.

Concejala María Díaz consulta si en la asistencia social a personas naturales, se incluye problemas de salud, económicos, etc.

Sr. Presidente señala que también pasajes, y otros. Argumenta que DIDECO actualmente no tiene presupuesto social. Pero que el departamento ha sido bien riguroso, y se han entregado especialmente pasajes a estudiantes y enfermos.

Concejal Marco Pavez consulta si el presupuesto respecto de asistencia social a personas naturales, aumenta o decrece con respecto a este año.

Sr. David Araya señala que el año pasado, presupuestado para ese ítem era \$16.522.000.

Sr. Presidente indica que también se hizo una modificación al respecto.

Concejala María Díaz señala que cómo no van a haber dieciséis millones si otros años se ha gastado hasta cuarenta o cincuenta millones de pesos.

Sr. Presidente agrega que en el presupuesto de este año, se ha tenido poco dinero para emergencias, expone el caso de una Sra. que se le dio una casa, habiendo más de tres millones de pesos invertidos, alude que en otras oportunidades se entregaba una media agua.

Concejala María Díaz consulta si van a ver modificaciones en asistencia social a personas naturales.

Sr. David Araya señala que hay que diferenciar a que ítem se cargan determinadas situaciones. Por ejemplo, la ayuda en alimentos se carga al ítem alimentos.

Concejala María Díaz consulta si están dentro de ese ítem

Sr. David Araya responde que es otro ítem, sólo para casos en ayuda a través del momento. Expresa que hay un ítem especial, por ejemplo para calzado. Pero en este caso son las ayudas no cubiertas.

Concejala María Díaz refiere a los premios

Concejal Hugo González menciona que debe haber un ítem especial para premios.

Sr. Presidente señala que la petición de los concejales sobre premios esta prevista. Indica que se buscara el mecanismo para cumplir a ello.

Sr. Mauricio Núñez señala respecto de otras transferencias directas al sector privado, son gastos por conceptos de transferencias directas a sectores tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, donaciones, etc., y transferencias instituciones del sector privado con fines específicos de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como las instituciones de enseñanza, de salud, asistencia social, científicas y tecnológicas. Entonces, instituciones de asistencia judicial, médica y alimentación, de vivienda, etc.

Respecto de transferencias corrientes a otras entidades públicas son M\$221.541.

Señala que el gasto que se debe reintegrar al fondo común y despachar a la tesorería es de 67%, que corresponde al monto de ciento veintiocho millones.

Transferencias corrientes a otras entidades públicas, corresponde al gasto de transferencia remitida a otras entidades, que la ley de presupuesto del sector público no tiene la calidad suficiente que identifica a los organismos, tales como Municipalidades, fondos establecidos por la ley.

Concejala María Díaz consulta que significaría para salud el millón quinientos cuarenta mil pesos.

Sr. Mauricio Núñez señala que lo que se cobra por algunas de las multas, se tiene que invertir en lo que es salud, antes se enviaba a la Tesorería.

Sr. Patricio Bonilla expone el caso del sector de Matancilla, cuando enviaron una carta al Concejo Municipal porque no podían cancelar unos análisis de aguas. Señalando que en esos casos, se puede hacer ese tipo de inversión, con cargo a la Seremía de Salud.

Sr. Mauricio Núñez indica que se menciona en ese ítem, la multa Ley de alcoholes.

Concejala María Díaz consulta por el ítem, de transferencias corrientes a otras entidades públicas, sub ítems "A servicios incorporados a su gestión".

Sr. Mauricio Núñez señala que se tiene educación \$21.000.000, y salud \$60.000.000.

Sr. David Araya menciona que es importante conocer la proyección por departamentos, porque uno tiene mejor proyección que el otro y hay novedades que se han despejado en el último tiempo. Solicita a Salud y Educación complementar información al respecto, ya que se relaciona con el presupuesto que también ellos están formulando, y además porque afecta al Presupuesto General del Municipio. Comenzando por salud.

Sr. Patricio Bonilla señala que en octubre cuando presentaron el proyecto de presupuesto para el año 2010, se fue bastante cauto para no tener los problemas del actual año, respecto del presupuesto del año 2008. Y en esa

oportunidad se estaba esperando el per cápita, se hizo el presupuesto que Uds. tienen de octubre, con diez mil quinientas personas, no obstante el censo realizado en la Villa, permitió que actualmente el per cápita de nueve mil cuatrocientas cincuenta personas por las cuales pagan, subiera a once mil seiscientas cincuenta personas.

Menciona que en la proyección del Gobierno, que es subir doscientos pesos por persona, se estaría recibiendo aproximadamente ciento diez millones de pesos más, por per cápita respecto del año anterior. Situación que modifica el presupuesto en cuanto a los ingresos, y además significa que el presupuesto de salud del 2010 estaría siendo medianamente financiado con esos fondos.

La deuda de arrastre del 2008 y 2009 bordea los ochenta millones aproximado, una deuda por gestión, donde entra a tallar en el Presupuesto Municipal el traspaso de los sesenta millones que se habían contemplado, situación que ahora no se considera del todo, pero si dejar un ítem porque el Servicio de Salud no contempla que sus dineros sean gastados en otros aspectos no relacionados con el servicio, como por ejemplo, no se puede contratar a personas que ya haya sido enviadas en la dotación que se haya enviado en septiembre a la Seremi. Por ello, aquellos gastos que se ocasionen de las estaciones médico rurales, se tendrían que justificar con un traspaso municipal.

En este sentido, hoy se tiene el presupuesto real del año 2010 con el nuevo per cápita y con dos modificaciones a dos ítems que no quiso tocar en el presupuesto presentado, que eran una modificación al artículo 45, que se tiene que aprobar para el próximo año y definirlo ahora, respecto de las asignaciones que reciben los paramédicos por los turnos de los fines de semana y que el Concejal Pavez indicó anteriormente, que “ojala fuera para todos”.

El tema en cuestión, está relacionado con el presupuesto y en ello, se debe manejar el artículo 45 con la cantidad de dinero que se va a entregar a cada paramédico y tal vez a otros funcionarios en virtud de lo que había quedado pre- establecido.

Por otro lado, señala que ésta Municipalidad es la única en Chile que tiene una escala de ascensos mal diseñada, porque en todas las Municipalidades se sube en promedio con 840 puntos de un grado a otro. La Municipalidad de Illapel, según lo establecido en el año 1984 indica que del grado 15 al 14 se sube con 1500 puntos. Por lo que hay una gran cantidad de personas con varios años de de servicio que no pueden ascender por esta razón. Entonces, ellos quieren presentar al Concejo una moción para su sanción, y eso significa que si se asciende a algunas personas de grado 15 a 14, se va a modificar la planilla de sueldo. Señala que esto se presentará acorde al presupuesto que se tiene, de manera aterrizada y responsable.

Sr. Presidente señala que ese tema no se debe considerar apresuradamente, porque viene el CESFAM donde se gastara gran cantidad de recursos, por la contratación de parvularias, nocheros, etc.

Concejala María Díaz indica que esas contrataciones deben venir con el CESFAM.

Sr. Presidente responde que sólo viene el per cápita y que el CESFAM no trae fondos.

Sr. Patricio Bonilla señala que de todas formas los CESFAM para Illapel, no van a estar en funcionamiento antes del año 2011.

Sr. Presidente manifiesta que está todo listo para el CESFAM de la Villa San Rafael. Solicita al Director de SECPLAN profundizar este tema.

Sr. Manuel Díaz señala que está aprobado técnicamente, y que conversó con la Sra. Marinka quien enviaría dentro de esta semana a la próxima a Don

Luis Henríquez para que entre al Concejo Regional y se aprueben los dineros. Si está todo bien en la parte administrativa se llamaría a licitación pública en el mes de Enero.

Sr. Patricio Bonilla consulta si la licitación pública son tres meses

Sr. Manuel Díaz refiere que es un mes para ese proceso y para la ejecución son doce meses. Agrega que se debe considerar para el presupuesto del próximo año.

Sr. Patricio Bonilla alude a lo mencionado por el Sr. Presidente sobre que el Proyecto CESFAM trae sólo el per cápita.

Concejala María Díaz indica del sector rural solamente

Sr. Presidente señala que no se debe hablar de la Villa como sector rural, ya que con el Plano Regulador se integra al sector urbano.

Concejala María Díaz refiere que con el otro CESFAM se verá el per cápita de toda la comuna.

Sr. Patricio Bonilla señala que así como se hizo censo en la Villa, lo que implicó dos mil personas más, durante un mes y medio se debe hacer también en Illapel. Porque no se puede confiar solamente en la población que el hospital tiene.

Señala que el artículo 45, respecto de la asignación para los paramédicos lo tiene inquieto, y debe cuantificar el dinero para el presupuesto 2010.

Sr. Presidente manifiesta que cuando se tenga el CESFAM listo, se responderá a ello para no tener los mismos problemas nuevamente. Ya que le preocupa que cuando funcione el CESFAM no haya dinero.

Sr. Patricio Bonilla señala que en estos momentos con el artículo 45 se está pagando anualmente \$30.000.000 y son 21 personas que obtienen el beneficio y en el departamento son 48 personas. Entonces, se debería contemplar un poco más del doble si se les quiere pagar a todos. Pero el tema legal es que el artículo 45 no es un sobre sueldo, es por un cometido de funcionario determinado.

Sr. Presidente indica que por ello se debe estudiar bien la materia y no dar respuestas tan apresuradamente y que se presenten alternativas para ver qué significa el aumento.

Sr. Patricio Bonilla refiere que el artículo 45 debe quedar decretado por el Concejo Municipal, y además, todas las asignaciones de responsabilidad. Ya que no se puede pagar ninguna asignación a profesionales, en virtud de algunos artículos definidos, si el Concejo no aprueba.

Concejal Marco Pavez consulta cuánto es el dinero mensual de la asignación por el artículo 45, que beneficia a treinta personas.

Sr. Patricio Bonilla menciona que tres millones trescientos mil pesos.

Concejal Marco Pavez menciona que se daba cuenta, que con un millón y medio de pesos se favorecía a dieciocho personas y lo restante se lo llevaban los médicos, situación que se desvirtúa, entendiendo lo que significa la asignación para la residencia del profesional, pero pudiera ser que esas platas se sacaran de otro contexto.

Consulta al Jefe de Salud Municipal cuál es el camino más conveniente, bajar el puntaje para subir los grados o promover un bono en el artículo 45. Señala que no lo mencionó de manera demagógica sino que en base a la experiencia en el departamento de educación, ya que se abonaba diez mil pesos a cada sueldo sin discriminación, lo que era bien recibido. Al respecto, señala si es posible que el Sr. Bonilla traiga una propuesta general.

Sr. Presidente señala que se ha desvirtuado la conversación, porque se estaba en el tema del presupuesto, y que posteriormente se dará la palabra al Sr. Patricio Bonilla. Solicita continuar con el tema pendiente. Indica que en cuanto a transferencias corrientes a entidades públicas, como a los

cementerios, se está constantemente haciendo préstamos para nichos por un año. Consulta si no se cuantificó.

Sr. David Araya manifiesta que en otras Municipios, los cementerios son otras unidades de servicios traspasados, como educación, salud y cementerios. Y que se está investigando, si es que en algún momento el cementerio de Illapel que es bastante antiguo, fue catalogado como un servicio traspasado. Hasta el momento es una subunidad, asignada a Obras Municipal.

Sr. Yerko Araya señala que los elementos considerados para realizar el presupuesto de educación, son las matrículas estimadas para el próximo año, que ha ido en descenso en la comuna, el aumento de los sueldos de los profesores por los bienes y el costo de mantenimiento por los consumos básicos de los colegios.

El traspaso que se proyecta y que debería entregar la Municipalidad, es de ciento diez millones de pesos, de acuerdo a lo que tienen proyectado por el área Municipal hay veintiún millones de pesos, existiendo una diferencia de noventa millones aproximadamente.

Sr. Luis Molina indica que esto obedece a un estudio realizado, para conocer como se daría la matrícula en el próximo año, y se aprecia una disminución de 300 matrículas. Si se considera el costo que pagan por alumno, sería alrededor de un millón doscientos mil pesos mensuales que se estaría disminuyendo en la subvención, por lo que se tuvo que corregir la información y se ve que el traspaso de veintiún millones es poco.

Sr. Presidente señala que es poco también, pero que sea esa cifra para empezar.

Concejal Marco Pavez indica que es poco para empezar

Sr. Presidente manifiesta que el objetivo es hacer las observaciones pertinentes y en la próxima sesión indiquen una propuesta.

Sr. David Araya señala que el presupuesto de educación se realizó en primera instancia, pensando en mantener la matrícula.

Sr. Presidente consulta cuando fue esa primera instancia

Sr. Luis Molina indica que corresponde a información de septiembre

Concejal Marco Pavez consulta si el pronóstico de disminución de matrículas, es razón de que los estudiantes se cambiarán a colegios particulares o porque están egresando de cuarto medio.

Sr. Yerko Araya señala que son ambos factores, pero el mayor indicador es que se van a colegios particulares.

Sr. Luis Molina expone por ejemplo que los niños de la Villa al tener un colegio cerca asisten a ese colegio, por el costo de traslado que implicaría para los padres.

Concejala Samira Araya menciona que también hay cierta implicancia del liceo técnico de los Vilos, pero que no es para este año que viene.

Concejal Marco Pavez consulta cómo cuantificaron el número de niños que se iba al sector privado.

Sr. Luis Molina señala que por la proyección de matrículas que tiene cada director.

Sr. Yerko Araya refiere que hay un histórico que se toma como parámetro

Sr. David Araya menciona que hay datos reales al respecto, como que el colegio San Ignacio y Santa Teresa cerraron ya sus matrículas.

Sr. Yerko Araya si se crea un curso en un colegio particular es que hay tantos niños menos en otros colegios.

Sr. Presidente consulta cuándo se entregan las matrículas estimativas al DAEM

Sr. Luis Molina señala que cerca del 20 de diciembre.

Sr. Presidente indica que la gente está cambiando a los niños, porque ya se terminaron los cupos en la Villa en el Colegio San Ignacio y estará en construcción en verano, enviando a niños al Liceo Luis Alberto Vera. Dirigentas que se cansaron de los paros y en una visita se lo manifestaron.

Señala que dentro de los compromisos que se hicieron con los profesores, se acordó que hablarían con los niños para motivarlos a no cambiarse de colegio.

Indica si hay consultas al respecto.

Concejala María Díaz señala que para la próxima sesión quede resuelto el tema.

Sr. Presidente señala que se coordinen para ello, y respecto de las matrículas será un tema conocido en el mes de marzo.

Deja ante el Concejo al Sr. Patricio Bonilla, Jefe del Departamento de Salud.

Sr. Patricio Bonilla señala que el presupuesto tendrá modificaciones en algunas partidas, porque fue realizado en base a los gastos que se tenían contemplados hasta el primer semestre del año 2009. Ahora, se tiene claridad absoluta con respecto a los gastos hasta el 30 de octubre de 2009.

Respecto del Presupuesto de Gastos:

1. Gastos en Personal (miles)

- Personal de Planta: de \$305.537 se modifica a \$335.000, debido a que cuando se presentó el presupuesto no se conocía el porcentaje de cálculo, y se analizó con el 4,5%.
- Personal a contrata: de \$76.470 se modifica a \$84.507.
- Otras remuneraciones: se tiene que ver si se harán contrataciones o no para apoyar en el per cápita y si es así, no se puede sacar por gastos del servicio, porque está prohibido. Si se contrata a una persona administrativa, también debe incorporarse al sistema de ítem de gastos.

Por tanto, este ítem sube de \$3.411 a \$8.411.

2. Bienes y Servicios de Consumo: de \$89.383 se modifica a \$104.000, por dos instancias: la compra de terrenos para la Estación Médico Rural de Las Cañas Dos, el cual está entrampado en Bienes Nacionales aproximadamente desde hace cuatro a cinco meses.

Sr. Presidente señala que la SEREMI al parecer vendría a Illapel el día de mañana (3 de diciembre). Para que no haya duda, indica al Sr. Patricio Bonilla consultar nuevamente al día siguiente. Ello para comprometer a que la SEREMI realice las gestiones y dé solución prontamente.

Sr. Patricio Bonilla menciona que también se modificó ese presupuesto, porque se necesita para el próximo año un sistema de SOME en la Villa, con un sistema logístico completo.

Para tener los CESFAM el 2011, se tiene que hacer marcha blanca el 2010 en la Villa. Por lo que se incorporó en ese ítem, equipos computacionales y lo relacionado a ello.

Prosigue con el ítem: Adquisición de activos no financieros (punto 7), de \$5.252 sube a \$8.232, por la razón de que se deben renovar los equipos computacionales y en algunos lugares (postas) donde haya internet.

En iniciativa de inversión (punto 9), se sube de \$800 (miles) a \$5.930 (millones), por razón de la posta de Limahuida. Actualmente el abogado está haciendo los trámites legales para la cesión del terreno, donde se necesita la declaración ante el juez de tres personas que dieron el predio para la posta, para que se determine la cesión del mismo.

Respecto del presupuesto de ingresos (miles de pesos), señala que en transferencias corrientes se modificará también el presupuesto. En base al desglose en atención primaria, se sube de \$397.126 a \$476.000.

Los aportes afectados \$28.216 (convenios especialidades), corresponde a dineros que llegan por estímulo al desempeño colectivo e individual. Y los \$9.200 corresponden a los bonos de escolaridad y aguinaldos.

El presupuesto de ingresos estaría subiendo con el aporte de la Municipalidad (60 millones), de \$506.965 a \$590.000 (millones).

Sr. Presidente señala que se debe cargar como transferencia del Municipio, lo que Salud no puede abordar.

Concejala María Díaz consulta si esta incluido el bono del artículo 45

Sr. Patricio Bonilla señala que si, pero que se incluyo aprox. treinta y cinco millones ochenta, más el 4,5% y más el reajuste normal. Sin contemplar ningún dinero extraordinario, ni a más personas.

Señala que es más consensuado y justo hacer una modificación a la escala de sueldos y a la escala de transferencia de grados, que hacer un aporte extraordinario por una subvención especial, ya que se estaría infringiendo la ley. Esto al hacer un aporte extraordinario a personas que no trabajan los fines de semana.

Argumenta que es más adecuado y justo, modificar la escala de sueldos, que este acorde a los sueldos que se paga por lo menos, en la Municipalidad de Salamanca y Los Vilos, además, modificar como se traspasan al menos los grados del 15 al 14, argumentando que deben haber unas veinte personas entrampadas en el grado 15.

Concejala Samira Araya consulta a quién debe hacerse esa proposición de modificación.

Sr. Patricio Bonilla señala que es al Concejo. Y que él puede hacer una presentación de escalas de sueldos de Salamanca, de Los Vilos y de otras tres más para hacer una comparación.

Concejala Samira Araya señala que el Sr. Bonilla indicó que la Municipalidad de Illapel, es la única con una escala de 1500 puntos.

Sr. Patricio Bonilla indica que 1500 puntos, es para pasar del grado 15 al grado 14, y en ello la Municipalidad de Illapel es la única.

Señala que por un lado, se esta entrampado en el grado 15 porque son muchos los años que tienen que estar los funcionarios, y además, la Municipalidad tiene proporcionalmente la menor escala de sueldos que casi todas las Municipalidades que él comparó, que fueron 15 aproximadamente. Refiere que Salamanca en promedio tiene un porcentaje por cada grado de más, en algunos casos de sesenta mil pesos. Por ejemplo, un funcionario grado 14 de Illapel, gana trescientos cincuenta mil pesos, y en Salamanca gana cuatrocientos mil pesos aproximadamente.

Señala que durante mucho tiempo, se pensó que este tema había quedado por una Ordenanza Ministerial, pero la Ley señala que es el Concejo Municipal, el soberano en tal sentido.

Sr. Presidente menciona al Concejo si hay alguna consulta referente a la materia.

Concejal Marco Pavez solicita al Sr. Bonilla traer los montos reales del presupuesto, de acuerdo a las modificaciones que el mencionó, para la próxima sesión.

Sr. Patricio Bonilla señala que los datos modificados están listos, y que los puede dar a conocer incluso mañana.

Sr. David Araya señala que esa era la idea de la presentación del presupuesto, es decir, que surgieran nuevas ideas y elementos para la sanción final del Concejo.

Sr. Presidente da por concluida la presentación del análisis del Presupuesto 2010.

VII. Varios

1. Compra de Insumos Veterinarios

Concejala María Díaz consulta cuándo se comprarán los insumos veterinarios, requeridos para la esterilización de caninos que se llevará a cabo en el verano del 2010.

Sr. Presidente señala que fue informado que se está haciendo la cotización.

Concejala María Díaz señala que su consulta obedece a que hay plazos para establecer contacto con la universidad que llevará a cabo el trabajo.

Sr. Presidente señala enviar nota a DEDDO, para que gestione la compra de los insumos veterinarios.

2. Subvención Damas de Verde

Concejala María Díaz recuerda tema planteado en otra sesión, respecto de solicitud de las damas de verde, referente a apoyarlas en la compra de unos materiales. Al respecto, recuerda que el Alcalde mencionó que se hablara de subvención como mejor solución.

Sr. Presidente señala que así está estipulado en el acuerdo de las transferencias de voluntariado. Donde se tomó el acuerdo para bomberos, cruz roja y las damas de verde.

Concejala María Díaz consulta para cuándo será la transferencia, porque resalta que las damas de verde le han preguntado qué deben hacer.

Sr. Presidente resuelve que asistan a conversar con el Sr. David Araya, Administrador Municipal y Sr. Mauricio Núñez, Director de Finanzas.

3. Proyecto de Subida La Concepción

Concejala María Díaz señala que nuevamente le consultan cuándo se iniciará el Proyecto de alcantarillado de Subida La Concepción.

Sr. Presidente responde que se está esperando el decreto para realizarlo de manera directa.

Concejala María Díaz consulta si al llegar el decreto, se llama a licitación o se haría por administración directa.

Sr. Presidente se realizará en forma directa.

Concejala María Díaz consulta en cuánto tiempo más se empezaría a operar.

Sr. Manuel Díaz señala que para el día 15 de diciembre se tenía información de iniciar el trabajo, y que el día lunes el Sr. Ricardo (funcionario Secplan) tiene reunión con "Aguas del Valle" para analizar algunos temas, porque se tendrá que romper pavimento por ejemplo.

Concejala María Díaz refiere que con el proyecto, también se haría la limpieza del pozo del sector. Algo que la gente quería como primera medida.

Sr. Presidente manifiesta que ese aspecto está conversado y se realizará también.

4. Reclamos Atención de Paramédicos

Concejala María Díaz manifiesta que como miembro de la comisión de salud, recibe bastantes reclamos respecto de la mala atención de algunos paramédicos en las postas rurales. Expone el caso de Pintacura Sur y Norte donde “hay un reclamo serio con nombre, apellido y pruebas”.

Sr. Presidente refiere que conoce lo señalado por la Concejala Díaz, porque se lo han manifestado en las reuniones, así como el Concejal Castillo.

Concejala María Díaz cada reclamo que se haga debe otorgar nombre completo, rut y dirección de la persona, para que se haga cargo de su reclamo. Esto sería una forma de analizar caso por caso y no entrar en generalizaciones. Expone que no deben pasar casos como el de una persona enferma que tenga que asistir en micro a la posta, y cuando llega la paramédico le dice, lo siento es hora de colación. Agrega que si un profesional concluye su labor a las cinco de la tarde, a esa hora debe finalizar.

Señala que “esos reclamos se deben tomar en cuenta, porque es gente que no habla, no reclama y es atropellada una y otra vez, y no se puede tolerar eso”.

Concejal Ricardo Castillo manifiesta que los reclamos llegaron a todos y era más crítico antes. Uno de los problemas es referente al compromiso de arreglar la posta de Pintacura Norte y no está el servicio funcionando.

Sr. Presidente señala que “no se ha terminado, no tiene agua potable ni alcantarillado”.

Concejal Ricardo Castillo señala que “se perdieron bolsas de cemento, se echaron a perder”.

Sr. Presidente manifiesta que esa situación es hace años atrás.

Concejal Ricardo Castillo el problema es que se había acordado que la gente se atendiera allá, es muy lejos y no tienen en qué irse. Se debería trabajar para poner en funcionamiento el servicio.

Sr. Presidente manifiesta que se necesita para estación medico rural, mínimo agua potable corriendo y lugar de eliminación, lo cual no existe.

Concejala María Díaz consulta qué pasó con el agua potable para el sector de Pintacura, porque ellos tienen sus arranques y no se ha hecho nada.

Sr. Presidente señala que es un proyecto que no se ha terminado

Concejala María Díaz consulta qué hará la gente que espera el agua

Sr. Presidente manifiesta que tendría que hacerse un proyecto nuevo

Concejala María Díaz consulta qué sucederá con los arranques. Y agrega que se debe dar una respuesta a la gente, siendo buena o mala. Y que ella esta dispuesta a ir a explicar la situación.

Sr. Presidente señala acuerdo en ir al sector y dar respuesta a la problemática, pero luego de las elecciones para evitar malos entendidos.

Concejala María Díaz refiere que con los programas radiales se debe tener cuidado. Alude que el Concejal Castillo tiene su programa, donde la gente lo llama, y de repente los demás no dicen nada, pero se está trabajando. Y se interpreta que el Municipio no se preocupa, que los concejales no trabajan, etc. Señala que es un programa al aire donde la gente opina. Pero el programa no es vocería del Concejo Municipal, sino de un Concejal.

Concejal Ricardo Castillo señala que no se dan respuestas como Concejo

Concejala María Díaz señala que el Sr. Castillo al ser un Concejal, puede ser interpretado así.

Concejal Ricardo Castillo manifiesta que si a él lo llaman por un problema particular, por el agua por ejemplo, el hace la gestión con Don Ricardo y no responde por nadie.

Concejala María Díaz señala que las situaciones se mezclan, pero que no es culpa del Concejal Castillo.

Sr. Presidente manifiesta que en el tema del agua del sector de Pintacura, se presentó un proyecto y desconoce el dinero que se gastó, pero que se hizo un pozo de captación en una parcela de un funcionario de la Municipalidad y el proyecto quedó a medias. La gente reclama, porque el funcionario quedó con agua potable y los demás no.

Concejala María Díaz menciona que ella le señala a la gente, que después de las elecciones se analice la situación, para no confundir las cosas. Y que luego de la misma, ellos siguen siendo Concejales y ahí se verá si quienes hicieron promesas las cumplen o no. Señala que ella no promete nada, porque hace lo que le corresponde como Concejal y que no dispone de un medio de comunicación para responder a la gente y debe caminar para ello.

Sr. Presidente señala que toda la inversión realizada en el proyecto, debe estar perdida. Por ello, conviene presentar un proyecto nuevo, porque de lo contrario se generaran discusiones y no se dará respuesta a la gente.

Indica al Sr. Manuel Díaz, realizar un proyecto para el sector. Agrega que en la misma materia ha otorgado bastantes facultades al Sr. Claudio Araya, Constructor Civil. Concluye, que se debe ir arreglando paulatinamente la situación del agua en todos los sectores rurales.

Concejala María Díaz señala que lo expuesto tenía que hacerse en el Concejo y no en algún medio de comunicación, porque es en el Concejo donde deben surgir las respuestas para ello.

Sr. Presidente menciona que el Concejo lo debe apoyar, respecto de la paramédico.

Concejala María Díaz indica que se debe enfrentar todos juntos y con responsabilidad también en cuanto a la gente que reclama.

Sr. Presidente menciona que el presidente de la junta de vecinos incluso iba a renunciar. Ahora, siguen problemas como la mala atención y disposición de los funcionarios. Entonces si los trabajadores no asumen que son servidores públicos, y que tienen que atender a la gente como corresponde, y si no hay esa flexibilidad con las personas que caminan quilómetros y llega atrasada, a veces para tomar la presión o entregar un medicamento, no sirve.

5. Ordenanza Municipal sobre Caninos

Concejala Samira Araya señala que le preocupa la ordenanza de caninos que ya esta aprobada. Consulta qué pasará con los perros vagos y los caniles, porque hay que prepararse.

Sr. Presidente esto se nos viene, hay que publicarla.

Concejala Samira Araya manifiesta que después la gente señala que “el Alcalde hizo esto y en que quedó”. Entonces, como Concejala es parte del Municipio y el Alcalde no puede quedar mal en estas situaciones.

También, le preocupa la situación de los medicamentos para los caninos, porque el laboratorio CENABAST cerraba el día 20 de noviembre, y se empezaron a realizar cotizaciones en Illapel, la cual es más cara. La idea es que se compren en una central de abastecimiento.

Indica que el Alcalde, debe otorgar responsabilidad en una persona para que vea esa situación y que en su puerta a puerta, el tema de los perros es generalizado.

6. Camiones del agua

Concejala Samira Araya señala que anteriormente se dijo que los camiones del agua tenían garantía. En su opinión, cree que se debería invertir dinero para mandarlos a arreglar porque el Municipio gasta bastante en ello.

Manifiesta que para Limahuida, Socavón, Los Espinos, y otros sectores el tema prioritario es el agua. La gente del sector de Los Espinos, le indican que las plantas se le están secando, y hace poco enviaron una carta para solicitar recipientes para el agua. El municipio debe hacer un esfuerzo en el arreglo de los camiones.

Sr. Presidente menciona que el camión grande se arregló, pero ahora se está viendo el tema de la revisión técnica, porque pidieron pintarlo.

Concejala Samira Araya señala que en palabras mayores, “si los camiones están tan malos, que se rematen y se compren nuevos”, porque mensualmente también, se está gastando bastante dinero en arriendos.

Sr. Presidente manifiesta que mañana vendrá el Intendente y verá la posibilidad si es que en emergencia, se saca dinero para el tema de los camiones.

Concejala Samira Araya indica que la temperatura asciende a los 33 y 34 grados. Además, los reclamos de los pozos que están con barro.

Sr. Presidente menciona que el tema es otro, “antes la gente sacaba agua y se acomodaba a lo que tenía. Pero ahora la gente con toda la información que tiene, dice como voy a tomar de esta agua, y ya no saca agua de la acequia y del pozo que estaba malo, hay mas conciencia en la gente y eso es bueno”.

El problema radica en que “la gente está demasiado dispersa, de repente hay cinco personas en el Romero y el camión se demora como cuatro horas en llegar al lugar”. Antiguamente la comuna, se daba vuelta con dos camiones fácilmente.

Por ello, solicita apoyo al Concejo en la materia, porque son bastantes las medidas que hay que considerar para mejorar los sistemas. En Coyuntagua Sur el arreglo para cinco personas es implica gastar setecientos mil pesos. Y en Coyuntagua Norte, necesitan la reposición de todo el sistema, porque tiene entre quince y veinte años y no tiene filtro.

Señala que se está buscando medidas al respecto, y que se ha encargado al Sr. Ricardo (encargado del proyecto), ver materiales que sobren de otros sectores y llevarlo para ese lugar. Porque la Municipalidad no puede tener utilidades y la gente quiere que hasta el último dinero se les reparta. Expone el caso de un proyecto para pintar una sede de la Villa, donde la gente no permitió que algunos recursos fueran destinados a otros sectores., en otro caso, hubo mayor comprensión y con un proyecto, se pintaron tres sedes.

Refiere que el proceso para solicitar la reasignación en los proyectos donde ha sobrado dinero, es bastante lento y que tomar otras medidas es mucho mejor, como la señalada anteriormente.

7. Patente de Botillería

Concejala Samira Araya señala que hay comentarios respecto de que el Sr. Raúl Olivares pondría una botillería. Le interesa el informe del Depto. de tránsito respecto de su discoteque que está funcionando. Consulta qué pasa con la administración del café con pierna.

Sra. Priscila Peña manifiesta que la semana pasada llegó el dictamen de Contraloría, el cual señala que el Sr. Olivares debía cancelar tres patentes. Él ya no es el arrendatario del espacio físico que ocupa discoteque Amnesia sino que es el Sr. Rodrigo Gallo. El Sr. Gallo, consultó la semana pasada por los trámites que debía hacer, pero a la fecha, no ha ingresado solicitud para obtener la patente para ello, por lo que actualmente discoteque Amnesia está funcionando ilegalmente.

Concejala Samira Araya recuerda lo comentado por ella en otra sesión, respecto de que en esa discoteque se intoxicó una niña con anfetamina.

Sr. Presidente señala que en cuanto al tema de las botillerías, conversó con el abogado y se citará a todos los dueños (as) de botillerías para que concurren al Concejo Municipal y se les explique la Ley de Alcoholes, “para que entiendan que no son los dueños absolutos de esas patentes, porque en Illapel por años se ha creído, que se puede hacer lo que quiera con la patente, se asume de por vida, como una propiedad y no es así”.

El concejo es quien distribuye las patentes. Por ello, todos los locales con patentes de alcohol que estén sancionados con partes, y mal comportamiento, se les podrá quitar la patente. Más aún, la ley favorece, ya que por la cantidad de habitantes de la comuna, se excede como en tres botillerías. Indica a la secretaria de acta, acordar una fecha para invitar a todas las botillerías al Concejo.

Si se hace un mapeo, es mucha la concentración de patentes de alcohol en el centro de la ciudad.

Concejala Samira Araya manifiesta que el Dpto. de Tránsito y Patentes, debiera mandar a inspeccionar por calle Independencia, pareciera que ya esta preparando el tema.

Sra. Priscila Peña señala que el Sr. Olivares ingresó una solicitud respecto del local donde esta el café con piernas, se derivó al Dpto. de Obras para que realizará la visita al lugar y viera si cumplía o no con las condiciones de funcionamiento. Agrega que en ese local quiere poner una fuente de soda complementando con la venta de alimentos, quiere trasladar una patente de expendio de cerveza, a lo que debe venir al Concejo para sancionar. Su idea es vender comida a la gente que está en la discoteque.

Respecto de la patente de botillería al parecer consultó con un funcionario de tránsito, al parecer para ponerla en un segundo piso.

Concejal Pavez plantea y Concejo acuerda que este fin de semana no puede funcionar el café con piernas ni la discoteque, hay que fiscalizar y cerrar los locales, de acuerdo al dictamen de contraloría.

Sr. Presidente consulta que hay una confusión con las patentes del señor.

Sra. Priscila Peña señala que el único que tiene permiso autorizado dentro de esa esquina, es el segundo piso, y que es la discoteque.

Sr. Presidente señala que no comprende el asunto, porque para tener una discoteque es riguroso el tema de las puertas de escape, y eso arriba no las tiene. Refiere que por comentarios, hay una escala con una pendiente muy pronunciada, pudiendo generar un accidente.

Concejala Samira Araya solicita mandar oficio al Mayor de Carabineros, para que fiscalice la situación.

Sr. Presidente consulta a los demás miembros del Concejo tomar acuerdo.

No habiendo objeción alguna, se acuerda en enviar la solicitud.

8. Sumario

Concejala Samira Araya consulta qué pasó con el sumario del Sr. Fernando Ojeda, cuál es su situación y si se terminó o no.

Sr. David Araya menciona que sigue en vigencia.

Sr. Presidente señala que no ha recibido informe de la fiscal

Concejala Samira Araya solicita al Alcalde, pedir informe a la fiscal

9. Auditoria Interna

Concejala Samira Araya consulta qué pasa con la auditoría interna

Sr. Presidente señala que no tiene información

Concejala Samira Araya menciona que necesita el informe de ello, para saber en qué quedó, porque luego se les pagará a esas personas.

Sr. Presidente manifiesta que no se está pagando, lo realizan con el mismo contrato de asesoría. Se quiere complementar con la persona que quede a cargo de control.

Concejala Samira Araya señala que de todas formas requiere la información, porque la gente le consulta y además se llevan como tres meses en el tema.

Sr. Presidente indica que se solicitará información, como un pre avance o pre informe.

10. Gastos “Semana Illapelina”

Concejala Samira Araya consulta por los gastos de la Semana Illapelina

Sr. Presidente menciona que se saque la orden, para que el administrador envíe la información.

11. Bono de Navidad

Concejala Samira Araya señala que hay personas molestas en el Municipio, por el paro del bono de navidad para hijos de funcionarios. Por un lado, algunos sostienen que el Alcalde no debió tomar esa medida a esta altura del año, y algunos están a favor de la decisión, porque sostienen que personas apadrinaban como ahijados a niños, luego venían como hijos y pagaban una cuota, a veces el Municipio les daba y no correspondía.

Sr. Presidente menciona que el Administrador Municipal responda al respecto.

Sr. David Araya indica que de mediados de año, se están revisando dos situaciones. Primero la situación de bienestar, en vista de la dificultad de otorgar beneficios a los funcionarios, como becas por ejemplo. Y segundo, se esta vio en conversaciones preliminares con los departamentos y la asociación, la dificultad de tener un sistema de navidad que cumpla el objetivo, sumado a la realidad presupuestaria de fin de año, de la Municipalidad.

Se formó un Comité de Navidad, con representantes de los funcionarios y de la administración, en donde se explicó el tema de la navidad y, promover la mantención de la fiesta general, considerando las limitaciones presupuestarias.

Como alternativas, se sugirió tratar como cualquier organización de sistema de bienestar y mantener a los niños hasta los doce años y como mejor opción, se sugirió considerarlos hasta octavo básico, y en vez de la edad se hiciera el corte por nivel escolar.

Respecto de lo planteado por la concejala Araya, un grupo de funcionarios había señalado esa situación, que en el fondo no era fiesta de navidad, uno o dos departamentos trabajaba, etc. Situación que planteó en la asociación de funcionarios, surgiendo varias opiniones y también, faltas de respeto a su parecer. Es más en el área de salud, venían con el cambio adoptado con antelación.

Sr. Presidente comenta que la información que el tiene y que también se la señaló el Sr. David Araya, refiere a que funcionarios pasaban hijos de treinta años para el bono de navidad. Además, la distribución de recursos esa reglamentada, es decir, cuánto aportan los funcionarios y cuánto la Municipalidad. Entonces, por ello se extrañan de la situación, porque por muchos años lo vienen haciendo así.

Concejala Samira Araya señala que hay comentarios que “Don Luís Lemus no daba nada para los funcionarios y el actual Alcalde esta haciendo lo mismo”.

Sr. Presidente indica que se les va a dar, pero a los niños que tengan la edad.

Concejala Samira Araya refiere que la imagen que había de Lemus para el pueblo todo lo daba, pero cuando había problemas con un funcionario el cuestionaba, la caridad comienza por la casa primero.

Señala que por ejemplo, tiene ideas diferentes al Concejal Pavez, en cuanto a que él quiere el bienestar de los trabajadores, pero en educación y salud los sueldos no son malos, en cambio los sueldos de los funcionarios municipales son pésimos. Entonces, también hay que pensar en ellos, porque son la cara del Municipio, y se está luchando para que haya una buena atención, y el tema debe ser recíproco.

Sr. Presidente consulta cuál es la solicitud de los funcionarios

Concejala Samira Araya señala que el bono de navidad

Sr. Mauricio Núñez indica que no es un bono de navidad, sino un aporte que se hace a un descuento que cada funcionario hace. El problema radica en que se distorsionó el tema del regalo, porque hay hijos de funcionarios que trabajan también en el Municipio, y que tienen treinta años, por ejemplo.

Entonces no se está quitando un beneficio, sino que se está viendo mejor la reglamentación. Incluso en la fiesta de navidad, saltaban niños de veinte años en las camas elásticas. Por lo tanto, se mira el beneficio del bono y no el beneficio para los niños, se prefiere comprar televisores, modulares, etc., distorsionando el sentido de la navidad para los niños más pequeños.

Concejala Samira Araya señala que tal vez las decisiones haya que tomarlas con mayor anticipación, y no en el momento, hubiese sido preferible indicarlo en marzo por ejemplo, situación que fue comentada también por algunos funcionarios de educación. Hay opiniones de acuerdo como de rechazo con la decisión.

Sr. Presidente menciona que si se hace un diagnóstico, son pocos los funcionarios que tienen niños pequeños.

Ahora conviene analizar la parte legal, si está contemplado en el presupuesto no habría problema.

Sr. David Araya señala que hay cambios importantes respecto a los funcionarios municipales, porque a veces se cree que toda ayuda debe traducirse a dinero.

Primero, se ha definido que la unidad de finanzas se haga cargo de personal, y esa unidad debe cambiar, segundo, la unidad de bienestar como institución está limitada, entonces surgen preguntas como qué pasa con aquellos que no están asociados, con los funcionarios a honorarios, funcionarios de los programas, etc. Por tanto, la idea es ampliar la cobertura a aquellos funcionarios que hacen una labor, no menor a los de planta o contrata.

A pesar de las limitaciones económicas de este año, consta de que ha habido la intención de hacer un proceso de capacitaciones en áreas críticas, en donde algunos funcionarios nunca han tenido una capacitación, incluso a habido preocupación por aquellos funcionarios que fueron traspasados a otras unidades, para que el cambio no sea tan drástico. La idea es mejorar las condiciones no de algunos, sino de todos.

12. Bono de Navidad

Concejal Marco Pavez señala que las decisiones del Alcalde y su equipo son bajo su propio análisis, pero el Concejo queda al margen del tema. Expresa que se le consultó pero él no puede opinar.

Comparte que no fue el tiempo para analizar el tema del bono de navidad, si se hubiese previsto en junio o julio, no se habría suscitado esta situación.

Manifiesta que se hubiese comenzado con los funcionarios que tienen hijos incorporados como cargas familiares. Y con tiempo, se hubiese indicado que se beneficiaría a aquellos niños y niñas, incluyendo a veces a nietos que están incluidos como cargas y que consta además, en la ficha de protección social de la familia, como mejor criterio. Sumando también, a las personas que están a honorarios y a contrata, privilegiando el vínculo solo de los hijos e hijas.

Sr. Presidente refiere que toda decisión se trata de orientar en base a la ley de transparencia, tratando de cumplir con lo que la misma estipula.

Por ejemplo menciona que el Sr. David Araya y Sr. Mauricio Núñez deben apearse a la ley, para distribuir de manera eficaz los recursos.

Ahora bien, menciona que el tema no esta cerrado, es una reunión y además, como dice el Sr. David Araya al final cuesta que entren en razón y no se llega a consenso, no quieren entender de leyes y aceptar esa realidad. Indica que son personas adultas y que deben defender sus derechos, pero como corresponde. Además, ningún funcionario, y tampoco la ASEMUCH le planteó esta situación.

Expresa que “el ánimo de la actual administración no es generar conflicto, las cosas bruscas no dan resultado y romper paradigmas es complicado, pero no se han acercado a conversar conmigo, para proponer una solución”, asevera.

Sr. David Araya menciona que debido a la particularidad de algunos casos, se tuvo que ver con ese mérito.

Concejal Marco Pavez insiste en su propuesta de quienes son cargas

Sr. David Araya señala que la propuesta fue que toda carga hasta octavo básico.

Sr. Presidente refiere que el beneficio no puede ser para niños mayores de dieciocho años, por ejemplo, porque debe haber un límite.

Agrega que la responsabilidad de administrar el Municipio, también es de todos, porque si se piensa en dar a todos, es imposible. Hay responsabilidad por ley y si las cosas se hacen mal, se debe responder incluso con el patrimonio.

Señala al Sr. David Araya traer más antecedentes a los Concejales, de que recursos se habla, hay presupuesto o no, hay que hacer modificación, quedan fondos para ello, etc.

Manifiesta acuerdo en buscar una salida favorable, siendo cuidadosos en el tema, y ellos deben ser también humildes para enfrentar la situación.

13. Programa PADIS

Concejal Marco Pavez señala preocupación respecto del pago a los funcionarios del Programa PADIS, porque llevan tres meses aproximadamente sin sueldo. Solicita que en nombre del Concejo, se envíe una carta a Sr. Salinas y se pida apurar el trámite.

Sr. Presidente agradece su preocupación, e indica que el Concejal Castillo también se lo había planteado.

Al respecto menciona que ha llamado al Sr. Salinas y no le ha dado una respuesta satisfactoria. En una reunión con el PADIS, el encargado no fue y envió a un representante. La burocracia en la materia es tremenda.

Señala que ha visto ya otra intención en el tema del PADIS.

Concejal Marco Pavez refiere que se envíe una carta como Concejo y se vea la preocupación que existe también, por parte de los Concejales.

Sr. Presidente señala que Rodrigo Ordenes, fue a hablar denuevo a INDAP y le indican que mañana les entregaban los cheques, algo que ya no cree.

Resuelve que se envíe una carta de molestia por la situación, ya que es demasiada la tardanza. Expone que sostuvo una intervención bastante conciliadora con ellos, pero que en ellos no se aprecia la misma disposición.

Concejal Ricardo Castillo señala que de verdad hay una mala intención, porque conozco a muchas personas que han calificado siempre, pero ahora se califica uno y dejan fuera a tres por ejemplo. Expresa que a uno de los funcionarios, Claudio García, le sacaron a toda la gente para fuera.

Sr. Presidente señala que ahora les pidieron un plano que diga la dirección de la persona, qué va a hacer, etc., o no les pagan.

Manifiesta que “si las reglas se dan en un principio, se tiene claro el procedimiento a seguir, pero al indicarse cuando hay tres meses impagos, es una burla”, asevera el Alcalde.

14. Falta de Iluminaria

Concejal Marco Pavez indica que cerca de Calle Carrera, en una quebrada falta luminaria, existiendo los postes.

Sr. Presidente señala que el Gobierno Regional licitó una empresa para que se hiciera cargo del alumbrado público, los cuales están con garantía por un año, por lo que esa empresa ubicada en La Serena debe hacerse cargo si se presentará alguna falla. Cuando les llega información, de quince a veinte alumbrados públicos con problemas vienen a verificar, y al final expresan que esas fallas no son responsabilidad de la empresa, se va a CONAFE y tampoco asumen, dicen que la responsabilidad es del Municipio, y el Municipio dice se hablará con la empresa encargada y se hace un círculo vicioso, y CONAFE se lava las manos, no da un paso si no se le paga la deuda.

Indica que se enviará nota al Sr. Manuel Díaz para su análisis. Y además, se solicite una cotización a CONAFE, para ver el costo de la instalación de una iluminaria.

15. Limpieza en plazoleta y falta de señáleticas

Concejal Marco Pavez menciona el tema del asilo de ancianos donde existe la idea de presentar un proyecto para poner reja en el recinto, también falta hacer una limpieza a los pimientos de la plazoleta que sigue al asilo, la cual esta abandonada.

Agrega que falta una señalización por la subida del asilo, para evitar accidentes.

Sra. Priscila Peña manifiesta que llegaron las señáleticas y se ha empezado a instalar algunas.

Sr. Presidente indica que la preocupación comenzó con la carga y descarga de los vehículos en los supermercados, y porque Carabineros no puede sacar partes por no haber una señalización que prohíba esa situación. Refiere si ya están instaladas las señáleticas.

Sra. Priscila Peña menciona que esta instalada la de calle Constitución. Refiere que los días miércoles, son los días disponibles para las salidas de las camionetas. Y hoy coincidió con un encuestaje que se esta realizando sobre el análisis de gestión de tránsito, al cual se apoyó.

Sr. Presidente señala que el desafío es poner parquímetros, y por ello, también el motivo de la encuesta, la idea es conocer otros parámetros del estudio.

Concejal Marco Pavez menciona que se haga alguna gestión con el Sr. Gerardo Toro para que cierre el galpón que esta al lado del asilo de ancianos, porque se junta bastante gente en el lugar.

Sr. Presidente refiere que “Un Techo para Chile” le había señalado que compraría ese sector, pero de todas formas, resuelve averiguar más antecedentes al respecto.

Concejal Marco Pavez agrega que al subir por Calle Prat, al chocar con el asilo de ancianos, da para hacer una rotonda en el sector, indicando que se arreglaría el barrio, y que se analice la situación.

Sr. Presidente señala que se analice en terreno la situación en conjunto al Director de SECPLAN y que el Concejal detecte exactamente el lugar en un plano.

16. Relleno Sanitario

Concejal Marco Pavez re-solicita la información del curso a los funcionarios municipales, agradece la información enviada por SECPLAN, que también fue solicitada.

Respecto del Relleno Sanitario que se emplazaría en la comuna de Illapel, hay una gran responsabilidad en ello, por lo que se debe anticipar la salida al lugar de emplazamiento y ver el tema.

Sr. Presidente consulta por la fecha de reunión entre alcaldes de las diferentes comunas

Sra. Priscila Peña señala que es el día jueves 10 de diciembre, a las cuatro de la tarde.

Sr. Presidente refiere que ellos proponen Canelillo, pero conociendo el sector no va a ceder.

Concejal Marco Pavez señala que se vea con anticipación esa situación.

17. Visita a Proyectos

Concejal Marco Pavez menciona la visita pendiente a los proyectos que están por concluir.

Sr. Presidente señala que por tiempo no se ha podido asistir, pero que se programará una fecha.

18. Desafectación en Población Fray de Madariaga

Concejal Marco Pavez señala la desafectación en el sector de la población Fray de Madariaga. Y que la presión de los vecinos, es que se haga desde la misma casa de la funcionaria de Raúl Musa, Sra. Sandra.

Sr. Presidente indica que habría que solicitar la información a Obras

Concejal Raúl Musa menciona que se envió la información el nueve de febrero al Sr. Oscar Gamonal, donde se señala que se visitó el lugar con plano en mano, cuyo destino es de uso área verde, por lo tanto, no corresponde entregar a ningún particular este espacio salvo a un cambio de destino para equipamiento como una sede social para junta de vecinos...”.

Sr. Presidente señala que para poder desafectar el sector, el Sr. Héctor Hevia debe indicar que es área verde y que la población cumple con los estándares de áreas verdes.

Concejal Marco Pavez cuando salio el memorándum del 15 de octubre, se trajo el plano, se vio que había una plazoleta a la entrada de Fray de Madariaga y dos bandejonos con áreas verdes y se podía desafectar la otra área verde.

Sr. Presidente señala que el Sr. Hevia manifestó que vería el tema de acuerdo a la cantidad de habitantes, a lo que se debe hacer lo más pronto por los nuevos estándares internacionales, que establece cierta cantidad de metros cuadrados por habitante, al parecer son 7 m²/hab., y la comuna tiene 2 a 3 m²/hab. Se debe ver si da la cantidad de área verde de esa población, y eso fue lo que dijo el Sr. Hevia, que no da la cantidad.

Sr. Manuel Díaz señala que va variando según el porcentaje del lote, entonces el conjunto de las áreas verdes, el bandejon, tiene que sumar un porcentaje del lote total, si la sumatoria no cumple con esas normas, el Director de Obras no puede dar la orden para desafectar la zona.

Podría ser que el cincuenta por ciento del bandejon central pertenezca a otro lote, y no al existente. Por ello, el Director de Obras debe analizar la situación.

Sr. Presidente resuelve que el Sr. Hevia, asista al Concejo a explicar esa situación.

19. Regulación del tránsito

Concejal Marco Pavez propone al Concejo, la posibilidad de regular el tránsito en las fiestas de navidad y año nuevo, por ejemplo dejar sin estacionamiento por esos días, la calle del centro. Expresa que es bastante lento el flujo de los vehículos a razón de la congestión de los mismos, haciéndose lento el tránsito para los que utilizan, incluyéndose, la locomoción colectiva.

Sr. Presidente expresa que se debe analizar la parte legal.

Concejala María Díaz consulta dónde se estacionaran los vehículos

Concejal Marco Pavez expresa que en los laterales

Concejal Raúl Musa indica que en la comuna de Salamanca esta funcionando así y se despejo todo el centro.

Sr. Presidente refiere que licitaron, y lo hicieron a prueba solamente. Señala al Sr. David Araya traer toda la información respecto a las bases de licitación.

Refiere que con la participación ciudadana, habló con las juntas de vecinos, y le fue mal porque en la cámara de comercio le dicen que “mata el comercio, y que los primeros minutos tiene que ser gratis”, entonces ninguna empresa se interesa con esas condiciones.

Señala que cuando se intenta regular en el centro, se llega al tema de los cobros, y los comerciantes que tienen sus camiones parados, mencionan que los quiebran de esa manera.

Concejal Marco Pavez hay que darle una vuelta sobre todo para las fiestas porque sobre todo a medio día hay alta congestión, y no puede avanzar ni el particular ni la locomoción colectiva. Señala que esta propuesta la ha conversado con varias personas y la han visto positivamente. Es decir dejar despejado el centro, desde calle Ecuador hasta calle Carrera, dejar el lado derecho para la locomoción colectiva y el lado izquierdo para los particulares. El colectivero no puede adelantar a otro colectivo, salvo que haya dejado de tomar pasajeros, para evitar la carrera y el particular no puede meterse al lado izquierdo, salvo que vaya a doblar o venga de emergencia detrás de el, y en los laterales cobrar por estacionamiento.

Sr. Presidente señala que ese estudio vial se esta haciendo, y que se espera como respaldo técnico. Hay una gran diversidad de ideas, de colectiveros, etc., pero tiene que haber algo de más peso para reglamentar. Por ello, se estaba esperando el estudio técnico, porque cuando hay reglamento y cobro se viene todo abajo, expresa que ya le ha sucedido en otras ocasiones. Y que lo importante es que se tomen medidas concretas, asevera el Alcalde.

20. Contrato a Honorarios

Concejal Marco Pavez consulta cuándo habrá respuesta, para la gente que está a honorarios a suma alzada.

Sr. Presidente menciona que deben esperar a que su contrato termine para saber lo que sucederá, lo más probable es que se hagan evaluaciones, pero hasta el momento no tiene ninguna observación. Indica que el Municipio ha ido marchando bien y hay buena disposición, si aconteciera algo sería hasta el momento, por un tema de gravedad.

21. Inauguraciones Posta de Carcamo y Sede

Concejal Ricardo Castillo consulta por qué tan apresuradas las inauguraciones de la posta de Cárcamo y la sede, no se invita a nadie, y la gente se ha visto apresurada en la preparación.

Sr. Presidente señala que “el intendente dijo si quieren inauguración que sea ahora, entonces que se podía responder si todos quieren que se entreguen los recintos”.

22. Trabajos en Calle Álvarez Pérez

Concejal Ricardo Castillo menciona que las señoras que trabajaron con el Maestro Pinto en Álvarez Pérez, le consultan si continuara su trabajo.

Sr. Presidente manifiesta que esos proyectos tienen fecha de inicio y fecha término y eso se le señala a la gente.

23. Prevención de Incendios

Concejal Ricardo Castillo señala que a modo de prevenir incendios, se pueda enviar una carta a CONAF. Expresa que en el sector El Peumo, en cualquier momento puede suceder un incendio, porque hay bastante paso seco y largo además, pasan muchos niños por el sector. Los bomberos ya señalaron públicamente que no asistirán a incendios de pastizales.

Sr. Presidente resuelve mandar nota a CONAF, manifestando la preocupación del Concejo, de acuerdo a las manifestaciones de bomberos de que no asistirán a incendios de pastizales. Por lo que a modo de prevenir otras consecuencias, se integre una brigada de emergencia.

24. Profesionales para Proyecto de agua potable

Concejal Ricardo Castillo menciona que requiere profesionales para crear el proyecto de agua potable, para familias del sector de Caren.

Sr. Presidente menciona a Sr. Manuel Díaz que delegue a Sr. Claudio de Obras, para que acuda al sector.

Concejal Ricardo Castillo señala que le avisen la fecha para visitar el sector.

25. Embalse el Bato

Concejal Ricardo Castillo refiere que el Embalse el Bato esa filtrando mucha agua, la gente esta inquieta, en una reunión en La Capilla con los parceleros

Concejala María Díaz señala que tienen que ir técnicos al lugar, y no suceda lo mismo, como con los comentarios de que la escuela 2 había quedado mal hecha.

Sr. Presidente señala que se envíe nota al Sr. Héctor Hevia, para que arme un equipo y en consecuencia mande un informe.

26. Solicitud de Junta de Vecinos “Matancilla”

Concejal Hugo González señala que la Junta de Vecinos “Matancilla” solicita 40 sacos de cemento y 10 planchas de internit, para construir una cocina, ellos pondrían la mano de obra y los ladrillos.

Sr. Presidente refiere que recuerde de la situación, para analizar la factibilidad.

Concejal Hugo González menciona que hará llegar mañana la solicitud.

27. Luminarias del Sector de Cuz Cuz

Concejal Hugo González la Junta de Vecinos de Cuz Cuz envió una lista de las iluminarias que están en mal funcionamiento.

Sr. Presidente señala que fue incluso a contarlas y son dieciséis luminarias.

Menciona que esas luminarias, están contempladas en el recambio de todas las luminarias con el proyecto de pavimento, aguas servidas, alcantarillado y casetas sanitarias, por mil setecientos millones de pesos. Se ha licitado cuatro veces, la última se adjudicó, pero no llegaron con la boleta de garantía, se paro el proyecto. Cuando llegaron los profesionales, encontraron dificultades, porque el colector va a dos metros y las casas del otro lado no les da la cota. Se hizo otro colector adicional, quedando en paralelo, no le sacaron los permisos de servidumbre. Entonces en eso se esta entrampado. Hoy el proyecto es mucho mas caro, porque se hizo hace un par de años, y esas son sus dificultades. Pero aquí se incorpora el tema de las luminarias.

Sr. Manuel Díaz señala que converso con la Presidenta de la Junta de Vecinos, acerca de la situación que les afecta.

28. Solicitud de Moto niveladora

Concejal Hugo González expresa que un grupo de 12 mineros solicitan al Municipio, la moto niveladora, y ellos ponen el 50% del petróleo.

Sr. Presidente resuelve analizar con el Sr. Jaime Tapia la situación, agrega que lo ideal seria que pusieran todo el petróleo.

29. Plano Regulador

Concejal Raúl Musa consulta si es posible la reunión extraordinaria, con respecto al tema del plano regulador.

Sr. Presidente menciona que ya esta contemplado en el programa dicha reunión.

Concejal Raúl Musa agrega que luego de ello, se visite algunos puntos para tener el panorama más claro

Sr. Presidente resuelve solicitar al Sr. Héctor Hevia, exponer ante el Concejo este tema.

No habiendo otras materias que tratar,

- **Siendo las 21:47 horas, se levanta la Sesión** -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 39

En Illapel a 15 de Diciembre de 2009, siendo las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Sr. Darwin Ibacache, Encargado Deportes; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN; Sr. Patricio Bonilla, Director de Salud; Sr. Liborio Ávila, Salud; Sr. Javier Soto Rojas, Finanzas-Salud; Sr. Mauricio Núñez, Director de Finanzas; Sr. Pedro Esparza, Director de Educación; Sr. Yerko Araya, Contador DAEM; Sr. Cristian Ramírez, Público General; Sr. Alejandro Aguilera, Presidente del Comité de Agua Potable Las Cañas 2- Choapa Viejo; Sr. Patricio Silva, Secretario Unión Comunal de Fútbol Rural; Sra. Sara Fredes Cortes, Presidenta Unión Comunal de Fútbol Rural; Sr. Abel Cáceres, Unión Charchal; Sr. Rodrigo Gallo Gómez, "Amnesia Discoteque", Sr. Nelson Bustamante, "Amnesia Discoteque".

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación de Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Pavimento Participativo. Expone SECPLAN
- IV.- Comodato Agua Potable Las Cañas 2- Choapa Viejo
- V.- Presupuesto Municipal 2010
- VI.- Mociones tabla próxima sesión
- VII.- Varios

-siendo las 15:45 horas, se abre la sesión-

El **Sr. Presidente** abre la sesión, dando lectura a la tabla de la presente sesión.

I. Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es):

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra respecto del Acta de Sesión Ordinaria N° 37, de fecha 24 de Noviembre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada Acta de Sesión Ordinaria N° 37. Quedando pendiente para aprobación Acta N° 38.

Señala a la secretaria de acta proceder con la correspondencia.

II. Correspondencia

Correspondencia Despachada:

1. Memorándum N° 340 de fecha 04.12.09. A Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras Municipal. Solicitando presentar presupuesto a punto N° 3 (pasa manos), de carta enviada por la Junta de Vecinos Irarrazabal.

2. Memorándum N° 341 de fecha 04.12.09. A Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras Municipal. 1. Solicitando dar cuenta al Concejo sobre carta remitida por el Sr. Vicente Reyes Sepúlveda. 2. Reiterando ver factibilidad para desafectar área verde, de Población Fray de Madariaga e informe al Concejo. 3. Solicitando coordinar con el Jefe Provincial de la DOH, visita técnica al Embalse El Bato, por posibles problemas estructurales. 4. Informando que en una próxima sesión deberá exponer ante el Concejo, el Nuevo Plano Regulador de Illapel.

3. Memorándum N° 342 de fecha 04.12.09. A Srta. Carolina Tapia Cortés. DIDECO. Solicitando evaluar la posibilidad de aumentar la beca, a Srta. Dominique Leiva, de acuerdo a carta remitida por la misma.

4. Memorándum N° 343 de fecha 04.12.09. A Srta. Carolina Tapia Cortés. DIDECO. 1. Solicitando informar al Concejo, estado de la compra de materiales para la esterilización de caninos de la comuna. 2. Solicitando informar número de familias del sector Quebrada Lo Gallardo, estado de la tenencia del terreno y factibilidad de invertir recursos del Gobierno en dicho lugar.

5. Memorándum N° 344 de fecha 04.12.09. A Sr. Mauricio Núñez Núñez. Director Administración y Finanzas. Solicitando informar al Concejo, sobre quién era responsable de enviar los estados contables del Municipio en el mes de febrero de 2009.

6. Memorándum N° 345 de fecha 04.12.09. A Sr. Mauricio Núñez Núñez. Director Administración y Finanzas. Informando que fue aprobada la modificación presupuestaria, por M\$15.000.

7. Memorándum N° 346 de fecha 04.12.09. A Sr. Pedro Esparza Olivares. Director Dpto. de Educación Municipal. 1. Solicitando realizar operativo de fiscalización al transporte escolar financiado por el Municipio, antes de fin de año. 2. Solicitando informar al Concejo, sobre los contratos de transportes vigentes y su duración.

8. Memorándum N° 347 de fecha 04.12.09. A Sr. David Araya Robledo. Administración Municipal. 1. Solicitando informar en detalle, gastos realizados para la "Semana Illapelina". 2. Solicitando dar cuenta de Memorándum N° 329 de fecha 18.11.09, sobre capacitaciones a funcionarios municipales.

9. Memorándum N° 348 de fecha 04.12.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro. SECPLAN. Solicitando realizar proyecto para instalar luminarias en Quebrada Monroy, ubicadas en calles Teniente Luís Cruz Martínez y Manuel Antonio Matta. En coordinación con el Concejal Marco Pavez Oliva.

- 10. Memorándum N° 349 de fecha 04.12.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro. SECPLAN.** Solicitando que el Sr. Claudio Araya, realice visita técnica al sector rural de Caren- Santa Virginia, con el fin de revisar las conexiones del agua potable. En coordinación con el Concejal Ricardo Castillo Castillo.
- 11. Memorándum N° 350 de fecha 04.12.09. A Sres. Comisión Programa de Mejoramiento de la Gestión.** Informando que fueron aprobadas las metas del PMG, propuestas para el año 2010, con la observación de incorporar la Ley de Transparencia y para ello, cada Unidad Municipal deberá enviar información relativa a transparencia activa.
- 12. Memorándum N° 351 de fecha 04.12.09. A Sra. Priscila Peña González. Jefa Departamento de Tránsito y Patentes.** Comunicando que se ha determinado clausurar “Discoteque Amnesia” y local ubicado en Av. Ignacio Silva N° 298, por no tener las respectivas patentes comerciales.
- 13. Ord. N° 1397 de fecha 04.12.09. A Sr. Jorge Hunt Gallardo. Delegado Provincial de Vialidad.** Solicitando dar respuesta a solicitud planteada por la Junta de Vecinos Irrarrazabal, referente a problemas de señalización, pasos de cebra, pasa manos, y otros.
- 14. Ord. N° 1398 de fecha 04.12.09. A Sr. Edgardo Townsend Pinto. Director Regional de Vialidad.** 1. Solicitando gestionar el cambio de nombre del actual “Puente Choapa” por “Puente Limahuida”, ubicado en localidad rural de la comuna de Illapel. 2. Invitando a participar del Concejo Municipal y para ello, coordinarse con Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), al fono (053) 662350.
- 15. Ord. N° 1399 de fecha 04.12.09. A Sr. Edgardo Townsend Pinto. Director Regional de Vialidad.** Solicitando dar respuesta a solicitudes planteadas por las Juntas de Vecinos, “Matancilla Alcaparroza” y “Pintacura Sur”.
- 16. Ord. N° 1400 de fecha 04.12.09. A Sr. Fernando González Moya. Director Orquesta Filarmónica Juvenil e Infantil.** 1. Solicitando que el nombre la Orquesta Filarmónica bajo su dirección, pueda ser cambiado a “Orquesta Filarmónica Juvenil e Infantil de Illapel” y no “del Choapa” como se viene presentando. 2. Informando que a la fecha, no es posible responder acerca de la continuidad del contrato y de los recursos para seguir formando instrumentista de bronce, hasta que se apruebe el Presupuesto Municipal 2010. 3. Solicitando al Sr. Máximo López se dirija donde el Sr. David Araya, Administrador Municipal y Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), para conversar respecto del curso de lutería.
- 17. Ord. N° 1401 de fecha 04.12.09. A Sr. Jaime Franco Ugarte. Presidente Corte de Apelaciones La Serena.** Informando que la evaluación del Sr. Juez de Policía Local de Illapel, fue de “Muy Bueno”.
- 18. Ord. N° 1402 de fecha 04.12.09. A Sr. Bernardo Salinas Maya. Director Regional INDAP, Coquimbo.** Informando el malestar del Concejo Municipal, por la no cancelación de los honorarios a los funcionarios del Programa PADIS, durante los meses de septiembre a noviembre y del Programa PRODESAL, los meses de octubre y noviembre.
- 19. Ord. N° 1404 de fecha 04.12.09. A Sr. José Miguel Torres. Director Regional de CONAF, Coquimbo.** Manifestando la gran preocupación del Concejo Municipal, con respecto a incendios forestales y de pastizales que se pudieran generar en la comuna, y sin contar con el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Illapel, ya que indicaron públicamente que no asistirán a ese tipo de siniestros. Se sugiere estudiar y gestionar que la comuna de Illapel, pueda contar con una brigada de emergencia.
- 20. Ord. N° 1405 de fecha 04.12.09. A Sra. Veneda Castillo. Presidenta de Sindicato Independiente de Trabajadores por la Defensa de la tierra, agua y agrícola ganadero N° 145. Quebrada Lo Gallardo.** Comunicando

que se considerará incorporar a su directiva, en sesión del Concejo Municipal para el próximo año, en virtud del tiempo y compromisos ya contraídos.

21. Ord. N° 1395 de fecha 04.12.09. A Sr. Raúl Cantuarias Chaparro. Subsecretario de Desarrollo Regional. Coquimbo. Informando que en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 24.11.09, se acordó invitar a Sres. (as) Alcaldes, Asesores Jurídicos Municipales y Secretaria Ejecutiva de Residuos Sólidos, a participar de reunión técnica, el día jueves 10 de diciembre de 2009, a las 16:00 horas, en la sala de Concejo Municipal de Illapel.

Correspondencia Recibida:

La **Secretaria (S) Sra. Priscila Peña** procede a dar lectura a la correspondencia recibida de la presente sesión.

1. Carta S/N de fecha 02.12.09. De Apoderados (6° básico) Escuela Villa Los Naranjos. Solicitando un aporte en especies o dinero, para fiesta de finalización de año.

2. Ord. N° 0270 de fecha 23.11.09 De Sr. Adrián Mendieta Herrera. Secretario Ejecutivo Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, Coquimbo. Informando directorio y comisiones de la asociación, como así mismo las comisiones de trabajo de la Mesa Regional para el Desarrollo Rural- Campesino, mediante organigrama adjunto.

3. Ord. N° 1407 de fecha 04.12.09 De Sr. Denis Cortés Vargas. Alcalde Ilustre Municipalidad de Illapel. Remitiendo copia de decreto N° 1.413 Y N° 1.414, respecto de clausura de locales comerciales, Discoteque Amnesia y local de Raúl Olivares, para la realización de fiscalizaciones y fines correspondientes. Se adjunta además, resolución enviada por Contraloría Regional de Coquimbo.

4. Memorándum N° 257 de fecha 04.12.09 De Christian Álvarez Alarcón. Encargado ODEL. Solicitando definir la fecha de evaluación final de los postulantes al Concurso de Proyectos FONDEPROC 2009, constituida según bases por una representante de los concejales, independiente que este más de uno, solo el representante vota. Esta evaluación, debe realizarse a más tardar el día viernes 18 de diciembre.

Sra. Priscila Peña menciona que solicitó copia de las bases para entregar a los Concejales (hace entrega de inmediato).

Concejal Sr. Marco Pavez señala que es poco participativo el proceso de evaluación.

Sr. Presidente indica que las bases fueron presentadas por Fundación Minera Los pelambres. Y que para este caso, asistan los presidentes de las comisiones, Representantes de Educación y Desarrollo Productivo.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que varias personas se han acercado a ellos (concejales), para explicar sus proyectos y han ayudado inclusive a realizar algunos. Por lo tanto, no comparte que tengan tan poca participación en la evaluación, es decir, con un sólo representante con derecho a voto.

Sr. Presidente reitera que ello obedece a las bases establecidas por la fundación y prácticamente ha sido así siempre, y que se incorporan otros Concejales.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta si es la evaluación final de los proyectos y además, si este año se hicieron las bases.

Sra. Priscila Peña señala que se hicieron algunos cambios en las bases, como en las etapas por ejemplo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que todos los años se hacía la evaluación técnica, y luego venía la evaluación final que se realizaba en el Concejo Municipal y todos los Concejales podían opinar. Recuerda que el año pasado se eligieron unos cincuenta proyectos.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que en esas condiciones él no participa y que manifestará su descontento con el tema, porque asistir y no poder opinar no es la idea. Agrega, “con el respeto que se merecen los demás integrantes de la comisión”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta si se realizará en Illapel

Sr. Presidente señala que si, es en Illapel.

Consulta si viene la Cámara de Comercio.

Sra. Priscila Peña señala que no la consideraron en esta ocasión

Concejala Sra. Samira Araya alude que se envíe un informe con la observación.

Sr. Presidente menciona que se envíe una nota a Fundación Minera Los Pelambres, solicitando que se incorpore más participación del Concejo en la comisión evaluadora.

Concejal Sr. Marco Pavez propone que si no pueden ir todos, no vaya ninguno.

Sr. Presidente indica que en su opinión, a la comisión que le corresponde asistir es a la del Concejal Sr. Castillo.

Concejala Sra. Samira Araya señala que es antidemocrático, porque la gente también se ha acercado a ella a consultar por los proyectos, y si fuera de esa forma, “el Concejal Castillo va a elegir los proyectos que le consultaron a él, que consideró interesante o donde hayan compromisos”.

Señala que gente de Tunga, Las Cañas, y de Illapel, la han llamado por el tema de los proyectos y que al igual que el Concejal Sr. Pavez, cree que la mejor opción es que no participe el Concejo, si sólo puede opinar un representante.

Concejala Sra. María Díaz opina al igual que la Concejala Sra. Araya, respecto de que si asiste uno sólo, elegirá los proyectos que él conozca.

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta que todos los años hay proyectos que evalúan los técnicos y luego pasan al Concejo para que el Alcalde y los Concejales sancionen. Menciona que por la Comisión de Fomento Productivo le corresponde asistir, pero “es difícil la situación, porque si un proyecto no sale, la gente va a decir el Concejal tanto no lo eligió”.

Concejal Sr. Hugo González señala que es buena la idea, pero que se considere que la opinión no pasa por la Municipalidad, sino por la Fundación.

Agrega que al estar un sólo Concejal en la comisión evaluadora, ocasionará inconformismo, “mejor ir todos o no ir ninguno”, de lo contrario, no quedarán las reglas claras.

Sr. Presidente manifiesta que antes era más sencillo, y que ahora los equipos han tenido que trabajar bastante para elegir los proyectos. Agrega que, el trabajo técnico normalmente hace una selección entre cuarenta y cinco y cincuenta proyectos aproximados, que son entregados a la comisión seleccionadora.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que el año pasado hicieron alcanzar los recursos para más proyectos, “en vez de darles seiscientos mil pesos se les daba entre doscientos y trescientos cincuenta mil pesos”. Refiere que ahora no sabe cuantos proyectos estarán, por si se pudiera hacer lo mismo.

Sr. Presidente refiere que ellos aumentaron las capacidades hasta seiscientos mil pesos y los dineros son los mismos.

En otros términos, menciona que no sabe las aprehensiones que habrá tenido la fundación para considerar esas bases, o si tuvo dificultades en otros lugares, porque en Illapel no hubo problemas.

Concejal Sr. Ricardo Castillo recuerda que hubo un compromiso de todos los concejales respecto a un proyecto, y es de una sra. que se le quemó su vivienda.

Sr. Presidente manifiesta que se tome un acuerdo, las bases indican que se mencione a un Concejal como representante.

Concejala Sra. María Díaz señala que es mucho el compromiso para el concejal que asista, aunque se elija en el Concejo. Toda la responsabilidad recaerá en esa persona.

Agrega que “si no fuimos considerados para nada de esto, no somos las personas que estamos en el comité técnico, mejor que no nos tomen en cuenta en el final”. Y de esta forma, la responsabilidad sea del Alcalde y Pelambres. Entonces, se explica a la gente que lamentablemente no hubo participación de los concejales y se evita cualquier comentario de ellos, sobre que tal concejal no eligió tales proyectos. Menciona que la gente la llama para recordar sus proyectos y que los considere, y con esta situación que incidencia se puede tener.

Sr. Presidente (Se contacta telefónicamente con el Presidente de la Fundación Minera Los Pelambres, para explicar la situación generada en el concejo, por la participación de sólo un concejal con derecho a voto en la comisión).

Señala a los miembros del Concejo que, el Presidente de la Fundación no tiene problema que participen todos los concejales en la comisión evaluadora. Y agrega que las bases fueron así, porque en otros lugares no le han dado la misma importancia y algunos concejales no quieren adquirir más compromisos.

Referente a la metodología de evaluación, indica que antes los primeros veinte proyectos pasaban por la evaluación técnica, y luego ellos iban seleccionando los demás.

Concejal Sr. Marco Pavez agradece la intervención del Sr. Presidente.

Concejala Sra. María Díaz, fuera del tema que se está tratando, menciona que fuera del salón se encuentran personas de Pintacura Sur y le señalan que habían conversado con el Concejal Sr. Castillo para venir al Concejo. Ella les señala que no es responsable, porque no están en tabla.

Solicita que el Sr. Alcalde les indique cuándo los puede atender.

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta que lo llamaron hoy en la mañana, porque querían venir al Concejo a traer unas cartas.

Concejala Sra. María Díaz señala que ella les explicó que había pasado por una experiencia similar y que si el tema no está en tabla, no se puede dar participación. Por lo que, la opción que quedaba era comentarle al Sr. Alcalde.

Sr. Presidente indica al Sr. David Araya, que les señale que los podrá atender mañana.

Agrega que conoce el tema que ellos quieren tratar al igual que los concejales, y el tema es el consultivo de salud, por la paramédica.

Concejal Sr. Ricardo Castillo refiere que él les indicó además, que el tema se había tratado en un concejo pasado.

.....

Sra. Priscila Peña consulta si se enviará carta a Fundación Minera Los Pelambres.

Sr. Presidente manifiesta que ya no es necesario, porque el acuerdo ya se conversó con el presidente de la misma.

Sra. Priscila Peña consulta por el acuerdo sobre la fecha de la actividad.

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta no poder el día martes.

Concejal Sr. Raúl Musa señala si es posible realizarla el día jueves.

Sra. Priscila Peña consulta si se fija para el día jueves.

No habiendo objeción, se fija la actividad de evaluación final del Concurso de Proyectos FONDEPROC 2009, para el día jueves 17 de diciembre.

5. Carta S/N de fecha 09.12.09 De Unión Comunal de Fútbol Rural.

Señalando que se unieron a ANFUR, y por tal razón quieren ser subsede del nacional que se realizará el día 29 de enero de 2010. Para ello requieren apoyo en alimentación, alojamiento, estadio iluminado y traslado del equipo que representará a la comuna.

Sr. Presidente menciona que se encuentra la Presidenta y parte del Directorio de la Unión Comunal de Fútbol Rural y los invita a integrarse a la mesa del Concejo, para tomar una decisión.

Señala que esta unión hace tiempo había conversado para volver a la ANFUR, fueron parte de ella, pero se retiraron por algunas dificultades con la misma. Posteriormente, se dieron cuenta de las ventajas de la ANFUR, como competir a nivel nacional.

Consulta si ya son socios de la ANFUR.

Sra. Sara Fredes señala que ya se ligaron y conformaron la Asociación ANFUR Illapel.

Sr. Presidente solicita que explique con detalle la participación que se inicia en Salamanca.

Sra. Sara Fredes señala que en Salamanca se realizará el nacional, y se quiere que Illapel sea subsede, así como será Monte Patria y otros lugares de la cuarta región.

Sr. Patricio Silva agrega que las subsedes estarán en Monte Patria, Punitaqui, Ovalle, Illapel y Salamanca. La actividad en Illapel será por tres días, y el grupo para Illapel es el Grupo E, Illapel, Santa Rita de Pelarco, Limonar de la Sexta Región y la Región de Aysen. Son tres partidos, donde el equipo ganador del campeonato tiene que jugar en Salamanca, que será la sede oficial.

Sr. Presidente consulta cuánto es lo que requieren en materia de recursos, considerando ser subsede.

Sr. Patricio Silva indica que necesitan trasladar al equipo que representará a la comuna. Son sesenta personas en total, (veinte personas por delegación), por lo que requieren alimentación y alojamiento para todos, por tres días.

Manifiesta que no es necesario un hotel o un restorán, ellos pueden comprar los alimentos y buscar el lugar para comer, para rebajar los costos.

Sr. Presidente consulta si esa cantidad de personas incluye a la delegación de Illapel.

Sra. Sara Fredes señala que son sólo las personas visitantes.

Sr. Presidente consulta a qué hora se realizaran los partidos y cuántos serán.

Sra. Sara Fredes menciona que a las 20:00 horas y son dos partidos.

Sr. Presidente señala que se hagan más temprano

Sra. Sara Fredes refiere que no propusieron horario de día, porque con el calor no asistirá mucha gente.

Sr. Presidente manifiesta que con la Asociación de Fútbol de Illapel, estuvieron analizando el tema de los horarios y se convencieron que por hacerlo muy tarde tampoco va gente, y que en conversación con todos los dirigentes se concluyó iniciarlos más temprano.

Sr. Darwin Ibacache menciona que este año los partidos del campeonato de los barrios, se realizarán a las 16:30 o 17:00 horas. A razón de que el año pasado, salían a la 01:00 a.m hasta 01:30 a.m y tanto para la gente que iba a ver los partidos como para los jugadores era incomodo.

En conversaciones, se señaló que hace cinco años atrás los partidos se iniciaban a las 16:00 p.m y la gente asistía igual los fines de semana. Ahora para los días de semana, también se iniciarán más temprano, por el consumo de energía, para que la gente no se aburra y además, porque aunque sea verano en el estadio hace bastante frío.

Señala que terminar en un horario de 22:30 o 23:00 horas, sería lo adecuado para el público y los jugadores.

Sr. Presidente refiere que se debe analizar ese tema, sobre todo para el público del sector rural que asiste a ver los partidos.

Se conversó largamente con lo dirigentes y varias personas con experiencia como el Cato, Sr. Alcayaga y varios más, concluyen lo mismo.

Sra. Sara Fredes manifiesta que no sea tan temprano, proponiendo que se realicen los partidos a las 19:00 horas.

Sr. Presidente señala que es un horario prudente

Respecto de la locomoción, alude que por la cercanía no habría problema, estableciendo convenio con Buses Libuca o buscar otra forma.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que el campeonato esta avanzado, y que los equipos más lejanos no tienen opciones, por lo que las opciones serán Charchal, Limahuida, o Victoria.

Sra. Sara Fredes señala que por puntaje, son cuatro con más opciones a clasificar.

Sr. Presidente refiere en cuanto a la alimentación, se podría conversar con más detalle, y que la opción que señaló el Sr. Patricio es la más cercana.

Sr. Patricio Silva menciona que en su experiencia, las delegaciones deben adaptarse a las condiciones de los locales. Y tal vez se pudiera cocinar en una sede.

Sr. Darwin Ibacache menciona que se pudiera conversar con Alicopsa para que faciliten la cocina.

Sr. Presidente propone que en otra opción se solicite a la Sede Municipal, del Club Deportivo Municipal.

Menciona que a sugerencia en el futuro, la asociación pudiera apoyar más a los Clubes, porque están entregando sólo los premios y esto es un encuentro nacional.

Sr. Patricio Silva señala que esto es porque al ser subsede hay que atender, pero para el otro año, se tendrá que competir con la provincia para elegir a un equipo y asista al nacional.

Sr. Presidente resuelve que se coordinen con Darwin Ibacache, Encargado de Deportes, para llegar a acuerdo del internado y la alimentación.

Concejal Sr. Ricardo Castillo agradece al Sr. Presidente y demás Concejales por haber escuchado a la Unión Comunal de Fútbol Rural, ya que en parte se merecen participar y ocupar el estadio, porque en beneficio de empastar el estadio cada club rural apoyo con dinero.

Concejala Sra. María Díaz menciona que el Concejo en pleno ayuda.

Sra. Sara Fredes agradece el apoyo brindado por parte del Concejo, y agrega que espera contar con la presencia de los mismos en la inauguración del campeonato en la ciudad de Salamanca, el día 29 de enero.

6. Ord. N° 3362 de fecha 09.12.09 De Director Regional de Vialidad. Coquimbo. Invitando a participar de actividad para el día 15 de diciembre de 2009, a las 19:00 horas, en la Escuela Básica La Capilla, en la cual se dará a conocer el Estudio de Ingeniería “Mejoramiento Ruta D-805, Illapel-Caren-Las Burras- Sector Huintil- La Capilla-, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo”, que el Servicio Regional esta desarrollando.

7. Ord. N° 3363 de fecha 09.12.09 De Director Regional de Vialidad. Coquimbo. Informando que se dará a conocer el Estudio de Ingeniería “Mejoramiento Ruta D-805, Illapel-Caren- Las Burras- Sector Huintil- La Capilla-, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo”, el día 16 de diciembre de 2009, a las 09:00 horas, en el salón del Concejo Municipal de Illapel.

Sr. Presidente señala que lleva un par de meses en conversación con la Sra. Hanne Utreras, Seremi de Obras Públicas de Coquimbo, por el tema de la segunda etapa del camino.

Agrega que para sorpresa de él y de Vialidad Illapel, no se han coordinado con ellos. Y que a todos les gustaría haber asistido para conocerlo con la comunidad y vieran que también hay preocupación de las autoridades, pero el día martes por el Concejo Municipal se hace imposible.

Señala que para la actividad de las 09:00 de la mañana, nadie lo ha llamado para confirmar si puede asistir o no, agrega “así se coordinan las autoridades regionales”.

Menciona que conversó telefónicamente con el Sr. Jorge Hans de Vialidad, y a él le pasó lo mismo. Hoy ha llamado a la Sra. Hanne Utreras y no ha podido establecer contacto con ella.

8. Informe S/N de fecha 10.12.09 De Héctor Hevia Molina. Director de Obras Municipales. Informando respecto de carta del Sr. Vicente Reyes Sepúlveda, de fecha 23 de noviembre de 2009, lo siguiente (entre otras);

a. Es correcto construir con una cota cero el nivel de la solera, por tanto, no es ilegal construir a ese nivel a pesar de que el vecino tenga otro nivel más bajo.

b. Su vecino colindante Sr. Fernando Aguirre debe cumplir con la norma de seguridad y de privacidad del Sr. Reyes, por lo que el proyecto de edificación debe contar con informaciones previas para su ejecución, teniendo en consideración la distancia que debe existir al medianero en uno y dos pisos.

c. Construir a nivel de la solera disminuirá la superficie de acumulación de aguas lluvias, porque tendrá pendiente a la calzada de la Av. Salvador Allende.

d. Sobre la limpieza y cierre del sitio, se le comunicó al Sr. Aguirre con fecha 06-04-09, y no ha cumplido con lo notificado. En consecuencia, se informará al Juzgado de Policía Local para cursar una multa y se le obligue a cerrar el recinto.

9. Nota S/N de fecha 09.12.09 De Departamento de Educación Municipal. Remitiendo las observaciones al PADEM 2010, las cuales fueron procesadas por el equipo gestor. Siendo consideradas en la versión final del PADEM, que será presentado en un próximo Concejo Municipal.

10. Memorándum N° 168 de fecha 14.12.09 De David Araya Robledo. Administrador Municipal. Respondiendo a Memorándum N° 329 de fecha 18 de noviembre de 2009, en la que se solicita información detallada de la capacitación realizada a los funcionarios municipales, adjunta resolución de acta de adjudicación y los informes finales de cada curso.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Marco Pavez recuerda que debe constar en acta que el Concejo solicitó la información de los cursos. Al respecto, señala que se puede entregar de dos formas, dando a conocer todo el material que se dispone donde cada cual interpreta la información, no siendo lo más lógico, a modo de ejemplo menciona los estudios de impacto ambiental, donde hay mucho material y escasamente se lee toda la información.

Agrega que también están los resúmenes ejecutivos, donde hay información real como quiénes asistieron a los proyectos, los recursos gastados, etc. Y eso es lo que se espera, es decir, un resumen simple pero con la información completa.

Sr. Presidente pregunta al Concejal Sr. Pavez, qué información quiere conocer para que el Administrador responda.

Concejal Sr. Marco Pavez quien se ganó el proyecto, nombre de la empresa, participantes, etc. En el fondo un resumen ejecutivo.

Sr. Presidente señala que si la información se hubiera solicitado de esa forma, la hubieran traído, el administrador entregó toda la información oficial que había y es lo que corresponde entregar.

Señala que la observación del Concejal Sr. Pavez, de tener la información más acotada es considerable.

Otorga la palabra

Sr. David Araya manifiesta que de acuerdo a los énfasis que los concejales mencionaron en la sesión pasada, se relacionaba con la identificación del proceso de adjudicación y el proceso de ejecución. Por esa razón, se adjuntó el documento oficial del acta de adjudicación, que en definitiva es el proceso de licitación, actas de Chile Compra donde aparecen las empresas que postularon y cual fue adjudicada. Se adjuntó para mayor transparencia, los documentos relacionados con la adjudicación y los criterios de evaluación para adjudicar, quienes quedaron fuera y el proceso completo. A si mismo, los informes finales donde se aprecia el desarrollo del contenido de cada propuesta.

Si se requiere información más específica por parte del Concejo, se haría un resumen. Explica que lo desarrollo así con el ánimo de que quedara claro el proceso de adjudicación y los resultados de las capacitaciones en su detalle.

Sr. Presidente consulta al Sr. David Araya si el recuerda los números de participantes, etc.

Sr. David Araya señala que postularon seis empresas, dos de ellas quedaron fuera de base, como lo indica el acta de comisión técnica, una fue GESTPUBLIC ya que ofertó de manera específica un curso que debía ser global y la otra fue EDUCOM LTDA.

Las restantes siguieron en carrera existiendo tres ponderadores para la selección, el primero fue Experiencia del Consultor, que consideraba las siguientes dimensiones: experiencia como organismo consultor, experiencia como servicio asociado al sector municipal, debidamente acreditado y servicios similares a los requeridos en los términos de referencia.

El segundo ponderador es cobertura de participantes, que incluye la cobertura adicional por curso, la cobertura adicional global y finalmente el tercer ponderador es la oferta económica. Lo que importaba era tener la mayor cobertura, en vista de que los fondos vienen de financiamiento público a través de la SUBDERE. Por tanto, se tenía un monto asignado que era único, de \$8.000.000 para realizar tres cursos, y haciendo las consultas previas, si se licitaba por menos recursos se iban a realizar de todas formas los cursos y se debía devolver la diferencia del dinero. Por ende, para la

Municipalidad el precio no era factor determinante sino que los cursos alcanzaran para más funcionarios.

Sr. Presidente consulta cuántos funcionarios participaron

Sr. David Araya señala que 60 aprobaron el curso de Normativa Municipal, 17 el de Gestión de Abastecimiento, y 36 el de Office Nivel Intermedio.

SUBDERE solicitaba como máximo 105 participantes para los tres cursos, (35 por curso) y como mínimo debían ser 60 personas, (20 por curso). Y se logró completar más de esa cifra.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cuántas horas en total tuvo cada curso

Sr. David Araya menciona que el mínimo eran 16 horas y cada oferente propuso en algunos casos sobre el mínimo de la oferta.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que no aparecen los relatores por ejemplo.

Concejala Sra. María Díaz refiere que a razón de la función de fiscalizadores de los concejales, importa conocer el informe económico de los cursos, es decir, en qué se gastaron los \$8.000.000, cuánta gente se capacitó, cuánto se pagó, etc. Expone que así como el Municipio ha solicitado que las capacitaciones a los Concejales se vengán a realizar a Illapel, para no salir al extremo norte y sur, para rebajar costos, se interesa que sea de esa forma para todos.

Consulta si se analizó la conveniencia del curso, si valía la pena traer de afuera a esas personas para capacitar, y lo que el gobierno pagó. En base a los costos, días, horas, etc. Porque cuando ellos (concejales) salen afuera, les cobran la alimentación, la estadía, expositores, etc.

Falta información respecto a lo que puso la Municipalidad para esa capacitación, por ejemplo, espacios físicos, alimentación, etc. Señala que la gente les consulta por esos gastos, cómo fue y para quién se realizó.

Sr. David Araya señala que es distinto cuando la Municipalidad desarrolla una licitación pública con recursos municipales. Esta capacitación, se enmarca en el programa de capacitación de la SUBDERE, la cual establece montos referenciales por curso. A través de ese financiamiento, la Municipalidad licita ese servicio, y las empresas presentan la propuesta de lo que ofertan, sin necesidad de presentar el detalle de cada uno de los ítems, solamente los productos que están ofrecidos de esa manera.

Lo anterior, porque las tarifas son referenciales por una batería de cursos, que están en un catálogo de cursos que tienen que ofertar esas empresas que son las que ofertan en distintos Municipios, y porque hay un procedimiento relacionado para eso.

La SUBDERE establece un parámetro referencial, de montos por curso y por eso llegaron \$8.000.000.

Concejal Sra. María Díaz señala que lo que ganó entonces la Municipalidad fue las capacitaciones, porque los dineros eran externos.

Sr. Presidente expone un ejemplo, “si se solicita un curso de seguridad a la SUBDERE, para cien personas, ellos tienen cálculos en base a una batería de cursos y dicen ahí está el dinero”.

Sr. David Araya señala que en el proceso de postulación de esos cursos, se consultó que pasaba si una empresa ofertaba una propuesta con menos recursos a los considerados. Al respecto la SUBDERE respondió que se debía devolver lo restante.

Agrega que debido a que no todas las comunas postulaban, se consultó también si se podía postular a más cursos, pero señalaron que no debido a que el presupuesto estaba asignado y lo que saliera de licitación se iba a pagar.

11. Memorándum N° 541 de fecha 15.12.09 De Manuel Díaz Pizarro. Secretario Comunal de Planificación. Remitiendo Presupuesto Municipal 2010, de las áreas Municipal, Salud y Educación, con sus modificaciones respectivas.

12. Memorándum N° 268 de fecha 11.12.09 De Carolina Tapia Cortés. Directora de Desarrollo Comunitario. 1. Respondiendo a lo solicitado en Memorándum N° 326, de fecha 18 de noviembre de 2009, adjunta tres cotizaciones de materiales y medicamentos veterinarios, de empresas Valenzuela y Vieyra Ltda., Cenabast y Latros. 2. Informando que las ventas que realiza Cenabast, es en cuatro períodos en el año, siendo el próximo el día 17 de diciembre de 2009, y su despacho sería en abril del año 2010. 3. Adjunta planilla de insumos que se encuentran en el Dpto. de Salud Municipal, los cuales están disponibles para los fines pertinentes.

Concejala Sra. María Díaz señala que se había llegado a un acuerdo con la universidad y ya estaba previsto entre el 18 y 28 de enero, la esterilización de 400 caninos.

Sra. Priscila Peña expone que por esa razón, los medicamentos faltantes no se podrán comprar en el laboratorio CENABAST. Agrega que el Sr. David Araya menciona que la compra de los insumos faltantes se realizará a través de licitación pública, para cumplir con lo acordado.

Consulta si se envía acuerdo del concejo, para la compra de los insumos faltantes.

Sr. Presidente señala que se envíe a Administración Municipal, y Dideco.

13. Memorándum N° 134 de fecha 15.12.09. De Jefa de Tránsito y Patentes (s). Remitiendo solicitud de Don Rodrigo Gallo Gómez, donde requiere otorgamiento de Patente de Alcohol de "Discoteque", la que funcionaría en Independencia 406, Illapel.

Sra. Priscila Peña señala que se procedió a clausurar el local del Sr. Raúl Olivares, como de la "Discoteque Amnesia" que pertenece al Sr. Rodrigo Gallo. Este último realizó la regularización de la solicitud de patente de discoteque en el Depto. de Tránsito y Patentes y adjuntó todos los documentos, a saber, declaración jurada, certificado de antecedentes, informe de la 4ª Comisaría de Carabineros, que da la recomendación de otorgar o no la patente, y la resolución sanitaria a su nombre.

Manifiesta al concejo que deben tomar un acuerdo, respecto de si se otorga o no la patente de discoteque que funcionaría en calle Independencia 406. Si se otorga, el Alcalde debe pronunciar otro decreto, dejando obsoleto el decreto anterior, para permitir el funcionamiento de la discoteque.

Concejal Sr. Hugo González manifiesta que el Sr. Rodrigo Gallo Gómez, cumplió con todos los requisitos de servicios básicos.

Sra. Priscila Peña refiere que el Dpto. de Tránsito exige un sin número de antecedentes que no están todos adjuntados, sino los que interesa a este concejo para su sanción. Además, el Sr. Gallo fue visitado por el Director de Obras que también se pronuncia al respecto. Y fue Salud Ambiental y el Cuerpo de Bomberos.

Sr. Presidente menciona que la discoteque lleva funcionando varios años, y que a su vez, lo sucedido sirvió para regularizar una serie de aspectos, como seguridad y otros, que no estaban claros. La Jefa de Tránsito se preocupó del tema, exigiendo todo lo requerido de acuerdo a la ley.

Agrega "muchas personas creen que es una persecución exigir tanto, pero no es eso, sino cumplir con la ley, y aquí hay varios lugares que no

cumplen con la ley, sé que tal vez fue un proceso engorroso para los dueños de la discoteque, pero lograron contar con la documentación exigida”.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta si se solucionó el tema del recinto en general, referido a lo planteado por la Concejala Araya.

Concejala Sra. Samira Araya agrega que es la regularización de las patentes del Sr. Raúl Olivares.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta si él regularizó las tres patentes.

Sra. Priscila Peña menciona que el Sr. Raúl Olivares en un principio sub arrendaba al Sr. Rodrigo Gallo las dependencias de “Discoteque Amnesia”. Ahora el Sr. Rodrigo Gallo se hizo representante de ese local como “Rodrigo Gallo” en particular y el normalizó la situación del local, por lo que tiene patente individual.

Respecto de las otras dos patentes, una es la del local café con pierna que actualmente está clausurado y la otra, esta funcionando sin problema, porque contaba con los documentos. De las dos que estaban ilegales, una es la que hoy están solicitando normalizar.

Sr. Presidente menciona que “le arrendaban ilegalmente, no reuniendo las condiciones”.

Concejala Sra. Samira Araya indica que la confusión que se generó fue que el Sr. Raúl Olivares, dijo que el tenía un solo local y que tenía tres administradores y eso era falso, porque en el fondo habían tres proveedores, y ahora el Sr. Gallo le vendía uno.

Concejal Sr. Raúl Musa menciona que no se ha hecho ninguna persecución, y que se persigue fiscalizar y procurar el bien de la comuna. Refiere que ahora va a funcionar una Discoteque con todos sus documentos al día y lo que no esta funcionando bien, esta clausurado.

Sr. Presidente otorga la palabra

Sr. Rodrigo Gallo señala que en su momento el recalcó la palabra persecución, porque se sintió aludido. Pide disculpas a la Sra. Priscila Peña porque se lo dijo a ella personalmente, sintiendo que era una persecución hacia ellos, ya que la discoteque funcionaba hace tres años en la ilegalidad.

Agrega que la discoteque del Sr. Raúl Olivares, segundo piso, si bien esta con su permiso sanitario y patente al día, al igual que la discoteque Marabú que tiene su patente al día, no cumplen con las normas que exige la ley.

Señala que invirtió una cantidad importante de dinero para que Discoteque Amnesia cumpliera con las normas y estándares que exige la ley. Por ello, solicita como Discoteque Amnesia, que se haga una fiscalización en los demás locales, porque a ellos se les exigió normas y estándares nacionales que rigen en la ley ahora.

Respecto de que digan que el café con pierna, del Sr. Raúl Olivares, esta clausurado, “son las puertas que están clausuradas, pero ese local sigue funcionando, porque él tiene acceso a ese local por la misma entrada que tiene la discoteque en el segundo piso”.

Solicita que se haga una fiscalización en el momento que eso funciona, tanto en esos locales, como en la discoteque Marabú, y local Andén. Expone que discoteque Marabú, cuenta con una salida de escape que da a un patio, donde no caben más de cincuenta personas, siendo que reciben a más de doscientas personas los fines de semana.

Refiere que “tuve que hacer puertas nuevas, porque el tema de la resolución sanitaria, no es sólo ir al hospital a pedir que la den, sino que piden que llegue un informe de un ingeniero en sonido, que vea que los decibeles están acorde y que los bomberos vean las vías de escape y todo el tema de seguridad cumpla con la norma”.

Concluye que con el mismo rigor de la ley aplicado en Discoteque Amnesia, se solicite a las autoridades pertinentes fiscalizar a los demás centros de diversión que se encuentran en la comuna.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que comparte plenamente lo expuesto por el Sr. Rodrigo Gallo, porque si él ha cumplido con todas las normas, también se les debe exigir a los demás.

Lo que planteó respecto al café que esta clausurado y sigue funcionando, es una acusación tremendamente grave.

Sr. Rodrigo Gallo señala que el Sr. Raúl Olivares tiene una patente de discoteque, la cual es amplia se puede tener eventos, show en vivo y personas que vayan a bailar, "pero no es una patente donde se vaya a ejercer la prostitución, si se fiscalizara como corresponde, las niñas que van a bailar duermen ahí, y en el baño de las mujeres, se hizo una ampliación para las duchas, por lo que las condiciones de trabajo y que viven no son las adecuadas". Y si bien se clausuró el local por patente, no se ha fiscalizado.

Menciona que cuando fue notificado el Sr. Raúl Olivares, ellos le dijeron a los fiscalizadores de la Municipalidad y Bomberos que estaba en el momento, que dieran sus nombres, por si el Municipio o el Dpto. de Tránsito decidía querellarse en contra de esas personas, y lo hicieran porque como fue tratado el personal municipal, el hubiese llamado a carabineros, incluso si uno de los fiscalizadores se hubiera ido a las manos con él, hubiese sido merecido, insiste en que se haga la fiscalización.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que como el Sr. Rodrigo Gallo expone, el Concejo tomó las medidas respecto a ese local y a medida que se va avanzando se van exigiendo más modificaciones. El negocio de la Municipalidad es vender patente, según lo que establece la ley, también hay un tema de las vías de escape, de seguridad y los estándares van creciendo y por supuesto se debe adecuar a la nueva legislación.

Señala que concuerda en la petición del Sr. Gallo de fiscalizar, sobre todo en este período de fiestas, donde se ocupan más locales, para no tener un hecho lamentable.

Además, otorgar las facilidades a la gente, recuerda el tema de la botillería de Las Majaditas.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejala Sra. María Díaz señala que el Sr. Gallo tiene razón en lo expuesto y que sus palabras deben ser consideradas, porque la Municipalidad y el Concejo, son responsables de todo.

Manifiesta que el Sr. Gallo está exponiendo una situación de irregularidad y esta quedando grabada, por lo que hay que verificar si esta en lo cierto. Está de acuerdo que se otorguen las patentes si se cumple con la ley, pero que se fiscalice también, y con mayor razón a los que omiten información, porque muchas veces se cree estar en lo cierto, se peca de inocente y luego los critican. Por ello, que se aplique todo el rigor de la ley a los que no cumplen.

Sr. Presidente manifiesta que en motivo de todo lo expuesto, se tome un acuerdo para que el Dpto. de Tránsito y los que corresponda sigan fiscalizando, coordinados con los demás servicios. Agrega que la ley es muy exigente en lo que respecta a seguridad, vías de escape, etc.

Concejal Sr. Raúl Musa expone que el Sr. Rodrigo Gallo, realizó un esfuerzo económico importante como micro empresario, esfuerzo que está inserto dentro de otro sector allegado, que no está cumpliendo con la norma. Por lo que está de acuerdo con él, en el sentido de que la Municipalidad debe entrar con mucha más fuerza en el tema.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta apoyo para con el Sr. Rodrigo Gallo, por su cumplimiento con el reglamento y le desea que le vaya bastante bien en su local. Valora su franqueza respecto a exponer las irregularidades de otros locales, porque la fiscalización que realiza la Municipalidad, persigue el mejor funcionamiento de los locales y el bien de la gente que asiste a ellos.

Por tanto es bueno considerar sus palabras y fiscalizar mucho más fuerte, para no lamentar algún día la muerte de personas, por motivo de un incendio, como sucedió una vez en Argentina. No puede pasar que un local tenga salida de escape para cincuenta personas, y asisten doscientas personas al mismo, como expuso el Sr. Gallo, debe exigirse cumplir con la norma.

Expresa que si además, funcionarios municipales fueron mal tratados, tenían el deber de informarlo, porque hasta el momento no lo han hecho, y hay un error en ello, porque el Concejo, también pueden manifestar apoyo y respaldo.

Concejala Sra. María Díaz señala que el Sr. Raúl Olivares en una oportunidad, le dijo en la calle cosas sin ningún respeto. Agrega que había mencionado lo que paso con él, y que encuentra injusta esa situación porque una persona no puede tratar de esa manera a la gente, sin considerar tampoco que sea mujer, el Sr. Raúl Olivares no “tiene respeto por nadie”, si quiere ser respetado, debe respetar a la gente, porque ese trato no se ha dado por su parte.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que valora el esfuerzo económico realizado por el Sr. Rodrigo Gallo para cumplir con la ley, y opina que al Sr. Raúl Olivares se le debe “aplicar mano dura”. Agrega que se tome un acuerdo y se fiscalice. Porque si discoteque Marabú, no esta cumpliendo con una salida de escape, acorde con los parámetros de la ley, no debiera estar funcionando. Y en cuanto a la clausura del café, que sigue funcionando igual, debe el Municipio preguntarse que esta pasando con el local, porque si no cumple con la ley, deberán estar cerrados sus locales. “Hay que ir a inspeccionar, clausurar las puertas de escape, porque si no el Sr. Olivares hace lo que quiere”, señala la Concejala.

Sr. Presidente resuelve que la Jefa de Tránsito, realice las gestiones en coordinación con los organismos correspondientes, como Carabineros, Salud Ambiental, Juzgado, DOM y otros.

Concejal Sr. Hugo González señala que hay que tomar como ejemplo al Sr. Rodrigo, a modo de que se puede cumplir con la ley. Respecto al Sr. Olivares queda fiscalizarlo.

Sr. Presidente somete a sanción.

ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL DE DISCOTEQUE, AL SR. RODRIGO GALLO, QUE FUNCIONARIA EN INDEPENDENCIA 406.-

A continuación, otorga la participación al Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, correspondiente al punto cuatro de la tabla.

IV.- Comodato Agua Potable Las Cañas 2- Choapa Viejo

Sr. Alain Zelada señala que se entregó un borrador de un contrato de comodato entre la Municipalidad y el “Comité de Agua Potable Rural Las Cañas Dos- Choapa Viejo”, para que se realice la sanción respectiva del concejo.

Sr. Presidente señala que Don Alejandro Aguilera es el Presidente del Comité de Agua Potable Rural Las Cañas Dos – Choapa y luego manifiesta que el comité quiere participar de los proyectos de Minera Los Pelambres, para mejorar la oficina del agua potable, pieza de 3x 3 mts. y hacer una bodega. La oficina esta emplazada en un terreno Municipal y quieren hacer la bodega en el mismo lugar. Para ello, Minera los Pelambres les exige un comodato, a razón de que el terreno es Municipal, y así poder invertir, de lo contrario no pueden participar.

Sr. Alain Zelada muestra al Concejo un plano realizado por el Director de Obras, donde se señala el lugar idóneo para otorgar al comité. Tiene una superficie de setecientos sesenta y siete metros cuadrado. Además, en el plano se aprecia la escuela y la junta de vecinos.

Concejala Sra. María Díaz consulta dónde esta la posta.

Sr. Alejandro Aguilera menciona que esta en una casa arrendada.

Sr. Presidente señala que son setecientos metros cuadrados de más de quince mil metros que tiene la propiedad. Es una hectárea y media.

Agrega que los parceleros, prácticamente regalaron a la Municipalidad los quince mil metros de terreno, porque era terreno de ellos y lo vendieron con sede y todo, en ocho millones de pesos. Por lo que moralmente, no se les podría negar su petición.

Concejala Sra. María Díaz consulta si en el terreno, cabe la posta de ese sector.

Sr. Alejandro Aguilera refiere que queda un espacio.

Sr. Presidente manifiesta que Minera Los Pelambres para esta situación solicita un simple comodato, para la posta es otra figura, y se debe ceder con título y ahí se entra en problemas.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si el comodato es de 20 años.

Sr. Alain Zelada menciona que está pendiente para la decisión del Concejo, así como posteriormente se emita un certificado por la secretaria de acta y ministro de fe (s), acreditando la resolución del concejo.

Sr. Presidente somete a sanción.

Concejal Sr. Hugo González consulta si puede ser indefinido.

Sr. Presidente señala que para lo expresado por el Concejal González, se debe otorgar por noventa años solamente.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que tiene una aprehensión con respecto a la cantidad de años.

Indica que le consultó al Asesor Jurídico, si había una exigencia de años y le dice que no.

Sr. Alain Zelada corrige la información, señalando que según lo expresado por el Sr. Aguilera, hay una exigencia de diez años.

Concejal Sr. Marco Pavez propone que sea por ese mínimo de diez años, porque señala que nunca se sabe como van a funcionar más adelante las Juntas de Vecinos y se deje de esa forma, atado con este tema, a los próximos alcaldes y concejales. Si ellos siguen funcionando bien como están, cree que no sería diferente después, mantener la voluntad.

Sr. Presidente señala al Concejal Pavez que no se confunda, porque la propiedad seguirá siendo de la Municipalidad. Y en cuanto a posteriores concejos, ellos pueden decir perfectamente esto se terminó.

Concejala Sra. María Díaz refiere que lo único que se debe velar, como dice el Concejal Pavez, es que si vienen otras directivas con otros criterios, se pudiera estipular que no puedan realizar ventas.

Sr. Presidente reitera que la propiedad sigue siendo de la Municipalidad.

Sr. Alejandro Aguilera señala que esto es un comodato, para hacer uso de la propiedad, pero ésta seguirá siendo de la Municipalidad.

Sr. Presidente comparte que sean cincuenta años.

Concejala Sra. María Díaz refiere que también comparte la idea, pero que estén bien claros los documentos.

Sr. Presidente señala que además, tienen treinta o cuarenta años de posición en la propiedad.

Sr. Alejandro Aguilera agrega que tienen posición de cuando era CORA.

Sr. Presidente somete a sanción.

ACUERDO N° 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL Y COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS CAÑAS DOS Y CHOAPA, EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 50 AÑOS.-

III.- Pavimento Participativo. Expone SECPLAN

Sr. Presidente otorga la palabra al Director de Secplan, dando inicio al tercer punto de la tabla.

Sr. Manuel Díaz Pizarro señala que hay dos programas de pavimento participativo, uno para el Comité Plan de Hornos y otro para el Comité Las Espigas y Las Rosas. Agrega que realizó un resumen de los proyectos, añadiendo ficha de postulación, prestación de los contratos, entre otros.

Menciona que a grandes rasgos, el proyecto para el Comité Las Espigas y Las Rosas, trata de dos calles y cinco pasajes. Y que lo más importante es que se habla de Pavimento Participativo, porque incluye al mismo, al Comité y al Municipio.

El 50% del Comité Las Espigas y Las Rosas pertenece al primer quintil de ingresos, es decir, igual o bajo los 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social, por tanto, no pagan nada. La Municipalidad, debe cancelar como aporte \$6.764.935, (5% y 7% dependiendo de si es calle o pasaje). Agrega que se adjunta en el informe, la ficha de postulación cuando se presenta a los fondos y los cálculos realizados por el Serviu local.

A la Municipalidad le corresponde aportar por las calles, un 5% equivalente a \$4.650.885 y los 5 pasajes, 7% equivalentes a \$2.114.050. Hay un plazo para pagar, generalmente es hasta que se licite, lo cual generalmente se hace en el mes de octubre de 2010. Por tanto, se necesita un acuerdo del Concejo, que apruebe el aporte Municipal por \$6.764.935.

Consulta si hay preguntas para el primer caso.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta si el aporte municipal de \$6.764.935, es para calles y pasajes.

Sr. Manuel Díaz Pizarro menciona que es el 5% de las calles y el 7% de los pasajes.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta quién pone el dinero que le correspondía cancelar al comité.

Sr. Manuel Díaz Pizarro menciona que es el Serviu. Y que una de las observaciones, es llenar los antecedentes respecto al puntaje de la Ficha de Protección Social de los vecinos, y con esos datos Serviu asume el costo. Luego modifican la ficha de postulación y los costos correspondientes a cada uno. En el informe actual, se señalan los montos de la ficha de presentación, pero ya está visto que el comité no cancela. Y además, se incluye un extracto del reglamento, y destaca lo señalado en el art. 3 letra d.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si el Sr. Jaime Pérez Pulgar y Jaime Campos Muñoz, es una consultora.

Sr. Manuel Díaz Pizarro señala que el comité, como entidad propia los contrató para hacer el diseño y posteriormente Serviu puede aprobar, o no.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si esas consultoras, también concluyen los proyectos.

Sr. Manuel Díaz Pizarro indica que están a cargo sólo del diseño del proyecto. Si son aprobados, el Serviu pasa a ser una unidad técnica y llama a licitación pública, debiendo otra empresa concluir los proyectos. En este caso, los pavimentos del dieciocho llamado los está realizando Empresa SAM, que corresponde a la agrupación de Los Vilos, Illapel y Salamanca.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta por qué está la Empresa BRICSA Ltda.

Sr. Manuel Díaz Pizarro menciona que ellos hicieron el diseño de estudio, topografía, etc.

Sr. Presidente menciona que ahora se requieren los dineros, y una vez aprobado este tema, el Serviu llama a licitación pública.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si Jaime Pérez y Jaime Campos son Representantes de la Empresa.

Sr. Manuel Díaz Pizarro señala que en los planos aparecían como firmantes. En el contrato de prestación de servicios, se menciona que fue el comité quien realizó la contratación a esas dos personas, y no la Municipalidad.

Concejala Sra. María Díaz señala que entonces el aporte que hicieron los vecinos, fue la contratación de personas para que hicieran el diseño del proyecto.

Sr. Manuel Díaz Pizarro consulta opiniones respecto al caso del Comité Las Espigas y Las Rosas.

Sr. Presidente somete a sanción, manifestando aprobación de su parte.

ACUERDO N° 3: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL DE \$6.764.935, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009, CALLES 1 Y 2, Y PASAJES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL COMITÉ LAS ESPIGAS Y LAS ROSAS.-

Sr. Manuel Díaz Pizarro solicita que la secretaria, realice la certificación de la aprobación del aporte municipal para este proyecto y el que se viene en detallar, de manera separada, y si fuera aprobado también.

Menciona que el segundo proyecto es similar, sólo que el comité Plan de Hornos no cumple con los requisitos, como el anterior, para no dar dinero. El proyecto cuesta \$158.000.000, separado en calles y pasajes.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta cuántos son en el comité.

Sr. Manuel Díaz Pizarro señala que unas cien personas.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta a cuántas calles y pasajes corresponde.

Sr. Presidente menciona que son 3 calles y 5 pasajes

Sr. Manuel Díaz Pizarro expresa que según el programa, se pueden pavimentar hasta mil metros, y la sumatoria de las calles y pasajes fue más de eso. Por tanto, se separaron en dos postulaciones diferentes, pero para el mismo proyecto.

En razón de que el Comité Plan de Hornos, no tiene los recursos para asumir el aporte propio de \$8.831.398. Solicita al Concejo la aprobación del aporte Municipal de \$11.090.896 y además, el aporte del comité por un valor de \$8.831.398.

Sr. Presidente consulta cuánto es el monto total que se solicita para este comité.

Sr. Manuel Díaz Pizarro refiere que son \$ 19.000.000 aproximadamente. Y que esto es un compromiso de aporte, en algunas ocasiones se puede conversar con los vecinos para que apoyen con un monto mínimo.

Sr. Presidente señala que si no juntan un aporte los vecinos, lo tendría que suplir la Municipalidad, y agrega que hay plazo hasta el mes de octubre.

Menciona al concejo que normalmente la Municipalidad para este tipo de compromisos, gasta entre treinta a treinta y seis millones de pesos, de acuerdo a lo visto en años anteriores.

Sr. Manuel Díaz Pizarro señala que el total del proyecto es de \$158.000.000, dividido entre tres calles y cinco pasajes. Y que se agregó una nota en el informe, debido a una diferencia entre la ficha y lo que él calculó, y para prever se arriesgó con el monto más alto. En caso de que fuera menor se devolverían los fondos a arcas municipales. Se hizo de esa forma, para no estar solicitando modificaciones presupuestarias posteriormente.

Sra. Priscila Peña menciona que la sumatoria de lo que se solicita para este proyecto es de \$19.922.294, correspondiente al aporte municipal y al aporte del comité Plan de hornos, tanto de calles y pasajes.

Sr. Manuel Díaz Pizarro agrega que serían \$26.687.229, sumando el aporte solicitado para el proyecto anterior. Beneficiando a ciento cincuenta familias aproximadamente, entre los dos proyectos.

Sr. Presidente señala que en Las Espigas y Las Rosas hay unas sesenta familias.

Somete a sanción del Concejo.

ACUERDO N° 4: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL DE \$11.090.896, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009, CALLES 1, 2, 3 Y PASAJES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL COMITÉ PLAN DE HORNOS Y ADEMÁS, SE CUBRE EL APOORTE DEL COMITÉ POR UN VALOR DE \$8.831.398.-

Sr. Manuel Díaz Pizarro concluye que este acuerdo se ingresa al Minvu y va a postulación, pudiendo salir beneficiado como no. Se ingresaran de manera independiente, porque el comité gana puntos por dinero o por antigüedad y generalmente cuando tiene proyectos listos, se ingresan de inmediato, por si quedan fuera, puedan ganar puntos en una postulación posterior.

Concejala María Díaz consulta qué pasa con el pavimento de Polcura.

Presidente señala que está licitado el proyecto.

Sr. Manuel Díaz Pizarro agrega que para la segunda quincena del mes de diciembre se comenzaría la ejecución.

Sr. Presidente opina que con mayor certeza, la empresa empezaría a operar los primeros días de enero.

Concejal Hugo González consulta que empresa se adjudicó el proyecto.

Sr. Presidente indica que Empresa SAM. Y que la licitación la realizó Serviu.

V.- Presupuesto Municipal 2010

Sr. Presidente presenta el tema del Presupuesto Municipal 2010, y agrega que para ello, están presente el Sr. David Araya, Administrador Municipal, Sr. Manuel Díaz, Director de Secplan y Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, para conversar de la materia y se hagan las consultas pertinentes.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, manifiesta que el informe que el concejo observa, contiene la estructura del Presupuesto Municipal 2010, en continuación a lo presentado en la sesión anterior, respecto a la solicitud de modificación, y la actualización de ingresos y gastos correspondiente a la información disponible a la fecha actual.

Efectivamente corresponde al total de ingresos del Presupuesto Municipal, la suma de \$3.718.652.000. En la parte de ingresos, el proyecto presupuestario para ingreso del año 2010, se aumentan algunos ítem, en 0.5%, respecto al análisis presupuestario 2007 y 2008.

El ítem 13-03 de “transferencia a otras entidades públicas”, queda sujeto a modificaciones que puedan generarse en los proyectos de ejecución de los ítems 31- 02- 004, iniciativas de inversión, de manera de no saber los valores que envía la Subdere. Estos valores se actualizan durante el ejercicio presupuestario.

El ítem 15 “saldo inicial de caja”, queda sujeto a modificación por no conocer con certeza las cantidades que tendrá el cierre del año presupuestario, es decir, al 31 de diciembre.

Respecto de la estructura de gastos, las principales notas de las partidas de gastos, señalan que el gasto total en personal para el año 2010, se estima en \$894.973.000. Los gastos, de acuerdo al personal son:

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| • Personal de planta | \$615.521.000 |
| • Personal de honorarios (10%) | \$38.047.000 |
| • Personal a contrata (20%) | \$120.743.000 |

Sr. Manuel Díaz agrega que en los ajustes de los ingresos de otras transferencias, de aporte público PMB, PMU, se modificó tal ítem porque llegaron nuevos proyectos, se planificó cuánto era el arrastre que quedaba para el próximo año, estimando los gastos que podían haber hasta el 31 de Diciembre 2009, y que lleva la secretaria de planificación, como administración directa. Y por su parte en los egresos también se gasta, viene a ser cero entre ingresos y gastos.

Concejala Sra. María Díaz consulta a qué refiere el gasto de \$3.100.000 en educación.

Sr. David Araya menciona que está en la segunda hoja de gastos, el ítem 24-03-101-001 a educación \$ 60.000.000, y el 002 a salud, \$10.000.000.

Agrega que el Departamento de Salud, está solicitando un traspaso dentro del año 2009, y como se vio en la conversación de la sesión anterior, hay un pronóstico de aumento de per cápita y de ingresos para el año 2010 para ese Departamento, permitiendo que los costos operacionales tengan una mejoría.

Sr. Patricio Bonilla, Jefe de Salud, señala que no han contemplado en sus ingresos lo estipulado en el artículo 45 de Asignación Municipal. Porque el Concejo debe aprobarlo y dejar establecido sus valores. Cuando se contempló \$60.000.000, era para cubrir la asignación municipal de los paramédicos, pero como se maneja en el Concejo y ese dinero debe aportarse por la Municipalidad como asignación especial, no se quiso considerar hasta que se haga efectivo. Por ello, se dejó ese ítem de gastos abierto.

Concejala Sra. María Díaz menciona que entonces se habla de una cantidad y luego de otra.

Sr. Patricio Bonilla alude que en este caso puntual, hablar de las asignaciones es más profundo, de mayor responsabilidad en cuanto a tomar decisiones que van a significar, como mencionó en una oportunidad el Concejal Pavez, dar asignaciones a otras personas que están fuera de la recepción de planta. Pero también, se debe ser consecuente con el dinero que se tiene, siendo realistas, y no porque se tenga un poco más de visión económica, se gaste todo. Y por último, lo de la asignación del artículo 45 es un traspaso municipal, por lo que, se debe ser conciente a cuántas personas se le va a dar y en qué tenor.

Sr. Presidente señala que ese aspecto se debe debatir, porque el traspaso requiere de una reglamentación. Recuerda que a principios de año, se tuvo

algunas dificultades en algo similar y que no se pueden cometer los mismos errores. Agrega que, en el primer concejo del próximo año se vea.

Sr. Patricio Bonilla menciona que en los demás, el Dpto. de Salud tiene un presupuesto bastante idéntico al presentado anteriormente.

Concejala Sra. María Díaz, no es llegar y aprobar, se debe ajustar a la ley.

Concejala Sra. Samira Araya consulta que dice la ley, respecto cuándo tiene que estar aprobado el artículo 45

Sr. Patricio Bonilla señala que legalmente dice que las asignaciones municipales, comienzan a regir del primero de enero hasta el 31 de diciembre. Y como se va a cancelar esa asignación, si corresponde al 31 o al 30 de enero. Se tiene el mes de enero para estudiarla.

Sr. Presidente expone que fue presentado el Presupuesto Municipal, y consulta al concejo si hay observaciones al respecto.

Somete a sanción.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que tiene tres aprehensiones respecto al Presupuesto Municipal.

Primero con salud, señala que es un aporte muy ínfimo y que debe haber responsabilidad con educación y salud. Expone que en términos de porcentajes, destinar sesenta millones de pesos para educación, considerando los tres mil setecientos millones de pesos destinados al Presupuesto Municipal, es muy bajo.

Sr. Manuel Díaz alude que se debe considerar que, ingresos entra por las cuentas de entes públicos, y ahí los traspasos de obras son más de mil millones de pesos, sin obras sería de dos mil millones de pesos aproximadamente.

Concejal Marco Pavez menciona que este año, educación ha pedido 100 millones de pesos, decir que se va a traspasar 60 millones, ya no estamos hablando sobre la realidad, hay que dar una señal que el Municipio está aportando en Educación.

Sr. Presidente otorga la palabra

Sr. David Araya expone que todos los traspasos que hace el área municipal, a los servicios traspasados en este caso, tienen un efecto sobre la propia gestión municipal.

Este año se han hecho traspasos, con la realidad que se proyecta para los traspasos de educación y salud, y se vislumbra que en ambas áreas se va a tener algún déficit, como también en el caso del Municipio, cuyos ingresos provienen principalmente, del Fondo Común Municipal. Por lo tanto, cualquier variación en los montos de traspaso, atenta contra el déficit Municipal general.

Como estimación, el Presupuesto Municipal va teniendo variaciones con respecto a la realidad del próximo año. Se espera no tener la necesidad de hacer traspasos. Se harían en caso de un escenario negativo para ambas áreas.

Se pronostica que en el avance del año presupuestario, se puedan hacer modificaciones y potenciales traspasos, de acuerdo a la realidad presupuestaria y financiera de la Municipalidad y al saldo que exista en caja.

Sr. Presidente realiza una profundización, de acuerdo a lo abordado por el Administrador Municipal. Al respecto, "El presupuesto municipal es la madre de todo y es una responsabilidad como Concejo Municipal".

Con los servicios traspasados de la Municipalidad, también, hay responsabilidad solidaria y se debe afrontar. Pero en el Presupuesto Municipal, hay bastantes compromisos y el dinero que se tiene hoy no alcanza para solventar todo.

Primero que todo, se debe ir amortizando deudas y una serie de situaciones. Por ello, el presupuesto está estructurado de esa forma, y a

medida que vayan quedando recursos se irán traspasando para que funcionen los servicios.

Al área de educación, se le han otorgado los recursos precisos para que no colapse el servicio. Para el próximo año se ven dificultades en educación y se conocerá recién en marzo, con el número de matrículas. En promedio hay cuatro mil quinientos alumnos y se espera mantenerlos, porque es la principal preocupación en el área.

Concejala Sra. María Díaz consulta en que ítem quedan los fondos, para analizar los problemas que se vislumbran para el mes de marzo.

Sr. David Araya menciona que se tiene presupuestado el ítem de \$60.000.000 para traspasar a educación.

Concejala Sra. María Díaz consulta que pasaría si el monto requerido, fuera mayor al presupuestado por ese ítem.

Sr. David Araya señala que correspondería analizar el proceso de modificación presupuestaria, disminuyendo otros ítems de otras necesidades, para solventar el déficit operacional del servicio traspasado.

Sr. Presidente propone que a principios del próximo año, se haga un ejercicio simple, es decir, cuánto se paga en sueldos, imposiciones, servicios básicos, basura, servicio eléctrico y de esa forma, considerar el presupuesto municipal disponible.

Solicita al concejo prudencia respecto a esta materia. Expone que si a él le preguntan cuánto recurso destinaría a educación, respondería tal vez como mencionó el Concejal Pavez, un 10% del presupuesto, pero cabe preguntarse también, cuántas cosas quedarían sin pagar y ahí la prudencia. Es más, agrega que actualmente, muchas horas extraordinarias no se están pagando a los funcionarios, porque se está restringiendo el presupuesto.

Menciona al Concejo, que señale las últimas observaciones para tomar un acuerdo.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que tiene una aprehensión respecto al FONDEVE, porque se habían solicitado doce millones y no diez como aparece en el informe.

Sr. Manuel Díaz menciona que son los ajustes que hay que ir haciendo para ver otras partidas.

Sr. Presidente expresa que no es aconsejable por ejemplo, decir hay treinta millones para tal ítem, porque de no alcanzar los recursos, puede que no sean esos treinta millones de pesos, sino veinte o seis millones. Recuerda que el año pasado no se asignaron recursos para ello, a razón de los compromisos que se vienen arrastrando y que se deben cancelar.

Actualmente se tendrá que seguir enfrentando situaciones como la petición del sector alto del Río Illapel, que solicita la extracción de basura, a razón de que formaron una cooperativa y esta les exige para exportar las nueces, un plan ambiental que considere extracción de basura. Para ello, requieren un certificado de la Municipalidad, que acredite que se le extrae la basura.

Por esa circunstancia, y otras, como la del sector de Huintil Norte y todo el sector alto que requiere también, la extracción de basura, no se habla de un costo menor.

Expone que para sacar la basura al otro lado del río, y alude al esfuerzo considerable que realizó la Concejala Sra. Díaz, por dos años, para que le sacaran la basura al sector de Linda Vista de El Balcón. Pero ello, generó que el servicio aumentara mensualmente, unos cuatrocientos cincuenta mil pesos.

Por ello, agrega que se vienen otros gastos no considerados y como Presidente del Concejo, señala que se tiene bastante responsabilidad de hacer un presupuesto razonable y de acuerdo a la realidad, porque no sería

compatible inflar el presupuesto de una realidad que después, no se va a cumplir.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que si bien es cierto, los gastos estarán en la constante del tiempo y de acuerdo a sus prioridades. Se debe tomar en cuenta que el Concejo, y de una forma no coordinada, sino que en una creciente conciencia del tema presupuestario de la Municipalidad, se acotó los viajes y no se hicieron los FONDEVE este año 2009. El Concejo ha sido austero, no se ha viajado de forma exagerada, entre otras cosas. Lo que también va en función de la gestión como Concejales.

Sr. Presidente señala que el Concejo anteriormente, venía presupuestando seis millones de pesos, después se aumentó por el Leesback, para aumentar en un millón más, pero nunca ha sido tan elevado.

Si a mitad de año se aprecia un balance positivo, se haría una modificación presupuestaria para aumentar el ítem, pero en este minuto el presupuesto es tal cual se presenta en el informe. Concluye que conoce que los FONDEVE son relevantes para los Concejales.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que es un tema transversal.

Concejala Sra. Samira Araya alude que el Sr. Presidente lo vivió como Concejal en su momento y conoce la importancia de ello.

Sr. Presidente señala que a propósito del comentario, se llevó una sorpresa cuando llegó, porque encontró que varios proyectos del FONDEVE, no fueron entregados, porque finanzas no tuvo presupuesto para cancelarlos.

Somete a sanción, el Presupuesto Municipal 2010.

Concejala Sra. María Díaz consulta en que ítem esta considerado el Leesback.

Sr. David Araya menciona que en el ítem 34.

Sr. Manuel Díaz agrega que en la hoja cuatro, donde dice servicios de la deuda.

Sr. David Araya menciona que aparece como amortización de deuda interna, de \$71.940.000, doce cuotas correspondiente al año.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que corresponde a seis millones de pesos, aproximados mensualmente.

Sr. Presidente somete a votación

Concejala Sra. Samira Araya APRUEBA

Concejala Sra. María Díaz APRUEBA

Agregando que quede abierto el presupuesto, sujeto a modificaciones.

Concejal Sr. Marco Pavez APRUEBA

Considerando las tres observaciones aludidas anteriormente, que orientan los fondos de traspasos a salud, educación, y a Fondeve.

Concejal Sr. Raúl Musa APRUEBA

Solicitando considerar los Fondeve.

Concejal Sr. Hugo González APRUEBA

Concejala Sra. María Díaz agrega que en salud y educación quede abierto el presupuesto para realizar modificaciones pertinentes, en caso que amerite.

Sr. Presidente menciona que el Concejal Castillo asistió a médico, y que por esa razón no se encuentra presente. Pero que le consultó telefónicamente y aprueba el Presupuesto Municipal 2010, con especial consideración en los Fondeve.

Sr. Presidente APRUEBA

ACUERDO N° 5: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, PARA EL ÁREA MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES ALUDIDAS EN EL PROCESO DE VOTACIÓN ANTERIOR.-

Sr. Presidente somete a sanción el Presupuesto Municipal 2010, para el área de Salud.

Sr. Patricio Bonilla, Jefe de Salud, indica al Sr. Soto que explique la materia

Sr. Javier Soto se presenta ante el Concejo, mencionando que es miembro del equipo de salud, específicamente del área de finanzas.

Señala que hay varias sorpresas, en lo señalado por el Concejal Pavez, porque actualmente de acuerdo a la normativa, los servicios traspasados en este caso salud, no pueden utilizarse los ítems de alimentos y textiles y vestuarios. Inclusive el subtítulo 31 que solamente pertenece a gestión relativa a proyectos, porque la parte de salud sólo trabaja con el área de programas para invertir en alguna instancia.

Agrega que se ajustaron los montos, respecto al presupuesto del año anterior, porque había seiscientos cuarenta y dos millones y el actual, es un presupuesto bastante aterrizado. Y como señaló el Sr. Bonilla, no se contempló el acuerdo municipal respecto a la asignación especial.

Sr. Patricio Bonilla señala que esta la asignación del artículo 45 y la asignación de responsabilidad directiva, que también, es una función estricta del Concejo Municipal. Por tanto, esas dos asignaciones no quedaron contempladas, en los ingresos ni en los gastos. Quedando como compromiso de hoy, analizarlo en el mes de enero. Lo demás, salvo en los ítems de terrenos y de vestuario y bebida quedó exactamente igual. En cuanto a sueldos de planta y contrata no hubo modificaciones, en lo medular.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta a qué se refiere en la práctica el ítem de publicidad y difusión, que asciende a \$3.703.000.

Sr. Patricio Bonilla menciona que tienen muchas dudas, respecto de cómo es visto el rol que representa el servicio de salud municipal en la comunidad. Indica que no tenían el ítem para establecer capsulas radiales, publicidad en un diario y sobre todo porque se vienen los Cesfam en la comuna el año 2010- 2011. Por lo que se va a realizar una difusión muy amplia, sobre todo en el tema de una orgánica del per cápita en Illapel. Tal cual como dio frutos en la Villa, se piensa que de resultado en la comuna, ojala los primeros meses del próximo año.

Se tendrá que tener una orgánica comunicacional muy expedita, porque hay que manejarse con las organizaciones, como juntas de vecinos y otras. Este ítem debe estar definido, porque son situaciones variables.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si se utilizó ese ítem en el año actual.

Sr. Patricio Bonilla menciona que no.

Sr. Presidente agrega que cuando se habla de publicidad, como entregar información tanto radial (oral) o escrita, debe dirigirse también de manera directa a la comunidad, y en ello hay bastante experiencia, y no sólo a través de los aplicativos que pudiera entregar el ministerio, concluye que es muy necesario.

Sr. Patricio Bonilla menciona que se tendría que entregar mensualmente a cada comunidad, por ejemplo, las rondas y los profesionales a cargo, y todo lo que se pueda señalar del servicio. Porque si bien es cierto, hay un calendario anual, y se da por entendido que queda en las postas y las estaciones médico rurales, pero hay muchas variaciones dentro del mes. Por tanto, se debe contar con la posibilidad, de tener algo más tangible.

Por otro lado, lo que alude el Sr. Presidente, sobre que la información que llega, es ministerial, es cierto y por lo cual, no es una información local de lo que hace el departamento. Al respecto, agrega que esa es la razón de incorporar ese ítem, y que no es elevado, para los beneficios que pudiera otorgar.

Concejala Sra. María Díaz consulta si en medido porcentaje es factible considerar en ese ítem, publicidad para lo que se hará con los caminos, porque será necesario, y además, se estaba pensando utilizar la publicidad de otros aspectos.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que se pudiera utilizar ese aspecto, con el presupuesto municipal y no de salud.

Concejala Sra. María Díaz agrega que tiene que ver con el área de salud, como evitar infecciones y muchas cosas.

Sr. Patricio Bonilla menciona que concuerda con lo planteado por el Concejal Pavez, cada planta debe tener su ítem determinado, y es verdad. No obstante, es obvio de que el asunto de los dineros, muchas veces se superpone. Como planteaba el Sr. Díaz y Sr. Araya, cuando falta plata se les va a pedir a ellos, a través de modificaciones presupuestarias, pero cuando falta dinero en la Municipalidad a quién se le solicita, y ese es el problema.

Agrega que si hay elementos que el servicio de salud y los servicios traspasados pueda aportar se deberá hacer. Salud ha aportado con el furgón municipal, y le ha dado bastantes frutos a la municipalidad, y si se da la ocasión de hacer algo asociado, también se hará.

Concejala Sra. María Díaz igual el Municipio tendrá que desembolsar, concluye, era una consulta.

Sr. Presidente menciona que la Municipalidad tiene una necesidad urgente, por ejemplo, se necesita una moto urgente en Socavón.

Sr. Patricio Bonilla expresa que el día de ayer fue a reunión a La Serena, y estuvo con el Director Regional, y los otros dos jefes provinciales de la región. A razón de ello, el día viernes vendrá la Dra. Guzmán para conversar con Choapa específicamente y saber cuáles son las necesidades más urgentes, y que se relacionan con la entidad rural y vehículos. Ella habló de una camioneta para salud, pero se conversará en la reunión. Lo que ellos creen, es que puede ser una camioneta y una moto. Agrega que hay una moto guardada, hace cuatro años, en un sector de la Villa San Rafael y se usaba en La Yesera. Se descubrió hace poco tiempo acá, y la tenía la mamá de un paramédico que había trabajado en La Yesera.

Sr. Presidente expresa que sabe que se compraron motos, y recuerda que una la tenía el Juzgado.

Sr. Patricio Bonilla menciona que a razón del inventario del actual mes, se encontró con un microscopio, que costó gran dinero.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que hay algunas motos que es preferible rematarlas.

Sr. Presidente somete a votación el Presupuesto Municipal 2010, para el área de Salud.

ACUERDO N° 6: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, PARA EL ÁREA DE SALUD.-

Sr. Presidente expresa que corresponde tratar el presupuesto para Educación.

Otorga la palabra al Sr. Pedro Esparza.

Sr. Pedro Esparza, Director de Educación, señala que los sesenta millones presupuestados como traspaso para educación del próximo año, seguramente serán insuficientes. Como lo señaló el Sr. Presidente, a fines de marzo se debiera hacer una proyección de lo que corresponde a todo el año. Y tal vez, a diferencia de lo que ha ocurrido este año, sería más conveniente concordar un traspaso trimestral.

Sr. Presidente expresa que el presupuesto de educación no ha tenido mayores modificaciones, de acuerdo a las tres veces que se ha presentado, a excepción del traspaso.

Concejala Sra. María Díaz menciona que faltó el detalle de las asignaciones, y si se pudiera enviar al Concejo, así como Salud lo expresó en el informe.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administrador y Finanzas, señala que están detalladas a nivel de ítem.

Sr. Pedro Esparza menciona que le enviará la información.

Concejala Sra. María Díaz consulta a que refiere el ítem 22-09 de arriendos.

Sr. Pedro Esparza menciona que corresponde al transporte de alumnos.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que se pudiera desagregar los ítems referentes a mobiliarios y otros, máquinas y equipos, equipos y sumarios.

Y en otro aspecto, agrega que se pudiera entregar a los auxiliares de servicio, por higiene y seguridad, vestuario y calzado.

Menciona al Administrador Municipal que en publicidad general, se gasta aproximadamente veinticuatro millones de pesos.

Sr. David Araya refiere que es para los doce meses.

Sr. Pedro Esparza menciona que en liceo DOR se entrega material para ello, y que es sabido que algunas unidades educativas tienen más recursos que otras.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que se podría otorgar a través de mantención

Sr. Pedro Esparza refiere que en el fondo todo redundaría en el dinero disponible, porque si se invierte en un aspecto y se deja afuera otro no es la idea. En lo posible se considerará.

En tema de discusión, esta que se mantenga el fondo de gestión, que no proviene de recursos corrientes del dpto. de educación. Este fondo se implementó el 2008 y luego en el 2009, por su experiencia nacional y local. Ahora en una conversación con la encargada de planificación, y la reunión que programada para el día viernes, se verá la factibilidad y que es bastante probable, para hacer una nueva edición del mismo y solo así se consideraría una inversión en difusión.

Sr. Presidente menciona que haciendo difusión, como entregando información en los colegios a los octavos años, rinde de alguna manera.

Sr. Pedro Esparza agrega que con el fondo de gestión, se podría considerar una propuesta como esa y se informaría en su oportunidad.

Sr. Presidente somete a sanción

Concejal Sr. Hugo González, aprueba sugiriendo que el traspaso del presupuesto se haga trimestral.

ACUERDO N° 7: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN.-

Sr. Pedro Esparza refiere que se hará una proyección del servicio, en marzo con la cantidad de matriculas.

A modo de propuesta como señaló anteriormente, pudiera ser trimestral, porque las deudas se van acumulando, como sucedió este año, y se dejaron como deuda flotante para el próximo año.

Sr. David Araya agradece a todos los funcionarios que han trabajado para que el presupuesto municipal sea realista y por ello, manifiesta que la idea del análisis del presupuesto, para el próximo año, se relaciona con el ahorro, tanto de las unidades municipales como de servicios traspasados.

Se debe tener en cuenta una realidad negativa, y hacer un esfuerzo para abordar cada una de las partidas. Si bien se dejan abiertos los presupuestos, la idea es que se hagan al mínimo para no sacrificar otras partidas.

Sr. Pedro Esparza comenta que para que ocurra ello, se debe cumplir lo que dijeron los candidatos presidenciales, respecto a aumentar las subvenciones.

Concejala Sra. María Díaz refiere que se ha dicho que hay dinero para las regiones y para los municipios, y se debe hacer que se cumpla.

Sr. Presidente invita a todos a economizar, partiendo de una simple llave de un colegio, porque se debe insistir en las instituciones a ser responsables, porque al sumar son bastantes los recursos involucrados. Concluye que hay poca preocupación en ello.

Concejala Sra. María Díaz expresa que no hay conciencia de que el trabajo es parte de los funcionarios.

Sr. Presidente menciona que “auxiliares dicen a mi no me corresponde, no soy gasfiter”, en situaciones tan simples como arreglar una llave. Por lo que, ha pensado en concienciar a la gente, en tener una mayor responsabilidad para con el trabajo.

VI.- Mociones tabla próxima sesión

VII.- Varios

1. Celebración de última sesión de concejo

Sr. Presidente expresa que falta fijar la fecha para la última sesión del Concejo.

Sra. Priscila Peña menciona que son dos puntos, primero fijar la fecha de la última sesión y fijar las sesiones de Enero y Febrero. En años anteriores, se ha acordado realizarlas en la primera semana de Enero y la última de Febrero y así quede el lapso para las vacaciones del Concejo.

Respecto de la última sesión, ambos martes son cercanos a fechas de navidad y año nuevo, consulta si tienen pensado ver algún tema puntual u otra observación.

Concejal Sr. Hugo González señala que el año pasado se dejaron dos sesiones para febrero, y se hizo una adelantada.

Sr. Presidente refiere que otras veces, los primeros días de enero o los primeros quince días se han hecho las tres sesiones correspondientes.

2. Celebración de Aniversario de Concejo

Concejal Sr. Raúl Musa propone que a motivo de que el día seis de diciembre se cumplió un año de Concejo, se realice una convivencia. Menciona que se ha sido austero, no se ha ido a cursos y perfeccionamientos a nivel nacional y extranjero y a razón de ello se considere la propuesta.

Sr. Presidente manifiesta acuerdo y agrega que por el tema electoral, no se había conversado el tema, pero ahora es el momento oportuno. Y que tal vez pudiera ser entre Navidad y Año Nuevo.

Menciona a la Sra. Priscila que coordine la salida. Propone que se haga en Los Vilos, entre Navidad y Año Nuevo.

Concejala Sra. Samira Araya menciona conocer un lugar en Los Vilos.

Sra. Priscila Peña consulta al Concejo, si se realiza la coordinación con la Concejala Araya.

Sin observaciones, se concuerda en lo planteado.

En otro aspecto, señala que falta definir la última sesión del concejo.

Concejo acuerda realizar la última sesión entre Navidad y Año Nuevo.

3. Esterilización de caninos

Concejala Sra. María Díaz expresa que se reunió con el Sr. Jorge Zúñiga, Sr. Traslaviña, y Sr. Araya y tienen lista la coordinación con Universidad de Las Américas, para la esterilización de los caninos, que se realizará entre el 18 y 28 de enero. Por tanto, quieren saber si se ha hecho la gestión de los medicamentos.

Sr. Presidente señala que se coordine con el Sr. David Araya, Administrador Municipal y la Srta. Carolina Tapia, Directora de Desarrollo Comunitario.

4. Reunión de Trabajo: Medio Ambiente

Concejala Sra. María Díaz consulta cuándo se hará la reunión para tratar el tema medio ambiental de la comuna, porque la gente ha puesto letreros en las calles, manifestando que no hay responsabilidad en ello.

Sr. Presidente señala que se considere en un punto extraordinario del Concejo.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta que se debe cumplir con la gente, porque después dicen, que sólo cuando se esta en campaña se prometen cosas.

Sr. Presidente expresa que se debe trabajar en la ordenanza, y que esta debe ser simple. La actual es muy general y amplia, se debe adaptar a las condiciones de la comuna, porque suple lo que la ley obvió. Hay instrumentos internacionales que sirven como instructivo, pero se debe acotar.

Concejala Sra. María Díaz menciona que quieren tratar el tema de los relaves.

Sr. Presidente manifiesta que se envíe copia de la ordenanza a Don Vicente Tiska, para que trabaje en ello también.

Concejala Sra. María Díaz expresa que cuando se salga a terreno por el plano regulador, se pueda tocar este tema también.

Sr. Presidente refiere que también esta pendiente la salida a terreno por los proyectos.

Solicita a la Sra. Priscila Peña y Director de Secplan, coordinen la salida a terreno.

Sra. Priscila Peña propone que se analice en una sesión de concejo, ya que está pendiente la exposición sobre el Plano Regulador.

Sr. Presidente refiere que igual se debe salir a ver las obras. Y en el plano regulador se debe exponer la información a organizaciones, como mineros, y otros.

Expresa nuevamente que la Sra. Priscila Peña y Director de Secplan coordinen la salida a terreno, de acuerdo a su disponibilidad, y además, ver el vehículo y el horario de la actividad.

5. Solicitud Fiesta de Navidad

Concejala Sra. Samira Araya expresa que tiene una carta de veinticinco familias del campamento “El Peumo”, donde solicitan apoyo para realizar una fiesta navideña para sus niños.

Concejal Sr. Hugo González menciona que deben ser veinticinco niños, porque no son tantas familias las de ese sector.

Propone que asista un (a) Asistente Social.

Sr. Presidente expresa que la carta la deje a la secretaria la ingrese y se haga la derivación correspondiente.

Concejal Sr. Hugo González propone que asista un (a) asistente social.

6. Solicitud de un módulo

Concejala Sra. Samira Araya señala que tiene otra carta del mismo sector, pero de una joven que está embarazada y requiere un módulo, porque no cuenta con una buena habitación.

Propone que vaya un (a) asistente social y analice la condición de su vivienda.

Sr. Presidente resuelve que se derive a Dideco, para que gestione la visita de un (a) asistente social al lugar.

7. Asignación adicional para los concejales

Concejala Sra. Samira Araya expone que los concejales tienen derecho a una asignación adicional, a razón de la asistencia de al menos el setenta y cinco por ciento de las reuniones celebradas en el concejo, y solicita que se haga efectivo.

Concejo aprueba lo solicitado.

8. Camiones que reparten el agua

Concejala Sra. Samira Araya menciona que la han llamado de algunos sectores por el tema de los camiones con el reparto del agua, porque hay situaciones caóticas.

Sr. Presidente indica que se dañó el sistema de Las Cañas 1 con Canelillo, específicamente la bomba, y eso se demora un par de días en solucionarse, al menos tres días. Agrega que ayer mandó un camión a repartir el agua, pero eso provocó sacar de la ruta habitual a un camión.

Agrega que son situaciones fortuitas y se ha dado solución a estos problemas. Pero hay gente, que reclamó ante de las diez de la mañana en la radio, cuando el camión se había enviado a las nueve de la mañana al sector de Canelillo. Dejando una mala imagen de la Municipalidad. No obstante, se ha tenido preocupación por el tema. Respecto al camión que lleva un año sin funcionamiento, le falta únicamente la pintura.

Hoy el Ministerio de Salud no contempla como agua potable, el agua que se transporta en los camiones repartidores, por lo que pudiera haber demandas al respecto. En esto, el Sr. Jorge Zúñiga ha sido bastante tolerante y ha permitido la salida de los camiones, considerando la realidad de la comuna.

La meta es tener todo el sector rural con agua potable. El proyecto de agua potable para el sector de Dona Juana, está prácticamente terminado. También, con los recursos de ese proyecto, se arregló el sistema para el

sector de Tunga, poniéndole una ventosa. Además se le arregló el sistema de capacidad de conducción, al sector de Coyuntagua Sur.

Con el sector de Huintil Norte, se le agregaran cuatro km. de red, en convenio con Strata Cooper y ellos pondrán los materiales, en base a su experiencia. Y en una segunda etapa, con Strata Cooper, se enfrentará el tema para con el sector de Perales Céspedes.

Ahora con la aprobación de los proyectos con administración directa, se ha ampliado la red de apoyo para los sectores rurales. En este caso, para Quebrada de Carcomo y Los Loros y se pueden enfrentar otros entornos, y ahorrar en camión, que es uno de los principales problemas.

Agrega que mañana hay una reunión en Canelillo, en la cuesta. Los dineros para el estudio serán enviados por la Subdere y así posteriormente se licite. A saber, se consiguieron fondos para dos estudios. Uno para analizar la factibilidad, de dar agua de Las cañas 1 a la subida de la cuesta de Cavilolen. Y el otro proyecto, es para analizar las plantas de tratamiento de Canelillo, Choapa y Socavón. Por ejemplo, si es posible bombear las aguas servidas de Canelillo al sistema de Las Cañas 1. En socavón hay dos plantas de tratamiento, habiendo problemas ambientales con Socavón centro. Estos estudios se licitaran.

9. Relleno Sanitario de la Comuna

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que si el relleno sanitario quedará en la comuna, se comience a pensar ya, sobre que se va a hacer con las demás comunas y se vea el terreno. A conciencia de que la basura debe quedar en un lugar y no afecte la calidad de vida de los habitantes.

Señala que si hubiese una buena oferta de terreno, se analizaran todos los pormenores en cuanto a salud, higiene ambiental y medio ambiente.

Sr. Presidente expresa que de acuerdo a los lugares propuestos para el relleno sanitario, esta la cuesta de Canelillo, Huentelauquén y otro más.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta por el Cerro Blanco de Salamanca

Concejala Sra. María Díaz señala que donde se instaló la Minera Vale, se había considerado también.

Sr. Presidente menciona que suben mucho los costos de traslado, y por ello, no se contempla como mejor opción, Canelillo. Agrega que los parceleros de Huintil le mencionaron que estaban dispuestos a vender.

Concejala Sra. María Díaz refiere que puede estar la disposición, pero se debe analizar si el terreno es apto.

Sr. Presidente agrega que tiene que se relaciona también, con la dirección del viento y otros aspectos, y en ello la empresa tiene claridad.

El Ministerio compra terrenos de acuerdo al avalúo fiscal más el 2%.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que le interesa el tema de la fracción reciclable, y que debe ser estudiada y además, expresa que el compost que propone la empresa a cargo, es muy básico.

Señala que sus datos, se basan en el estudio de la CONAMA que se hizo en Santiago.

Agrega que había problemas con la caracterización de la basura, que hizo la Empresa Ingeniería Alemana, porque la tomaron del vertedero y no de la basura que se recoge directamente.

Sr. Presidente expresa que en la reunión de alcaldes, se acordó ir a Rancagua para ver la experiencia que ellos tienen en la materia, los cuales llevan tres años en funcionamiento.

Concejala Sra. María Díaz menciona que ella junto a CONAMA, fue a ver la experiencia de Til Til, donde se encuentra el vertedero más grande. Tienen su centro de acopio, y hacen la separación de vidrios, papales, plástico, etc. Y lo

demás, se lo llevan a los vertederos. Llega la basura y la prensan y la ponen en container y luego el ferrocarril lleva hasta Til Til, y ahí se manejan los gases, que se pierden. Ellos venden bonos de carbono.

Sr. Presidente refiere que se ha propuesto Canelillo, pensando en la idea del ferrocarril y esa es la estrategia.

Concejala Sra. María Díaz expresa que si instalan la línea de ferrocarril, esta la Empresa Strata COOPER y Tres Valles que quieren utilizar ese ferrocarril, estrategia que están viendo si les resulta.

10. Seguridad Vial en la Villa

Concejal Sr. Marco Pavez expone que en un tema de seguridad vial, con la gran cantidad de autos que asisten a la revisión técnica, se llena la entrada de la Villa.

Sr. Presidente resuelve enviar una nota al Dpto. de Tránsito.

11. Participación de los Concejales

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que efectivamente se lleva un año como Concejo, y la gran fortaleza de este, es el debate político, gracias a la diversidad de personas que lo componen y eso lo hace bueno. Se suma además, a los buenos deseos para con el Concejo.

Señala que como sugerencia, se comience un nuevo período con más participación, porque han habido temas que restan a los Concejales, como por ejemplo la "Semana Illapelina", aún cuando se invitó a participar de las actividades, estas venían planificadas.

Menciona que se entiende el rol del Sr. Presidente, pero no se debiera contraponer al ejercicio del propio Concejo, porque se ve mucho personalismo. Ya conociendo el perfil de cada uno, es bastante positivo que se haya logrado fiato entre todos.

Sr. Presidente expresa que se considerará su observación.

12. Cruce de peatones en Colegio San Ignacio

Concejal Sr. Hugo González señala que algunas personas han conversado con él, por el peligro que reviste el cruce de los niños por la carretera para tomar la locomoción colectiva. Consulta que solución se puede dar a esa situación.

Sr. Presidente expresa que ese tema lo conversó con el Sr. Héctor Hevia y otros profesionales, y concluyen que ese camino es de vialidad y se considera como carretera. Por tanto, no se pueden poner resaltos (lomos de toros), solamente reductores de velocidad. En ello, el Dpto. de Tránsito ha pintado los pasos de cebra.

Expone que Calle Las Tunas, es un caso similar al de Illapel, porque es mitad urbana y mitad rural.

Resuelve que se envíe nota al Director Regional de Vialidad, invitándolo a participar de una reunión y se busque una salida a ese tramo de carretera, por ejemplo una pasarela.

Sra. Priscila Peña señala que se le envió una nota, por otros temas, en la sesión anterior.

Consulta si se envía igualmente otra nota.

Sr. Presidente menciona que se envíe otra nota por este tema.

Concejala Sra. María Díaz señala que esa situación se la habían comentado también, y ella le sugirió al Director Provincial de Educación, que pusiera precaución en el tema.

Agrega que cada colegio debe velar por la seguridad de sus alumnos, y debieran tener un espacio físico, para que los vehículos que van a buscar a los alumnos estén adentro y así no crucen calles.

Sr. Presidente refiere que no todos utilizan furgones escolares por ejemplo, y por tanto, deben salir a tomar la locomoción colectiva.

Señala que cada colegio, debiera tener a una o dos personas para que cuiden a sus niños en la salida. Expone que el colegio de Las Cañas, buscó una solución para lo mismo, y un niño se pone con un disco pare, y les ha funcionado. Agrega que debiera hacerse con la fiscalización de un adulto.

Además, expresa que ese colegio debe haber presentado un plan por la jornada completa, y el tránsito de los alumnos.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que se debiera hacer presente la problemática a la Sra. Zita Villarroel, Directora del Colegio San Ignacio, y considere un guardia peatonal, o que los autos particulares entren por la cancha a buscar a los alumnos, y/o que los niños que tomen locomoción colectiva lo hagan en la esquina de la revisión técnica, etc. Sería fundamental que el Concejo se lo hiciera presente.

Sr. Presidente menciona que se detallará en la nota.

Menciona al Concejal Sr. González, que pudiera ser que se vaya también a conversar con la Directora del Colegio, y se señale que los apoderados tienen bastante preocupación por el tema.

13. Caso Particular

Concejala Sra. Samira Araya señala que hay preocupación de la gente que vive en la Población Choapa, al costado de la piscina, por la suciedad de las calles y los perros vagos. Se necesita desinfectar, porque viene el tiempo de verano y por las murallas del recinto de la piscina se entran esos perros. Siendo un foco de infección muy grande.

Sra. Priscila Peña menciona que es Calle Ecuador

No habiendo otras materias que tratar,

- **Siendo las 19:47 horas, se levanta la Sesión** -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 40

En Illapel a 29 de Diciembre de 2009, siendo las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 40 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Patricio Bonilla, Jefe Departamento de Salud; Sr. Pedro Esparza, Director de Educación; Sr. Yerko Araya, Finanzas DAEM; Sr. Javier Soto, Finanzas Salud; Sr. Javier Tapia, UTP DAEM; Srta. Analíz Álvarez, Asistente Social Dpto. de Salud; Sr. Manuel Díaz, Secretario Comunal de Planificación; Sr. David Araya, Administrador Municipal; Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Sr. Eduardo Gallo, Sra. Inés Barrios, Público; Sra. Aldecira Tapia, Presidenta Junta de Vecinos Mundo Nuevo Sur.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Correspondencia
- II.- Modificaciones Presupuestarias
- III.- Participación Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación. Tema: PADEM 2010.
- IV.- Mociones tabla próxima sesión
- V.- Varios

-Siendo las 15:50 horas, se abre la sesión-

Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura a la tabla de la presente sesión.

La Secretaria de Acta y Ministro de Fe (s), procederá a dar lectura de la correspondencia.

Sra. Priscila Peña saluda al Honorable Concejo, e inicia la lectura de la correspondencia.

I.- Correspondencia

Correspondencia Despachada:

1. Memorándum N° 353 de fecha 16.12.09. A Sra. Sonia Ossandon Rojas, Jefa de Tránsito y Patentes (s). 1. Informando que se aprobó el otorgamiento de patente de Alcohol de "DISCOTEQUE" a Don Rodrigo Andrés Gallo Gómez, la que funcionaría en Independencia 406, Illapel; 2. Solicitando realizar fiscalización a locales de esparcimiento en conjunto con los entes competentes, a saber, Salud Ambiental, Carabineros, bomberos, Dpto. de Obras Municipales. Especialmente fiscalizar la clausura de local de Avenida Ignacio Silva N° 298.

2. Memorándum N° 354 de fecha 16.12.09. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Solicitando realizar la compra de los insumos faltantes para llevar a cabo la esterilización de caninos, durante el mes de enero de 2010.

3. Memorándum N° 355 de fecha 16.12.09. A Dpto. Jurídico. Informando que se aprobó entregar a la Organización Comunitaria Funcional "Comité de Agua Potable Rural Las Cañas Dos y Choapa Viejo, el comodato por 50 años de la propiedad inmueble, ubicada en sector de Las Cañas Dos, comuna de Illapel.

4. Memorándum N° 356 de fecha 16.12.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director de Secplan. 1. Informando que se aprobó el aporte Municipal de \$11.090.896, para la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa año 2009, del comité Plan de Hornos, de Asiento Viejo y además, se cubre el aporte del comité por un valor de \$8.831.398. 2. Se aprobó el aporte Municipal de \$6.764.935, para la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa año 2009, del comité Las Espigas y Las Rosas, de Asiento Viejo.

5. Memorándum N° 357 de fecha 16.12.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director de Secplan. Informando que se aprobaron las áreas, Municipal, Salud y Educación del Presupuesto Municipal 2010.

6. Memorándum N° 358 de fecha 16.12.09. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitando coordinar con un (a) Asistente Social la visita a la Srta. Carolyn Veas Yáñez, y en consecuencia informe a este Concejo Municipal.

7. Memorándum N° 359 de fecha 16.12.09. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal. Solicitando fiscalizar la propiedad del Sr. Pedro López León, "Hotel Casablanca", con motivo de la mala condición de la pared frontal a la calle, la cual está amarrada a un árbol, pudiendo ocasionar un accidente.

8. Ord. N° 1469 de fecha 16.12.09. A Sr. Juan Aceituno Vicencio, Planta Revisión Técnica Guayacán. Manifestando la gran preocupación del Concejo por la aglomeración de vehículos usuarios de la planta de revisión técnica, que se inicia en Avenida Felipe Ñiguez Cabezas, dificultando la circulación y tránsito normal de los mismos.

9. Ord. N° 1470 de fecha 16.12.09. A Sra. Directora Colegio San Ignacio, Illapel. Manifestando la gran preocupación del Concejo por el peligro que reviste el cruce de los alumnos por la carretera, con el fin de tomar la locomoción colectiva. Sugiriendo tomar medidas al respecto.

Correspondencia Recibida:

1. Correo electrónico de fecha 15.12.09. De Sr. Carlos Pizarro Astudillo, Jefe de Área (s) INDAP, Illapel. 1. Informando de acuerdo a Ord. N° 1402, sobre la no cancelación de los honorarios de los equipos técnicos

PADIS y PRODESAL, se producen solamente por la no entrega de los productos comprometidos en los convenios firmados entre INDAP y la I. Municipalidad de Illapel.

Concejala Sra. Samira Araya consulta al Sr. Presidente si fueron regularizados los pagos a los funcionarios de los equipos técnicos ya señalados.

Sr. Presidente menciona que fueron cancelados los pagos.

Concejal Sr. Marco Pavez expone que se acercaron funcionarios de esos programas, al respecto, algunas cifras de ese informe no concuerdan con la realidad, ya que ellos debieron buscar los clientes, acreditarlos con la Ficha de Protección Social, y han visto a cada persona beneficiaria del programa unas cinco veces.

Propone en vista de que son programas de la Municipalidad, y así como lo sugirió en una oportunidad la Concejala Sra. Díaz, invitar a estos equipos para que asistan al Concejo y expliquen lo que están haciendo. A razón de que el informe es bastante negativo, faltando visitas, y además, queda negativo a la evaluación tripartita de fin de año.

Sr. Presidente comenta que ya se hizo la evaluación. De acuerdo a esa evaluación, es bastante negativa para el equipo PADIS, el cual es un programa nuevo, que frente a algunas dudas y consultas de los mismos funcionarios, han ido cambiando en el tiempo. Este equipo ha llevado una serie de usuarios para presentarlos a INDAP, y esta institución los evalúa en terreno, a veces no van, y por ende, algunos casos los evalúan en la oficina, y ha dejado afuera a personas.

INDAP todavía no contempla la cantidad de personas, porque no califican. Calificar para INDAP, significa que ese usuario debe vivir del campo, por ejemplo, de una actividad relacionada con cabras, y gracias a ello, goza de un sueldo.

Expone que en secano, por ejemplo, a motivo de que una persona tenga sus corrales con cabras abajo del canal, y hay parcelas que deslindan con el mismo. No son calificados por INDAP, porque las cabras están al otro lado del canal, algo ridículo, y que se ha dado, asevera. A consecuencia de ello, no se ha cumplido con la cantidad de usuarios.

Señala que podría llegar a ser un muy buen proyecto, cubren tres partes, caprino, frutícola – hortalizas y apícola. Al respecto INDAP, no quiere crianceros, porque hay otro programa para ellos, los Sap 1 y Sap 2. Concluye, que ese ha sido el motivo de los atrasos. Y varios profesionales están aburridos con esas políticas y las malas evaluaciones. Es más, reclaman porque los registros que debieran estar por localidades, no estaban para Illapel. Entonces les ha tocado un trabajo bastante estresante y sin pago a los profesionales.

Menciona que enviará una carta al Director Regional, a modo de sugerir que cambien su apreciación, por las dificultades que han estado ajenas a los profesionales.

Concejala Sra. María Díaz expone que el Programa PADIS se comenzó a implementar este año, existiendo fondos para él, y en base a mucho trabajo. Se va a hacer el llamado, el seguimiento y control.

Solicita al Sr. Presidente que se tenga una reunión con INDAP, porque la evaluación que se hace a los profesionales es injusta, es un programa nuevo, con muchas exigencias y para eso, se debe tener una reunión de trabajo, y de evaluación, donde se analice que cuadra con la comuna según el PADIS, porque son políticas regionales y cada comuna tiene diferentes realidades.

Al realizar una evaluación, respecto a la implementación de ese programa, se podrá hacer observaciones respecto a la forma de trabajo y así, los profesionales podrán avanzar, y a la vez se será más justo con ellos. Además, están haciendo un trabajo en terreno, que sólo ellos pueden entender, siendo diferente al de oficina. Como Concejales, y que están en terreno constantemente, saben de ello.

Agrega, que se esta a tiempo de hacer observaciones y cambiar algunas cosas y así, los dineros puedan llegar a donde corresponda, porque se reduce simplemente a secano. De lo contrario, será un programa más, que beneficia a las mismas personas, y seguirán quedando fuera los de siempre.

Éste es el último programa, para los que no tienen opción a créditos blandos, no son usuarios de INDAP, etc., y ahí esta la pobreza. Este programa se discutió con los dirigentes, pero en el papel, hay cosas que agregan los técnicos y no lo que opinaron los campesinos. Expone que el año pasado, hubo muchos problemas para formar las mesas comunales, justamente porque las propuestas que hacían ellos, no eran consideradas en los programas.

Se esta a tiempo como Concejo Municipal, de aclamar por la comuna y ver paso a paso, cómo se esta implementando el programa y si se pueden cambiar situaciones. Esto se puede hacer, con todos los actores involucrados presentes en esta mesa.

Señala que ha trabajado bastante en la materia, así como el Concejal Castillo, y si se sigue así, van a seguir quedando fuera de los programas, personas que debieran beneficiarse, porque no se les hace la evaluación y rectificación correspondiente. No se apoya a los campesinos, y no se les da una explicación, en conjunto con los profesionales. “Los mandan a hacer pan y les dan solamente la harina, cuando se necesitan otros ingredientes”. Cuando el equipo de los programas ha salido, han conseguido los vehículos, y lo necesario para su trabajo en terreno.

INDAP debe mirar la implementación, y el Municipio debe velar porque esos fondos del programa se destinen al lugar apropiado, porque se está quedando en el camino, así como sucedió con PRODECOP, que nunca llegó.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Hugo González expresa que se debe hacer un balance, y que concuerda con lo planteado por el Concejal Pavez, de traer a los profesionales de los programas, porque las diferencias existentes ocurren por lo que la Concejala Díaz mencionó, “aquí no hay un caprino, que sea sólo caprino, hay pirquinero y caprino a la vez”, por ejemplo, “otros no son secano, porque tienen agua por un lado”, no hay definición de criterio. Continuando de esta forma, quedará casi toda la gente afuera, porque el criancero, además, es pirquinero, y el pirquinero es agrícola también.

Debe haber un trabajo más técnico y con gente competente, para ello, se debe dedicar un buen tiempo. Porque “el campesino miente mucho cuando se le hace una encuesta, y luego se le ve bajar en una buena camioneta y con dinero en el bolsillo”. Entonces debe convenir la fiscalización y un criterio formado, “para que la gente diga lo que es y nada más”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo comparte con lo planteado con la Concejala Díaz, y agrega que los técnicos han hecho un buen trabajo, por lo que no comparte con la información del informe. Y se podría constatar si vinieran al Concejo. Porque la cantidad de visitas no corresponde, a lo visto en la realidad. En contacto con la gente del campo, se aprecian muchas más visitas.

Ojala fuera para toda la gente, pero este año cuando se inició, se consideraron a algunas personas solamente. Por ello, se tuvieron que

emplear para las abejas, crianceros, etc., porque se estaba considerando sólo al rubro de secano.

Sr. Presidente agrega que ahora también, les faltan cuarenta.

Concejala Sra. María Díaz menciona que las visitas que se hicieron en Plan de Hornos, quedaron fuera, trabajo que queda perdido.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que los técnicos deben hacer más de 8 visitas, Claudio García, se enfermó porque era mucha la exigencia. Ellos no pueden hacer más de ocho visitas diarias, porque la exigencia es mayor. Espera que se llegue a buen acuerdo.

Expone que tuvo algunas diferencias con el Sr. Patricio Toninni, en su oportunidad, pero el tenía siempre una respuesta clara, y ahora que cambiaron jefe, el seguimiento ha sido un tanto raro.

Concejal Sr. Marco Pavez añade que en el último párrafo de la carta, se menciona que la ficha de evaluación, necesariamente se verá reflejada en una baja evaluación, al momento de realizar la evaluación tripartita final, del equipo junto con la Municipalidad y los usuarios.

Por tanto, sería importante, que quedara reflejado en la evaluación, las observaciones, como Municipio.

Concejal Sr. Ricardo Castillo agrega que la evaluación de los usuarios se hizo, y quedaron todos bien evaluados.

Sr. Presidente menciona que la evaluación se hizo, y participó él, con el Sr. Cristian de Oficina de Desarrollo Local. Pero la evaluación es bastante especial, porque usan tres términos y le ponen una letra.

Ante esta situación, sólo queda conversar con el Director Regional, y para ello, se está preparando una carta con antecedentes como los referidos a la gente que han dejado fuera del programa, y además, porque los técnicos gastan recursos para ir a visitar a los posibles beneficiarios y por otro lado, INDAP los rechaza. También hay otros aspectos, que son charlas educativas y otras actividades, pero en el momento de la evaluación, INDAP no las menciona.

Concluye, que está de acuerdo en que los profesionales asistan al Concejo a dar cuenta y entreguen más antecedentes.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que el informe actual, es similar, al enviado a principios de año, en cuanto a que no coincidía con la realidad pesquisada.

2. Carta S/N de fecha 16.12.09. De Junta de Vecinos Las Cañas N° 2. Manifestando apoyo para con el Sr. Claudio Tordecilla, técnico paramédico de la localidad, no deseando prescindir de sus servicios, y para ello, se adjunta nómina con firmas de los vecinos de la localidad.

Concejala Sra. María Díaz menciona que en las reuniones de consultivo, siempre se está hablando, que los vecinos deben evaluar a los paramédicos. Entonces, la gente en base a eso evaluó a su paramédico, y porque saben que muchas veces hay cambios, por lo que se están anticipando.

Concejal Sra. Ricardo Castillo expresa que es bueno aclararlo, porque él, no entendía el motivo de la carta, pensaba que habían despedido a ese paramédico.

3. Ord. N° 5000 de fecha 18.12.09. De Secretaria Ministerial de Educación (s), Coquimbo. Solicitando confirmar participación en la iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional"- 3° Básico (LMC) 2ª convocatoria, pudiendo hacerlo hasta el viernes 15 de enero de 2010. Para ello, se debe adjuntar carta firmada por el Concejo Municipal declarando acuerdo con los plazos y exigencias establecidas en el instructivo y su

compromiso a presentar el Proyecto de Informática Educativa específico para LMC.

Sr. Presidente menciona al Sr. Esparza, Director de Educación, que en su poder debe estar esa carta.

Sr. Pedro Esparza añade que sobre esta materia, se expuso a comienzos de marzo, y explicaron en que consistía la iniciativa. En su poder, tiene la copia del certificado donde se señala que hubo ese patrocinio del Concejo Municipal.

La implementación de tal iniciativa que tiene carácter nacional, ha tenido atrasos, porque al parecer se agregaron más comunas de las que se había pensado, y por tanto, se ampliará. Esto explica la convocatoria de las comunas que aparecen enunciadas en la carta, que son cinco. Considera que el trámite ya está hecho, pero si es necesario refrendar, se pudiera hacer si hay acuerdo.

4. Ord. N° 141 de fecha 18.12.09. De Delegado Provincial Vialidad Choapa. Informando de acuerdo a Ord. N° 1279, sobre la instalación de defensa caminera, para casa habitación de sector El Cobre, al respecto, no es tuición de la Dirección de Vialidad, no pudiendo dar solución a requerimiento planteado.

Concejala Sra. María Díaz menciona que corresponde de vereda a vereda, correspondería a ellos, lo que pasa es que no deben contar con los recursos.

Sr. Presidente expresa que la idea era conseguirse la defensa.

5. Carta S/N de fecha 21.12.09. De Laura Araya Solís. Coordinadora Red Inglés Illapel. Expresando reconocimiento y gratitud al Concejo por todas las gestiones, aportes financieros y materiales, realizados a favor de la Red Inglés Illapel. Y así mismo, informar las actividades realizadas en el año 2009, a saber, campeonato de inglés, concurso de deletreo en inglés, English Festival, y Talents Show. Y esperando seguir contando con el apoyo para con las actividades y desafíos del próximo año y futuro.

Concejala Sra. Samira Araya recuerda que fue la profesora que viajó al extranjero a perfeccionarse, en el fondo es que está dando a conocer sus actividades y manifiesta su apoyo a lo expresado por la docente.

6. Memorándum N° 556 de fecha 22.12.09. De Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación. Adjuntando las modificaciones del Presupuesto Municipal año 2009, en las áreas de Salud, Educación y Gestión Municipal.

Sra. Priscila Peña añade que será un tema a tratar, luego de finalizar la correspondencia (Punto II de la tabla).

7. Carta S/N de fecha 24.12.09. De AFUSAM Illapel. Manifestando la preocupación de AFUSAM por la estabilidad laboral de sus socios a contrata, debido a la resolución de Contraloría de dejar nulo el concurso año 2009, en el cual ellos ganaron sus respectivos cargos de planta del Departamento de Salud. A razón de ello, se requiere saber cuándo se realizará el nuevo concurso y cuáles son las posibilidades de ganar por segunda vez, dichos cargos.

Sr. Presidente otorga la palabra al Director de Salud, para que explique las observaciones de la Contraloría.

Sr. Patricio Bonilla señala que la Contraloría observó que el concurso público estuvo publicado en un diario de circulación, por veintinueve días, y no por treinta. Cuya objeción la realizó la Sra. María Inés Carvajal, enfermera, y que no participó en el concurso. Segundo, se objetó la

designación de la Dra. Villamarin en la Comisión de Evaluación, al no existir un Centro de Salud Familiar, no puede ejercer dicho quehacer.

Por lo anterior, agrega, se debe consultar a Contraloría, ya que se debe nombrar a otro profesional que cumpla con los requerimientos que ésta, considera necesarios para el nuevo concurso. Esos dos fueron los temas objetados, y por ende, se dejaron nulos los contratos a partir del primero de noviembre.

Se tuvo que acatar ese dictamen, y con el concurso del abogado de nuestra Municipalidad, Sr. Altamirano, se nos indicó que se continuará con esas personas en la calidad contractual anterior al concurso público. Recuerda que los paramédicos, eran funcionarios que estaban a plazo fijo y se les prorrogó el mismo, hasta el 31 de diciembre.

Un caso aparte fue el de Julio Antonio Plaza Castillo, que en su opinión es un excelente profesional, quien fue destinado a la Posta de Santa Virginia. Él ingresó al Dpto. de Salud en calidad de honorarios, a través del Programa de Mejoría de la Equidad de la Salud Rural, y en esa oportunidad como incentivo de traer un paramédico con buenas referencias, se habló con el Alcalde y se le dio el carácter de plazo fijo, aunque los dineros venían destinados para honorarios. Incluso actualmente, hay dos funcionarios con esas características.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si el Sr. Plaza postuló al concurso público.

Sr. Patricio Bonilla expresa que si postuló, y quedó. Pero actualmente, está en la misma condición del resto de los funcionarios. Como en estricto rigor debiera contratarse a honorarios, se le incentivó con un sueldo mayor en el mes de noviembre. Él estaba recibiendo un sueldo bruto de \$363.000, y ahora esta recibiendo \$457.000, porque se le han asignado otras responsabilidades, como estar en la cordillera, y una asignación de desempeño difícil de \$52.000 aprox. Y expresa que él mismo le comunicó a la contadora, que le agregara los \$90.000 en principio de la asignación de semana por medio, por lo que suma \$457.000. En consideración, de que el programa esta financiado para contratación a honorarios, se le estaría cancelando también, los \$45.000 pesos equivalentes al 10% de la boleta de honorarios. Por tanto, se le ofreció un contrato de \$502.379, en desmedro de los \$363.000 que ganaba hasta el mes de octubre.

Agrega que ocurre una situación extraña, porque cree que el Sr. Plaza, se sentía en desmedro de su situación contractual. Es más, esto se hizo en noviembre por la contadora y se sacó esas cuentas dándoselas a conocer.

Son cinco paramédicos que van a tener que postular nuevamente al concurso público, el Sr. Plaza cumple con todos los requisitos, siendo un excelente profesional, y no debiera tener problemas, así como tampoco los demás. Ahora en la carta expresan que ojala las bases sean favorables para ellos, pero es algo que no pasa por ese tenor.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta en qué etapa está el sumario respecto a ese concurso público.

Sr. Patricio Bonilla señala que no hay sumario por este tema. La contraloría dijo “anúlese el concurso público y vuélvase a los términos contractuales anteriores”, y nada más.

Sr. Presidente expone que se ha ido enterando de algunas situaciones no muy agradables.

Aclara que esto no es un tema del Alcalde ni del Municipio, sino de Contraloría. Y que se extraña, a razón de que son profesionales del sistema público, no comprende la actitud, “hasta la Presidenta de la República puede ser cuestionada por la Contraloría, y le puede solicitar declarar”. La

Contraloría está por encima de todos los servicios públicos, y no se puede acusar a otras personas, de algo que la Contraloría rechazó.

Agrega que no hay reparo en cuanto al desempeño del Sr. Plaza, pero su actitud de desconocimiento, es muy reprochable, y lo que debiera hacer, es esperar el proceso.

Si la Contraloría autoriza nuevamente, se hará el concurso público donde pueden participar todos, porque ni él como Alcalde, ni el Sr. Bonilla, por ejemplo, pueden decir que postulen nuevamente las personas que ya lo hicieron, porque pueden postular los que quieran.

Concluye que la comisión le hace entrega de una terna como Alcalde, para que elija, y esta facultad se la otorga la ley. Es más, agrega que su error fue decirle “no te preocupes, como estás en el trabajo, no te preocupes, yo te doy mi palabra”, algo que no correspondió. Entonces, que siga hablando que el problema fue de otro lado, no da confianza, que sea un funcionario que comprenda que está en el servicio público.

Señala que no coincide su capacidad y conocimiento de paramédico, con su actual actitud. En términos profesionales lo considera excelente, y el mismo solicitó ir a trabajar al sector de Santa Virginia, y se gestionó con el Sr. Bonilla. También, ha pedido de un concejal se hicieron cambios porque no se estaba marchando bien. Agrega que el dinero no es malo, hoy día hay asistentes sociales que ganan \$400.000 y otros profesionales ganan menos.

Como autoridad, se debe orientar, y hacer que las cosas funcionen de manera legal, y “postularán todos los que quieran de Arica a Punta Arenas, porque es un concurso público”. El tema de las cartas y firmas, no corre para la Contraloría. Añade que los que tengan contacto con el Sr. Plaza, lo orienten, y que espere el concurso público tranquilamente si esta haciendo su trabajo de buena manera.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que el **Sr. Plaza** es una buena persona y profesional, además, se ha ganado el cariño de la gente. Al vivir en la posta y ganarse la confianza de la gente, estando a la hora que se vaya, no es algo que suceda usualmente. En otras partes, no es así, y se han hecho reclamos porque no se atiende a la gente.

Como Concejal les ha dicho personalmente a los paramédicos, que se tienen que ganar la confianza de la gente. Expone que este joven se ha ganado la confianza de la gente, y esta semana tuvo que salvar a una persona del sector el Piche.

Un tema que se ha conversado con los demás Concejales y el Sr. Bonilla, es que el había enviado una carta y va más allá de lo comentado.

Sr. Patricio Bonilla señala que su decisión de enviar a ese joven al Sector de Santa Virginia, fue la más indicada. Así como se hizo un lobby con la comunidad porque no querían que se viniera la Sra. Rosita. Al respecto, hasta una semana atrás no había problema con Julio, salvo cuando se enteró que las condiciones contractuales cambiaban.

Menciona que en todo orden de cosas, tiene que existir un conducto regular para presentar las inquietudes y situaciones y Julio, no conversó con él de ningún tema particular, sino que se dirigió mediante una carta de un gremio, y él le dijo que se extrañaba y además, porque se dirigía desde otro gremio, siendo que es secretario de otro. Le respondió que ya no pertenecía al otro gremio, y ante eso, el le pregunta, si renunció y le manifiesta que no.

Reitera que Julio Plaza en lo profesional, tiene todo su respaldo y confianza, porque es una persona excelente. Tal vez, interpretó mal una situación, pero en ningún momento desde su parte esta en tela de juicio, sobre todo, por la precariedad de paramédicos que hay actualmente. Es el Alcalde que decidirá quién continuará o no con una relación contractual.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que en ese concurso también participó. Y que no se estaría en esa situación, si se hubieran hecho las cosas como correspondía, partiendo de los treinta días de publicación del concurso, que la Dra. Villamarin entrara de inmediato, cuando se tuvo que mostrar la ley para permitir el acceso de un Concejal al concurso. No quiere consultar cuánto se gastó en el proceso de publicación.

Añade que se ha estado en situaciones complicadas, como la protesta por los medicamentos, el sindicato, etc. Y ahora nuevamente otro tema.

Sr. Patricio Bonilla expresa que él hará las consultas pertinentes a la Contraloría, por el caso de la Dra. Villamarin. Porque en este momento, no se está en condiciones de avalar, si procede o no el concurso de un médico, de los dos que se tiene en planta, en una comisión calificadora. A su parecer debiera ser uno de los dos. En esa instancia, la Dra. Villamarin era la única que estaba, porque la Dra. Montero estaba con permiso.

En segundo lugar, se presentaron al Concejo Municipal las bases del concurso, y recuerda las observaciones que el Concejal Pavez realizó, y en el fondo todos participaron de ello.

Concejal Sr. Marco Pavez acota que es competencia del Municipio cumplir con el plazo de publicación.

Sr. Patricio Bonilla añade que con altura de mira, fue solamente un día y por lo mismo, se dejó a los cinco paramédicos, en la misma relación contractual que están pidiendo ahora.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Hugo González añade que se sintió sorprendido ayer, cuando en una reunión con los Concejales Castillo, Pavez y Araya. Y esta mañana la suegra del paramédico en cuestión, le menciona que viera su caso, porque se lo habían llevado engañado a trabajar a ese sector, y le consulta qué pasa con el paramédico al Sr. Bonilla, y éste le dice otra cosa. Entonces, la carta y las firmas, demuestra que están todos equivocados, y mal informados, porque el concurso se anuló.

Sr. Presidente menciona al Concejal González que ellos saben que el concurso se anuló. En su opinión, cree que no le toman el peso cuando Contraloría suspende algo. Ejemplifica que “es como jugar un partido de fútbol y se anula, hay que jugarlo nuevamente, y eso es todo”.

Concejal Sr. Hugo González señala que ellos creen que están cancelados, y el Sr. Bonilla dice que no es así, y que faltan paramédicos, agrega que debe haber más información.

Sr. Patricio Bonilla añade que solicitó al Servicio de Salud, y que cree que se va en buen término, una nueva ronda con un médico, una enfermera, una matrona y un chofer. Y que se apruebe el concurso de contratación de dos técnicos paramédicos más, que están siendo imprescindibles. Por lo que, renegar de los profesionales que se tiene, no es de su carácter.

Concejala Sra. María Díaz señala que hay que asumir responsabilidades, porque el Alcalde es el jefe y en seguida viene el Director de Salud, para este caso, porque son problemas administrativos. Expone que en otra oportunidad, todos pasaron por una situación generalizada por cartas, y las situaciones hay que enfrentarlas en el lugar y con quién corresponde, porque en esa carta quedó una conversación y entonces a quién se cree. Por tanto, se debe arreglar esta situación, porque no son cosas que debieran estar discutiendo ellos.

Sr. Presidente agradece la intervención de la Concejala Díaz. Porque le disgusta que funcionarios actúen como “niños chicos”, “que llegue la señora o la mamá”, por un tema que el mismo les señala que no se preocupen y continúen con la insistencia.

Concejala Sra. Samira Araya añade que en la carta se dice otra cosa, habla de la lealtad del Sr. Bonilla y que éste le dice a él desleal por cambiarse de gremio.

Concejala Sra. María Díaz refiere que se debe defender como trabajadores, pero cosas administrativas como “se dijo, o no se dijo, me trato mal, me miro feo”, son situaciones específicas relacionadas a un jefe y un funcionario.

Sr. Presidente expone un ejemplo para aclarar lo que corresponde hacer en estos casos, el Sr. Bonilla, como jefe de salud, da una respuesta a un funcionario cualquiera, y éste último si no queda conforme debe pedir una audiencia con él, y posteriormente, se llamará al Sr. Bonilla para arreglar la situación, y debe ocurrir lo mismo con el Dpto. de Educación.

Por ello, argumenta que le extraña que el paramédico en cuestión, que se acercó a conversar con él y se le manifiesta que este tranquilo, y continúa en una situación de nunca acabar, no se puede saber que quieren entonces.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si el paramédico se fue obligado a su actual trabajo.

Sr. Presidente expresa que fue él mismo, quien se le acercó para pedirle que lo cambiara al sector de Santa Virginia, porque quería progresar, y hace poco le preguntó como estaba, y le manifiesta que bien.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que siempre se debe escuchar las dos partes, y se había escuchado sólo una. Expresa que no tenía idea que el Sr. Plaza era integrante de otro gremio, por tanto, debía haber hecho las cosas como correspondían, porque además, seguía siendo secretario del otro gremio, y decía que el Sr. Bonilla le había dicho que era un desleal.

Sr. Patricio Bonilla refiere que en todo momento su opinión fue como gremialista, y fue que debió haber renunciado al gremio como correspondía, porque así debe ser.

Sr. Presidente menciona que a modo de buscar una justificación a esta situación, pudiera ser que es una competencia de gremios, porque con la carta al Sr. Plaza, lo hicieron feliz y se suma su poca experiencia en la materia.

Reitera que no hay que confundir su condición contractual, y sus capacidades y disposición en el trabajo, que sigue manteniendo son muy buenas, y tal vez esta situación se dio a razón, de su juventud.

Concejal Sr. Ricardo Castillo añade que puede que por su inexperiencia, no haya hecho una renuncia formal y por escrito. Pero que no se estime esa carta, como condición para hacer represalias, y tal vez se pudiera analizar mejor. Porque en la localidad de Santa Virginia, ha costado bastante que haya un Paramédico bueno y él se la juega con su trabajo, y también se ha ganado el cariño de la gente. Agrega que a los Paramédicos buenos, siempre les manifestará apoyo.

Concejala Sra. Samira Araya expresa al Jefe de Salud, que a futuro cuando existan traslados, hay que apoyarlo, porque a él le costo dinero el traslado. Plantea que es lo que el propio Paramédico le dijo.

Sr. Patricio Bonilla sugiere que se tenga cuidado con todo lo que se cree, que se dice y se entiende. Considera al igual que el Sr. Presidente, que a Julio le falta madurez personal en algunas cosas, y en lo profesional hasta este momento es un siete. Pero hay cosas, que tienen que mejorar en el equilibrio de la persona, y en las cosas que se dicen, máxime cuando lo toma un Honorable Concejo, que está para discutir cosas con fundamento.

Concejal Sr. Marco Pavez añade hay que aplicar más rigurosidad en estos temas.

Sr. Presidente menciona que hay un camión de la Municipalidad, es cosa de que él se contacte.

8. Ord. N° 171 de fecha 3.11.09. De Sr. Mauricio Núñez Núñez. Director de Administración y Finanzas. Informando respecto a la modificación presupuestaria solicitada en Sesión Ordinaria N° 32, referente al “Proyecto Muros de Contención Población El Peumo”, la diferencia provocada se debió a que el monto del proyecto fue ingresado en pesos (\$) y los estados de pagos fueron cancelados en (UF).

9. Ord. N° 639 de fecha 28.12.09. De Delegado Provincial SERVIU, Choapa. 1. Informando respecto a Ord. N° 1280, de fecha 12.11.2009, y reunión del día 16.12.2009, referente a la solución de agua potable para las familias del sector de Las Cañas Sur- Cavilolen, Programa L.A.C- SERVIU, se detalla lista de familias que incluyen puntaje de carencia habitacional, según Ficha de Protección Social, entregado por el comité de Agua Potable del sector, las cuales requieren un análisis físico químico de sus respectivos pozos, y de esta forma determinar si el agua es apta o no para el consumo. 2. Lo anterior, para gestionar con la Secretaría Regional Ministerial de Salud IV Región, una rebaja de aranceles para la toma de muestra.

Concejala Sra. María Díaz consulta si hay más familias que no están incluidas en la lista y tienen que hacer el análisis de los pozos y no cumplen con los requisitos, es decir, no están catalogadas como carentes de recursos, por la ficha de protección social.

Sr. Presidente menciona que eso fue una justificación, porque es para todo el sector. Van a tener como referencia a esas personas para fundamentar.

Agrega que lo comentó en la sesión pasada, y se trata de un estudio para analizar la factibilidad de agua para Las Cañas Sur. Y el otro estudio que se comentó, fue el de las plantas de tratamiento de Canelillo y Socavón.

Sra. Priscila Peña consulta si se enviará nota a Secretaría Regional Ministerial de Salud.

Sr. Presidente expresa que hay dos realidades, unas personas que necesitan el estudio de factibilidad para todo el sector, y esas personas son las que no van a villorrio, son las que están en lotes individuales. Estas cinco personas, necesitan el estudio de factibilidad de agua, para que postulen a un subsidio individual, no colectivo. Y por ello, le solicitaron a él, que pidiera rebaja y es un compromiso adquirido.

Concejala Sra. María Díaz menciona que la gente ha dicho que les salía el agua con barro.

Sr. Presidente refiere que son personas que tienen agua y también, tierra. Además, este trabajo se debió hacer hace bastante tiempo, porque la justificación era que no tenían factibilidad de agua, pero tienen agua, y sólo falta analizar si tienen las condiciones para hacerla potable.

10. Memorándum N° 085 de fecha 24.12.09. De Director Departamento de Educación. Adjuntando modificaciones presupuestarias del PADEM 2010 N° 2 y N° 3, para la sanción del Concejo.

.....

Sr. Presidente expresa que en el Concejo anterior, el Concejales Musa propuso celebrar el primer año de este Concejo y se quedó en ir a la ciudad de Los Vilos. En virtud de este motivo, expresa que tiene la invitación del Alcalde de Los Vilos este mismo día, a las 20:00 horas. Consulta al concejo por la asistencia.

El Concejo concluye en dejarlo para otra oportunidad.

.....

Concejal Sr. Raúl Musa solicita al Concejo, la aprobación para escuchar a la Sra. Aldecira Tapia, a modo de no hacerla esperar hasta las 20:00 horas. Es un tema de una luminaria y un pasa manos, para un minusválido de la Población Mundo Nuevo.

Expresa que es una situación que la han planteado muchas veces, y el Concejo Municipal y la Municipalidad no le han dado una solución. Refiere que hay un minusválido en la comuna que no puede entrar a su casa. Y a razón de ello, solicita que el Concejo escuche a la Sra. Aldecira y se vea la forma de solucionar ese problema, porque de lo contrario, para qué existe un Concejo Municipal, que no puede solucionar el problema de una luminaria y un pasa manos.

El Concejo sin objeciones, accede a su solicitud.

Sra. Aldecira Tapia señala que desde que postularon a un proyecto para pavimentar la calle central del sector, donde la luminaria quedó pendiente. Respecto al niño de quince años, comenta que ha sido operado de una cadera y en marzo lo operarán de la otra, y que necesitan mejorar sus condiciones de vida, ya que vive con su padre y no tiene un trabajo estable, debido a que debe acompañar a su hijo a terapias. Relata que junto a los vecinos han apoyado a la familia con dinero. Y en una experiencia en la casa del niño, debieron alumbrarse con fósforos para poder entregarle algunos obsequios de navidad.

Concluye en que falta apoyo para el niño.

Concejala Sra. María Díaz consulta si tienen alguna carta u otra evidencia de que hayan postulado a algún proyecto para el niño.

Sra. Aldecira Tapia expresa al Concejal Musa, que pudiera leer el certificado que indica, que el niño debe estar en tratamiento por dos años.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que está en silla de ruedas y que requiere de rehabilitación kinésica.

Concejala Sra. María Díaz consulta si alguna vez mandaron alguna solicitud al Concejo, expresando este problema.

Sra. Aldecira Tapia alude que cuando solicitaron el tema del alumbrado, el niño no estaba enfermo.

Concejala Sra. María Díaz señala que ese era el tema, si el niño había nacido enfermo o le había ocurrido algo después.

Sr. Presidente expresa que a modo de aclarar la temática, él conoce la situación del niño, y a su madre, y a razón de ello, el Municipio siempre ha apoyado a esa familia.

Sra. Aldecira Tapia menciona que con pasajes.

Sr. Presidente expresa que de todas formas, siempre ha estado el apoyo. Y que conoce bastante el caso y a la familia. Por ello, le hubiese gustado que se comentara primero que el camino estaba malo, y la Municipalidad presentó un proyecto, para pavimentar la calle, prácticamente hasta la casa del niño.

Sra. Aldecira Tapia dice que faltan uno quince metros para llegar a la casa del niño, se pavimentaron cuarenta metros de pavimentos, siguiendo ocho metros, falta lo que sigue al interior.

Sr. Presidente refiere que el mismo fue y hay un cierre, siendo un tema particular hacia el interior.

Señala que hay una deuda con CONAFE, y por ello, sería mentirle que mañana se pondrá una luminaria, porque CONAFE no la va a instalar.

Agrega que se ha preocupado de arreglar el tema, y que Illapel tiene bastantes necesidades en la pavimentación. Le indica que espere unos seis meses, para ver cuanto se les va a pagar a CONAFE. A las empresas privadas no les importa como se entra a las calles, pero a las autoridades políticas si y hay que pagarles para que hagan el trabajo.

Expresa que hay bastantes luminarias apagadas en la comuna, a razón de que CONAFE, no las prende por deuda. Y para el período electoral, se necesitaban un motor para cada lugar de votación, para lo que se demoraban dos minutos en colectarlo, y no lo hicieron. Solicito hasta apoyo a la Gobernadora, y tampoco lo instalaron, porque el jefe dijo que por orden del nivel central, no se pueden hacer trabajos a la Municipalidad de Illapel.

Sin embargo, se ha avanzado harto, pero deben esperar un tiempo en materia de luminaria, a modo de que se establezca un nuevo convenio con CONAFE.

Sra. Aldecira Tapia consulta qué posibilidades hay con un pasa manos.

Sr. Presidente consulta si tiene silla de ruedas.

Sra. Aldecira Tapia menciona que debido a la pendiente, lo bajan con muletas.

Sr. Presidente señala que los funcionarios que están trabajando en el Dpto. de Obras, han reciclado algunos materiales, y les mencionará a los funcionarios que vean algo, pero alomejor no hay tubos nuevos, y si hay algún recurso se le pondrá el pasa manos.

Sra. Aldecira Tapia expresa que el padre del niño y su familia, estos últimos meses han vivido de lo que la junta de vecinos le han podido otorgar, en los puerta a puerta.

Sr. Presidente menciona que la primera semana de enero, se presente este Sr. a la Municipalidad para darle un trabajo, el cual es tan exigente como el de una empresa privada, atrasos o falta de cumplimiento con la labor, se despide.

Sra. Aldecira Tapia añade que el problema de él, es que debe acompañar a su hijo a las terapias.

Sr. Presidente expresa que para ello están los certificados médicos, existiendo no hay problema, pero que le diga y se presente.

Concejala Sra. Samira Araya consulta por la madre del niño

Sr. Presidente, señala que se suicidó su madre.

Concejal Sr. Raúl Musa menciona que en vista que el Sr. Presidente ofreció un trabajo para el padre del niño, se vea la instalación del pasa manos lo antes posible, y con la luminaria se pudiera cooperar en términos privados, buscando y haciendo la gestión con la Sra. Aldecira.

Sr. Presidente expresa que la Sra. Aldecira como Presidenta de la Junta de Vecinos, solicite a CONAFE un presupuesto para la luminaria.

Sra. Aldecira Tapia señala que conversó con el Jefe de CONAFE y le planteó la idea de que si el Alcalde tuviera un contratista que le cobrara menos, se respetaría eso, y le dijeron que por supuesto.

Sr. Presidente expone que el año que viene, sostendrá una nueva conversación con CONAFE, por el alumbrado público para la comuna, no solamente por este tema particular.

Señala que se enviará nota a Secplan para que solicite un presupuesto con un privado que tenga convenio con la Municipalidad.

Sra. Aldecira Tapia consulta si el Dpto. de Obras verá el pasa manos.

Sr. Presidente añade que también se derivará a SECPLAN.

Da por finalizada la presente intervención.

II.- Modificaciones Presupuestarias

Sr. Presidente da inicio al segundo tema de la tabla, modificaciones presupuestarias. Ofrece la palabra al Sr. Manuel Díaz, Director de Secplan.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que haciendo uso de la prerrogativa, de que no llegaron con cinco días de anticipación las modificaciones

presupuestarias, por lo tanto, no esta disponible para analizar ese tema el día de hoy.

Expresa que se había avanzado bastante en el tema, habían llegado siempre las modificaciones presupuestarias con anticipación, se había agradecido en el Concejo, y “en políticas de terreno ganado, terreno no cedido”, las modificaciones se recibieron ayer. En esa circunstancia, y según lo que establece la ley, de que basta con que un Concejal se oponga a que se analicen las modificaciones, así lo estima.

Sr. Presidente expresa que en vista que el día jueves, se trabajó mediodía no se envió al Concejo. Y es un tema de secretaría, más que de los departamentos encargados de ello.

Sr. Pedro Esparza expresa al igual que el Concejal Pavez, se había cumplido con los plazos, y en términos normales, es lo que corresponde. Particularmente el departamento de educación, cancela a sus funcionarios los días 28 y 29 de cada mes, y en diciembre, se cancela el día 23, por lo que, demandó que finanzas del departamento, estuviera trabajando en ello, y por ende, no se logró ingresar las modificaciones, explicación que no busca revestir la postura del Concejal Pavez, asevera.

Sr. Manuel Díaz, Secplan señala que se ingresó el día 22 y tal vez hubo una confusión de secretaría, y el pudo haber dado una explicación del caso, pero le correspondió realizar la función de secretario municipal(s).

Representante Departamento de Salud expresa que por parte de salud, estaban haciendo un análisis sobre los programas y presupuesto, para llegar a una realidad aterrizada y concreta, y conllevando más tiempo del normal, y se suma la finalización de año.

Concejal Sr. Hugo González consulta cuál es el plazo para aprobar las modificaciones presupuestarias.

Sr. Presidente expresa que por motivo de fin de año, es poco el tiempo, y en caso de no hacerse el análisis a las modificaciones presupuestarias hoy, se postergaría para una reunión el día 31 de diciembre.

Solicita al Concejal Pavez, reconsiderar la situación, porque se va a generar un problema que repercutirá en el Concejo y además, los funcionarios cumplieron con la entrega de los informes, siendo un problema de correspondencia.

Concejala Sra. María Díaz expresa que está de acuerdo en hacer el análisis, porque refiere a traspaso por mayores ingresos y para suplementar ítems de gastos. Entonces se recibe más dinero y se gasta más, y quisiera hacer algunas observaciones, sobre todo en ítem otros.

Sr. Presidente señala que debe existir acuerdo del Concejo en unanimidad, porque de lo contrario, sería en vano.

Concejala Sra. María Díaz expone que en algunas cosas hay que ser flexible, porque para este caso, hay muchas cosas involucradas, y reitera su aprobación para revisar la materia.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que objeta hacer la revisión, porque es un tema que se debe traer analizado como corresponde.

Sr. Presidente señala que en la Municipalidad nunca se ha dejado esta materia para después, ni el año pasado ni el anterior, incluso se tuvo la disposición para hacer una modificación presupuestaria con varios puntos, y de manera muy rápida.

Concejala Sra. María Díaz expresa que en tal circunstancia se deje para el día jueves 31 de diciembre.

Concejal Sr. Hugo González expresa que se haga el día miércoles 30.

Sr. Presidente expresa que no se cumplirían los cinco días.

Consulta a los funcionarios si la entrega de los informes, se remitió con memorándum, para verificar la fecha.

A continuación se genera un largo debate entre los concejales y miembros participantes del Concejo, a razón de la controversia por analizar las modificaciones presupuestarias.

Sr. Pedro Esparza manifiesta que el departamento de educación ingresó la información, el día miércoles 23 de diciembre.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que no se les remitió a tiempo, porque de lo contrario lo hubiera leído.

Manifiesta al Sr. Presidente que se aplique la ley, y no se ejerza presión al respecto.

Sr. Presidente expone al Concejal Pavez que esta en todo su derecho de objetar, pero el problema repercutirá en los otros Concejales.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que no fue un problema generado por él, sino de los responsables de remitir los informes a tiempo.

Concejal Sr. Hugo González menciona al Concejal Pavez que “por soberbia no lo quiere aprobar”.

Sr. Presidente refiere que los funcionarios están justificando que lo remitieron a tiempo y que el problema fue de otro lado.

Concejal Sr. Hugo González alude que para él, es penoso terminar un año así. Y que no se avanza para ninguna parte, porque en todas las cosas debe haber flexibilidad para llegar a acuerdos, y no debiera existir tanto ego. Y expresa al Concejal Pavez, por qué es tan soberbio, y que su postura es porque nunca ha aceptado el cambio de alcalde, y esa es la realidad de su soberbia, y “quiere ser el florerito”, y no puede ser así.

Agrega que cuando el traiga su aprobación, ellos no lo aprobarán y así se seguirá dando, y el Concejo no funcionará.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que es bastante el dinero involucrado y debe hacer el análisis pertinente.

Sr. Presidente expresa al Concejal Pavez que nadie se la ha llevado para la casa.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que no ha dicho esas palabras.

Concejal Sr. Hugo González expresa “antes se la llevaban”.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si la ley dice donde esta el artículo, porque acaba de preguntar y le dicen que no. Expresa que se analice la ley, porque tampoco se puede obedecer sólo al Concejal Pavez.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Raúl Musa refiere que esta situación se ha repetido constantemente en el actual año. Modificaciones presupuestarias que llegan con un tremendo atraso, y situaciones que se han repetido simultáneamente. El problema que hubo con el Departamento de Salud, donde se llamó a concurso público y por error administrativo donde el jefe no tuvo la competencia para poder presentar a lo que se llegó en acuerdo con el concurso, no fue presentado y por un día la Contraloría rechazó, también es un error.

Hoy día, se entregan las modificaciones presupuestarias con los puntos por haber, e incluso se ponen sus sueldos como presión para aprobar.

Sr. Presidente interrumpe la exposición del Concejal Musa, y le menciona que no es una presión.

Concejal Sr. Raúl Musa prosigue indicando que esa situación no puede suceder, porque hay una incompetencia administrativa que se ha ido manifestando durante todo el año, y relativa a la materia.

Expresa que aprobar modificaciones de manera precipitada y sin haberlas estudiado, no es plausible. Porque los concejales tienen una participación

importante en fiscalizar y si se aprueba, se señala que se es responsable de lo que suceda, por lo que, se debe ver exactamente en que consisten esas modificaciones presupuestarias.

Sr. Presidente expresa que cuando se habla de tratar un punto, no significa que en el momento se debe aprobar, se pone en discusión y se lleva a votación, pudiendo aprobar u objetar. Y no se está condicionando para que se vote a favor, es una situación particular de cada Concejal.

Manifiesta que la solicitud fue que se reconsiderara hacer el análisis, porque el día jueves los funcionarios trabajaban mediodía y por ello, no se les remitió la correspondencia.

Concejal Sr. Ricardo Castillo expresa que le gustaría que se llegara a buen término, pero también, que el Concejal González midiera sus palabras, porque como Concejal del periodo anterior, nunca se llevó ningún dinero para su casa.

Concejal Sr. Hugo González interrumpe al Concejal Castillo y le señala que el dijo que “se la llevaban” y “no se la llevó”, a modo de tanta desconfianza que expresa el Concejal Pavez.

Sr. Presidente se contacta telefónicamente con Asesor Jurídico, para que analice si en la ley, aparece estipulado que basta con que un Concejal se oponga a realizar el análisis de las modificaciones presupuestarias, para no realizarla.

Resuelve que el día jueves 31 de diciembre, en sesión extraordinaria, se reúnan nuevamente para analizar este tema.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que se debe aclarar este tema, aunque ella tenga claridad. Porque no es un tema que él ganó y los demás perdieron. Hay que analizar responsablemente. La ley en ninguna parte dice que si un Concejal se opone, no se pueda dar curso a la materia.

Sr. Presidente expresa que en acta quedara lo señalado y el Concejal Pavez debe hacerse responsable de sus palabras, y los demás dirán lo que corresponda.

Concejala Sra. Samira Araya expone que en virtud de las explicaciones que se dieron y con la finalización de año, se debiera proceder el día de hoy, a realizar el respectivo análisis. Entiende la situación y no cree que se este entrapando dinero, están los expertos, para analizar la situación si alguna duda hubiera, y se esta discutiendo los cinco días.

Concejala Sra. María Díaz refiere que la ley dice que deben ser cinco días, y no se cumplió, pero también se puede llegar a un acuerdo.

Sr. Presidente concluye que al no mediar acuerdo, se continúe con el punto siguiente de la tabla.

III.- PADEM 2010.-

Participación Director de Educación Municipal.

Sr. Pedro Esparza expone que haciendo un poco de historia, el Plan Anual de la Educación Municipal de Illapel 2010, se ha analizado un par de veces en el Concejo Municipal, y también se creó una comisión, para resolver los temas que inicialmente generaron alguna inquietud.

En virtud de lo anterior, se presentó a la Dirección Provincial de Educación y a cada uno de los establecimientos. Al respecto, se recibieron observaciones de los establecimientos pero no de la Dirección Provincial de Educación.

Lo que se indica en el informe (copia previamente entregada a concejales y Alcalde), son las observaciones de los establecimientos y las respuestas que da el DAEM, y posteriormente sea aprobado por el Concejo

Municipal, y finalmente, ratificadas todas sus partes que corresponden al PADEM 2010. Los detalles los explicará el Sr. Javier Tapia.

Sr. Javier Tapia saluda a los miembros del concejo y expresa que en la nota con fecha 09.12.09, están las observaciones al PADEM 2010, recibidas en el DAEM, de los establecimientos educacionales, entre ellos, Escuela San Rafael de Rozas, Escuela Villa Los Naranjos, Escuela San Isidro de Cuz Cuz, Escuela Graciela Díaz Allende, Escuela de Adultos CEIA, y Escuela especial, a las cuales se da respuesta.

Da lectura a las observaciones de los establecimientos educacionales ya mencionados. Empezando por las observaciones de la Escuela San Rafael de Rozas, las que detalla y explica.

Concejal Sr. Hugo González consulta, si se aumenta la cantidad de alumnos, se aumenta la cantidad de horas (observación punto 11).

Sr. Javier Tapia señala que si, porque la dotación docente se hace en base al plan de estudio de cada escuela, no están consideradas horas extra programáticas, que en este caso, solicitan para participar en capacitaciones.

Prosigue con la lectura.

Concejala Sra. María Díaz consulta si las facultades delegadas, se les da a los colegios que cumplen con requisitos específicos únicamente (observación punto 13).

Sr. Javier Tapia expresa que es así, porque la escuela o liceo tiene que abrir una cuenta bancaria en Banco Estado y autorizar a algunas personas, para manejar la cuenta, con titulares y suplentes, y además, deben tener un administrativo o alguien con nociones de contabilidad, para manejar los recursos.

Concejala Sra. María Díaz consulta si los administrativos de cada colegio pueden ejercer ese rol, sin necesidad de contratar a personas especiales para ello.

Sr. Pedro Esparza expone que hay dos establecimientos con facultades delegadas, y son los dos liceos. En el caso del Liceo Domingo Ortiz de Rozas, la parte operativa como Chile Compra, y que es bastante demandante, la realiza la Sra. Nelly que esta contratada como apoyo en los laboratorios de ciencia, pero tiene bastantes condiciones y disposición, en ese cargo. Y en el Liceo Politécnico, la realiza el Sr. Héctor Barrios. En la escuela San Rafael de Rozas, señala que le consultó a la directora quién se haría cargo y le responde la orientadora. Es por tanto, que ante esa situación se dice no, porque si la orientadora se hace cargo de Chile Compra, su cargo de orientadora quedará botado. Además, el personal que tiene una escuela en comparación con un liceo, es más restringido, al igual que en número de alumnos y alumnas.

Es un tema que se debe analizar, porque si se decide entregar las facultades delegadas, tal vez debiese incorporarse más personal, signando mayores recursos.

Sr. Javier Tapia menciona las observaciones de los establecimientos restantes, y concluye que fueron las que llegaron al Departamento de Educación. Siendo incorporadas, al PADEM 2010, las que se detallan en el informe, y otros casos se resolverán de acuerdo a las matrículas del año 2010.

Sr. Presidente pronuncia que con tal proceso, se estaría terminando el ciclo de análisis del PADEM 2010.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que es un muy buen programa, y lo ha estado siguiendo de cerca, y entiende lo referente a finanzas, pero propone que se pudiera dar un bono o incentivo. Respecto al punto 11, si bien la gente está accediendo a internet, y que redundará en un beneficio para los alumnos, ya que la persona se lleve el notebook para la casa, es un gran

avance, porque antes, se hacían capacitaciones frente al computador, y después se olvidada, ahora se anda en todo momento conectado con las tecnologías, sugiere que hubiera de todas formas un incentivo.

Respecto al punto 12, cuando algunos tópicos se quieren introducir en la educación y se dice que van a quedar en todas las asignaturas, se diluye. Solicita que se haga un esfuerzo en ese punto, sobre todo por mejorar la convivencia escolar, y así, como solicita la Escuela San Rafael de Rozas, que se incorporen dos horas adicionales, para realizar orientaciones, y el DAEM, sugiere que esa necesidad estará enfocada en los OFT. Si bien hay algunas actividades que son concretas, cartel, buen trato y otras que son potentes en términos de publicidad, se diluyen. Si estuvieran en la parte de orientación de los colegios, se entendería una línea.

En el punto 13, “facultades delegadas”, sería interesante incorporar algunas jornadas de capacitación, con personal joven de las escuelas, asistentes de la educación que el día de mañana puedan ocupar su gasto de mantenimiento. Y lo puedan hacer a través, de lo que pide la ley, de actuar con Chile compra y entendiendo que se tenga a una persona capacitada. De haber una línea sobre todo en el personal joven, como se hace con las subvenciones, informes de alimentación, y demás. O en su defecto tener una participación más cercana con las escuelas, a través de una plataforma en el departamento de educación.

Referente a la observación de la escuela especial, punto 2, sobre Gestión Docente 2010, mencionan un déficit, consulta cuántos profesores hay actualmente.

Sr. Javier Tapia señala que dos profesores, más la profesora encargada.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que ellos quieren cuatro profesores.

Sr. Pedro Esparza refiere que solicitan otro profesor más, y que en la medida que este proyecto de múltiple déficit, sea aprobado, porque la respuesta se recibe en febrero, incorporarían los profesionales que requiere el proyecto.

Señala que en el caso de la convivencia escolar, es cierto que a veces se da el fenómeno que se diluye, cuando se plantea que es responsabilidad de todos. Sin embargo, cada escuela y liceo tiene su proyecto de jornada escolar completa y cada uno lo ha elaborado, y ha distribuido las horas. En este sentido, hay horas de formación general y de libre disposición, por tanto, la escuela o liceo, decide a qué las dedicará, pudiendo ser deporte, matemática, convivencia, etc. Por tanto, si quisieran realzar y focalizar una modificación al proyecto de jornada escolar completa, debiera ser por este lado.

En relación a las facultades delegadas, no es misterio que para Don Luís Lemus, fue bastante complicado los últimos años, por el tema de los dineros de mantenimiento, y la percepción de las escuelas era que nunca les llegaba lo que correspondía. El año 2008 planteó que todos los directores solicitarán las facultades delegadas, porque son sólo los directores que pueden solicitarlas. En ese contexto solicitó el Liceo Domingo Ortiz de Rozas y Liceo Politécnico, y en adelante, se ha pronunciado la escuela San Rafael de Rozas, y nadie más.

La sugerencia del Concejal Pavez, de contar con una plataforma, de alguna forma esta operando, porque cada escuela sabe lo que tiene por mantenimiento, distribuye durante el año, y hace efectiva sus necesidades. Claro a veces encuentran un poco engorroso, pero cuando requieren de materiales, como cloro, detergente, materiales para arreglar las puertas, y llaves, los tienen. Y por esa razón, los directores ya no están considerando necesario pedir las facultades delegadas, porque los recursos están a su disposición.

Sr. Presidente somete a sanción

ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) 2010.-

.....

Concejal Sr. Hugo González expone al Sr. Esparza que le llegó un reclamo, sobre un alumno que no le quieren dar matrícula en el Liceo Domingo Ortiz de Rozas, el joven se llama Víctor Olivares Villalón, y fue a hacer el servicio militar voluntariamente, y no quiere ir a la Escuela de Adultos. Consulta qué posibilidades hay para hacer una consideración con el joven.

Sr. Pedro Esparza señala que para no tergiversar la situación, el tema es de criterio. Expone que el joven, realizó el primer año de enseñanza media durante los años 2006, 2007, 2008, por lo que se aprecia indudablemente problemas de aprendizaje. El año pasado se fue voluntariamente al servicio, es un buen niño, pero pasaba en mayor medida en el patio jugando a la pelota. Se fue a realizar el servicio y estudió, pasando a segundo medio.

De una forma no peyorativa, las exigencias de estudio cuando se está en el servicio militar, son distintas a las exigencias de la enseñanza científico humanista. Se le explicó a su madre, pero ella y su hijo insisten en que estudie en el liceo. Menciona que hará las consultas a la Dirección Provincial y en base a la respuesta de ellos, se tendrá que hacer, si se pudiese lamentablemente le ira mal en el liceo.

Concejal Sr. Marco Pavez añade que conversó con la madre del niño, y se hicieron consultas a la Provincial de Educación, por tanto, le explicó a ella sobre la pertinencia de saltarse de un primer ciclo, a la enseñanza formal de educación. Pero en el Liceo Domingo Ortiz de Rozas, ha habido jóvenes con problemas de aprendizaje y se ha hablado de tener una escala de evaluación menor, para esos casos.

En su experiencia con varias personas que llegaron del servicio militar, y la experiencia fue bastante positiva y después, llegó un joven al internado que venía del servicio, y sirvió bastante porque venía más maduro, con otra visión, y le cooperó con un grupo de niños, agrega no todos los niños son iguales.

Sr. Pedro Esparza agrega que al día siguiente tendrá una respuesta, de acuerdo a lo que estime la Dirección Provincial de Educación.

IV.- Mociones tabla próxima sesión

1. Modificaciones Presupuestarias.

V.- Varios

5.1. Puente Colgante de Asiento Viejo

Concejal Sr. Raúl Musa comenta que se han recibido muchas denuncias respecto al Puente colgante de Asiento Viejo. Considera que ese puente es una inversión mesurada para el Municipio, sobre todo porque la ciudad de Illapel, tiene muy pocos lugares de entretención, es decir, “un día domingo en Illapel es para aburrirse soberanamente”. No se ha hecho nada con el Camping Municipal, por situaciones que se conocen, no se ha podido hacer nada con el puente, por otros problemas, y porque no se puede arreglar una calle, porque no es de vialidad, en fin. Todas las instituciones buscan sus

refugios para no hacer nada, y mientras tanto este pueblo carece de lugares de entretención, los que tienen un poco más de recursos, van a Los Vilos o a Pichidangui, pero “nuestro pueblo se tiene que ir a bañar al río, en medio de las piedras”.

El Puente Colgante es para la comuna un centro turístico, por ende, propone al Concejo poner todo el acento para arreglar ese problema, en beneficio de la comuna. Durante los Concejos pasados se vio el tema, y fue el Concejo pasado al lugar, y continúa el problema. Agrega que fue también al lugar, y es un problema de colgantes de acero y de madera y cierre. Quedaría un puente seguro, con un costo no muy alto.

Concluye, “esperando que este tema no quede en los anales de la historia de esta Municipalidad, botado o debajo de un escritorio, sino que se pudiera solucionar, porque es una petición de la ciudadanía muy grande”.

Sr. Presidente expresa que envió una nota para que un funcionario asistiera al lugar y realizara un presupuesto. Señala al Secretario Comunal de Planificación, coordine la salida del Sr. Pantoja.

Menciona al Concejal Musa, que comparte plenamente el tema planteado y se llevará a efecto. Y en cuanto al Camping, refiere que se está elaborando un proyecto para cerrarlo principalmente y mejorar el servicio sanitario.

Agrega que para intervenir en el río sobre todo en años de sequía, los regantes se oponen a construir pozas. Solicitó a la Junta de Vigilancia la autorización y así evitar demandas, pero quedaron de responder, aun cuando ya han sugerido que no es conveniente. Expresa que espera una respuesta favorable.

5.2. Carta de Empresa de Aseos Industriales Casino

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que a cada Concejal le llegó una carta de Aseos Industriales Casino. Por lo que, en consideración de la deuda con CONAFE, y además, la deuda con Empresa Casino, que asciende aproximadamente a ciento diez millones de pesos. Consulta al Sr. Presidente qué puede decir al respecto.

Sr. Presidente otorga la palabra al Administrador Municipal, para que comente la situación.

Sr. David Araya señala que la carta de Empresa Casino, plantea que la Municipalidad tiene una deuda con ellos de seis meses de julio a diciembre, cuando en realidad, no son seis meses y diciembre todavía no es facturado. Y por tanto, para facturar tienen que tener el certificado de Inspección del Trabajo, y nunca será antes del día 12 de enero. Y el mes de julio, fue cancelado el día 10 de diciembre, a través del Decreto N° 3.685, por veintiún millón de pesos.

Ante esta situación, con los antecedentes en mano, se contactó a la Empresa y se le indicó que la deuda aludida no corresponde, incluso las bases de licitación permiten mantener facturas impagas por cuatro meses, por tanto, se está dentro del contrato establecido en la licitación. Además, se planteó que el año 2008 se pagó por servicios de aseos, ciento setenta millones de pesos, y este año se han cancelado doscientos cincuenta millones de pesos. Y la diferencia de aumento, es que para el 2008 eran mucho más los meses adeudados, solo se habían pagado 6 meses del año.

Sr. Presidente consulta cuántos meses.

Sr. David Araya solamente se habían pagado seis meses del año, y este año se han pagado once meses, por lo tanto, si se descuenta el mes de diciembre que se paga en Enero, se está relativamente al día. Agrega que, en el transcurso de un año para otro, hubo reajuste de tarifas por el IPC, y el año

pasado fue de 9, 8%, por lo tanto, se reajustaron las tarifas, y además la adición de otros servicios que impuso la ley de tratamientos sólidos.

En definitiva, se aclaró a la Empresa Casino, que la deuda es de cuatro meses, y que por tanto, lo permite el contrato.

Sr. Presidente señala que ha llamado telefónicamente al Sr. Zunino, y no le ha dado respuesta. La secretaria siempre dice que no está.

Aclara que el contrato firmado permite que la Municipalidad se puede tardar hasta cuatro meses en los pagos. Anteriormente hicieron lo mismo, y se lo confesó el mismo Sr. que trabaja en la Empresa, que la Municipalidad debía ocho meses, y en último momento cancelaron dos meses más, por lo que, él recibió seis meses de deuda.

Señala a la secretaria, de lectura al último párrafo de la carta.

Sra. Priscila Peña dice “Por otra parte Señor Alcalde no deja de llamarnos la atención, la permanente inquietud del personal de esa Municipalidad, por los equipos y vehículos ofertados por nuestra empresa o sobre las condiciones de nuestra base en esa ciudad, y las constantes consultas a nuestros trabajadores, si sus sueldos o sus imposiciones están al día, o dudas sobre nuestra ética empresarial. Cuestiones todas que con algún grado de debilidad, todos debiéramos esforzarnos en cumplir”.

Sr. Presidente señala que por contrato, el Ito, el que tiene que fiscalizar el servicio es el Director de Obras Municipal. Por tanto, él ha exigido al Director de Obras realizar esa función, como revisar el año de los camiones. La empresa menciona que para empezar tenían que ser camiones nuevos, no estando obligados a renovar.

Concejala Sra. María Díaz consulta por cuantos años es el contrato con Empresa Casino.

Sr. Presidente expresa que por ocho años, y quedan dos.

Expone que el servicio de aseos, considera un camión aljibe de 2000 litros aproximadamente y un camión tolva de emergencia. En una oportunidad, el Sr. Director de Obras, le pasó una multa, porque en todas las emergencias que han ocurrido, no se han presentado. Por tanto, no están cumpliendo con todas las cosas. En ese contexto, primero la empresa mencionó a los Concejales que poco menos se estaba cometiendo un error, después trataron de incluir a la prensa y por ultimo, estaban incitando a los trabajadores a protestar.

Concluye que como Alcalde no permitirá presiones por parte de la Empresa Casino, porque tienen que hacer el trabajo de todas formas, y la Municipalidad les tendrá que pagar. Ahora tendrán que esperar el día ocho de enero, para cancelar nuevamente otro mes.

Concejala Sra. María Díaz agrega que la empresa de aseos, debe hacer bien el trabajo, porque “llevan dos semanas sacando la basura a la hora que se les antoja y no a la hora que corresponde”.

Sr. Presidente refiere que según la empresa tiene contemplado como obligación, dos camiones. Por eso que mientras haga mal el trabajo, él debe solicitar al Director de Obras que los fiscalice.

En cuanto al cambio de los horarios del servicio, que es una necesidad sentida, y en vez de las 10:00 a.m, pasen a las 20:00 o 21:00 horas, piden una cantidad de dinero extra. Consulta por dicha cantidad, al Administrador Municipal.

Sr. David Araya expresa que cobran novecientos mil pesos más.

Sr. Presidente refiere que el costo anual del servicio estaría aumentando en unos once millones de pesos aproximadamente. La empresa casino no tiene una buena disposición, y aluden que es una situación contractual.

Expresa que si se ve a los trabajadores como andan vestidos, se aprecia que son mínimas las condiciones. Y si bien la Municipalidad se atrasa, paga igual y ellos no cumplen.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cuánto dinero se paga mensualmente por este servicio de aseos.

Sr. David Araya señala que veintiún millones de pesos.

Concejala Sra. Samira Araya consulta por qué el contrato se estipuló por ocho años.

Sr. Presidente expresa que fue una presentación que el Alcalde anterior expresó a su Concejo, y se aceptó, por el tema de los camiones y las garantías que daba.

Nuevamente solicitó que analizaran el cambio de horario y cuánto podían rebajar, porque el petróleo es el mismo, pero según la empresa, el problema es el horario para los trabajadores, aún siendo dos trabajadores los requeridos.

Concejal Sr. Hugo González consulta si se está solicitando para la calle constitución.

Sr. Presidente señala que es un cuadrante, es un turno que se debe hacer.

Concejala Sra. María Díaz comenta que ha disminuido la cantidad de trabajo de la empresa, porque antes hacían aseo a las plazas de arriba, aunque no estuvieran hechos los juegos infantiles, y ahora hay que pedirles por favor dos veces al año, para que hagan aseo en esa plaza y la escala tampoco la barren.

Sr. Presidente menciona que habrá que ponerse de acuerdo con la comunidad y dirigentes para que controlen a qué hora pasan por cada lugar. Porque no se puede controlar y están estipuladas las pasadas y barredores. Agrega que han encontrado algunas situaciones donde no están cumpliendo. La empresa casino, alude "para que vamos a cumplir nosotros si ustedes no nos pagan".

Concejala Sra. María Díaz señala que de todas formas se les pagará todo junto, y que es una actitud infantil la que están tomando.

Sr. Presidente expone que es bueno que los Concejales conozcan estos detalles, y para que quede claro, que no es una persecución a la Empresa Casino, sino que sólo se exige que cumplan con el servicio.

Concejal Sr. Hugo González menciona que se dice que barren las hojas de la calle Vial Recabarren y las dejan amontonadas.

Sr. Presidente expresa que si tienen antecedentes de la gente, o fotografías, se traigan al Concejo y se tome una decisión respecto al contrato con la empresa, pero debe comprobarse.

5.3. Peticiones Junta de Vecinos "Doctor Torres"

Concejala Sra. María Díaz recuerda que la Junta de vecinos "Doctor Torres, presentó tres peticiones a la Municipalidad, que fueron, la sede, áreas verdes y arreglo de pasajes. Se quedó de ver la posibilidad de arreglar las áreas verdes, con el Sr. Héctor Hevia. Y ellos, se conforman con ese aspecto, porque hay una plaga de garrapatas.

Sr. Presidente expresa que enviará a realizar un proyecto para el sector.

Concejala Sra. María Díaz expresa que en una oportunidad junto al abogado fueron a visitar el sector, y hay una inquietud que no se ha cumplido, sobre un muro divisorio entre dos domicilios. El acuerdo era que el Municipio sacaría el muro y los escombros y el señor, de un domicilio involucrado pondría la pandereta, y fue un acuerdo de las dos partes.

Sr. Presidente dice que cuando es un tema privado, uno de ellos tiene que ir a la Justicia. Y si ella será la intermediaria, se puede mandar un camión al

lugar, pero se corre el riesgo de que ese señor demande después a la Municipalidad por haberse involucrado, entonces debe quedar escrita la autorización de ese señor. Además, si la Municipalidad saca la muralla, después van a querer que también, se la construya.

Concejala Sra. María Díaz indica que la Directiva de esa Junta de Vecinos, quiere que se reactiven las peticiones.

5.4. Seguimiento tema medio ambiental

Concejala Sra. María Díaz señala que se debe hacer seguimiento a la temática medio ambiental, porque se trató en un Concejo pasado, con la Junta de Vigilancia, y eso quedó estancado.

Sr. Presidente consulta si alguien asistió a la invitación, en la ciudad de La Serena, por el tema del tranque.

Concejala Sra. María Díaz señala que había Concejo Municipal.

Sr. Presidente añade que fue el Sr. Héctor Hevia, y un Ingeniero Ambiental.

Concejala Sra. María Díaz menciona que su solicitud es que el Concejo Municipal, se reúna para analizar todo el tema medio ambiental, ya sea en el mes de enero o marzo.

Sr. Presidente manifiesta que desde el día 15 de diciembre, se contrató al Sr. Rigoberto Rojas, Ingeniero Ambiental, para realizar un estudio en la materia, solicita a la Sra. Concejala coordinar con {el y hacer un Plan de trabajo.

5.5. Universidad La República

Concejala Sra. María Díaz señala que Universidad La República, no ha cumplido en nada, y se debe presionar de alguna forma.

Sr. Presidente expresa que se envió una nota a la Universidad, y refiere qué más se puede hacer.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que se puede caducar el convenio.

Concejal Sr. Hugo González expresa lo mismo.

Concejala Sra. Samira Araya también opina que se caduque el convenio.

Sr. Presidente consulta si los alumnos terminaron de estudiar, porque pueden venir a reclamar.

Concejala Sra. María Díaz expresa que hay que ir a la Universidad, con un abogado, conversar con ellos, y caducar contrato.

Sr. Presidente consulta cuál es la situación de la Universidad actualmente, y si hay alumnos en carrera aún.

Concejal Sr. Marco Pavez opina que se quede con alumnos que están estudiando actualmente, y no permitir que ingresen nuevos alumnos, porque no da garantías. Si cumplen con sus compromisos, se podría tener la disposición para que continúen. Pero no han devuelto los dineros a las personas, y se quiera o no, la Municipalidad esta de por medio. Entonces, se les prestará las salas para que continúen los alumnos que están.

Sr. Presidente señala que se envía una nota al Dpto. de Educación y que se suspendan todos los permisos.

Concejala Sra. Samira Araya señala que ellos se comprometieron a pagarle a la gente y no han hecho nada.

Sr. Presidente indica que es un tema que ha tendido a muchos actores involucrados, desde Parlamentarios, y el Ministerio de Educación.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta que la Universidad realizó un compromiso en el Concejo Municipal, y no lo han cumplido, por lo tanto, se les debe exigir que cumplan.

Sr. Presidente enuncia que se suspendan todos los permisos a Universidad La República, hasta que no se pronuncien ante el Concejo Municipal.

Concejala Sra. María Díaz añade que se le cierren todas las puertas, el agua y todo, porque es la única forma de ejercer presión.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que se haga convenio sólo hasta que terminen los alumnos que están, pero que no matriculen a alumnos nuevos.

Sr. Presidente menciona que en un momento se dispersaron bastante. La Concejala Díaz tenía su posición con respecto a esa Universidad, y luego ésta última, buscó profesionales de la comuna y la Concejala quedó bastante mal y ellos quedaron como salvadores.

Concejala Sra. Samira Araya señala que lo importante es el compromiso que ellos hicieron con el Concejo, iban a devolver los dineros y no lo han cumplido y en esa oportunidad los apoderados reclamaron por esa razón.

Sr. Presidente indica que se debe buscar el acta, donde quedó establecido el compromiso de Universidad La República.

5.6. Piscina Municipal

Concejala Sra. María Díaz consulta si se habilitará la piscina municipal en la temporada de verano, qué días y si se cobrará o no.

Sr. Presidente señala que funcionará en la mañana estarán cuatro profesores de educación física, enseñando a nadar, después de almuerzo, se dará dos días a la semana a poblaciones, y los otros días quedará abierto a todo público. Consulta al Administrador Municipal por el cobro.

Sr. David Araya menciona que se cobrará \$300 a los niños y \$500 a los adultos, y más que nada, para costos de operación.

Sr. Presidente expone que la piscina se llenó el día de hoy, y se están aplicando los productos químicos para su funcionamiento.

5.7. Parquímetros en la comuna

Concejala Sra. Samira Araya consulta si la comuna de Illapel tendrá parquímetros o no, y si será después del estudio de tránsito.

Sr. Presidente señala que efectivamente, pero se esta esperando el informe del estudio, para tomar decisiones.

Sra. Priscila Peña añade que posiblemente la próxima semana se tenga la primera etapa del informe.

Sr. Presidente expresa que hay que prepararse para eso, porque se hizo un sondeo, y cuando se dijo que se iba a cobrar no hubo mucho acuerdo, pero quién manda es la Municipalidad.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que ella consideró mas menos el mes de abril.

Sr. Presidente señala que con el proceso de licitación incluido, seria más menos esa fecha.

5.8. Vehículos por constitución a gran velocidad

Concejala Sra. Samira Araya menciona que por calle Constitución pasan vehículos a una alta velocidad, entre las cuatro y cinco de la mañana, desde vialidad hacia arriba. Por tanto, sugiere enviar un oficio a carabineros. Situación que comprobó y pensó que hace unos días pudo haber un accidente, y al parecer, con algunas dudas, son los gendarmes, porque es espantoso, entre calle Argentina y Uruguay, y le faltó anotar la placa. Y también, sucede en Ignacio Carrera Pinto.

Sr. Presidente resuelve enviar nota a Carabineros, y agrega que hay una conversación pendiente con el Sr. Mayor.

5.9. Puente colgante

Concejal Sr. Ricardo Castillo comenta la situación que ya expuso el Concejal Musa, indicando que ojala se arregle luego, porque la gente ha reclamado bastante, y DOM dio la orden para que fueran, pero después se queda mal si no se cumple.

5.10. Solicitud de Agua y vehículo. Localidad "Los Espinos de Socavón"

Concejal Sr. Ricardo Castillo expresa que el sector de Los Espinos, requiere que se envíe un camión con agua potable y también requieren de un vehículo para que Don Raúl Medina, pueda ir a terapia.

Sr. Presidente consulta cada cuántos días.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que para los días martes y jueves.

Sr. Presidente consulta que le sucedió a Don Raúl.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que tiene un problema cardiovascular. Y hoy se encontró al Presidente de la Junta de Vecinos, y lo andaban trayendo en una camioneta con una carpa.

Sr. Presidente expresa que el Sr. Bonilla, Director de Salud, envíe un vehículo, y de lo contrario, coordine una ambulancia.

5.11. Educación Municipal Rural

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta por la medida de atraer más niños a la educación municipal. El colegio de Santa Virginia, cincuenta niños, y los apoderados están complicados porque los niños se tienen que venir un año antes a Illapel, para poder pasar, porque hay niños que no saben leer, y los hacen pasar de curso, siendo un daño para los niños, y no hay orden. En cambio, La Municipalidad tiene un colegio en Los Perales, bueno y con harta inversión de recursos. Piensa que se debieran llevar en un furgón.

Sr. Presidente consulta cuántos km. son de distancia hasta Los Perales

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que son unos 6 a 7 km, y en vehículo son unos quince minutos.

Señala que el profesor que esta allá es particular, porque cuando hay que pagar algo, nadie puede pagar. Los apoderados tuvieron que cancelar un parte, que le sacaron a un profesor por estacionarse mal. Todo es mucho gasto para los apoderados.

Sr. Presidente consulta si el tiene vehículos para algunos niños.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que ahora tienen un vehículo, pero cobra por transportar a los niños.

Además, hay una contaminación de los pozos del puente al lado de la posta, se reclamaba que la era de los parceleros, y es verdad pero el profesor el es que gana, de la posta tiene su propia sistema, la contaminación esta de la escuela pero para la posta.

Sr. Presidente resume que la escuela está en recinto de parceleros, y habría que ver si esos cincuenta niños, que van a ese colegio, están de acuerdo o no.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que la gente esta mandando a los niños a otras escuelas de otros sectores como, Los Perales, La Capilla,

Carcamo y otros. Entonces, los apoderados esta cambiando de colegio a sus niños.

Sr. Presidente plantea que debiera ser un vehículo del sector, y de esa forma el Municipio los podría apoyar.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que se recibió esa denuncia y que es muy grave, porque hay un director que es alcohólico, estaba curado en la sala de clases, cobra por el transporte escolar, en octavo año básico los niños no saben leer, y no hay renovación de material escolar. El Director es de apellido Villarroel, por lo tanto, es tío del Director Provincial de Educación.

Propone como moción del Concejo Municipal, se envíe una carta a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, propuesta de la Concejala Araya, contando la situación a modo que se fiscalice.

Se puede ayudar a los apoderados, y para ello, deben enviar la carta, y así los niños puedan ir a la escuela municipal en el sector de Los Perales.

Es una situación caótica, y las denuncias son de unas madres que están desesperadas con la situación. Se debe hacer algo al respecto, porque después estos niños se vienen a estudiar a Illapel, y se hace una carga para las escuelas municipalizadas y para los profesores y se baja el nivel de competencia.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que el Municipio es subsidiario de la Escuela Clemencia Villarroel, porque los niños de Los Perales, llegan a esa escuela, después se retoman en la enseñanza. La idea es mantener a los niños en Los Perales, porque es una escuela que llega a sexto año.

Sr. Presidente consulta si la idea es aumentar el nivel de enseñanza en Los Perales, hasta octavo básico.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que no dejar que los niños se vayan a la otra escuela, y se hagan los cursos en el mismo lugar. Cree que si se da la posibilidad de tener séptimo y octavo básico, en Los Perales la gente no se va a ir.

Sr. Presidente resuelve que se envíe nota a la Dirección de Educación, para que haga un informe de factibilidad, porque se tiene que analizar el número de niños, etc.

Agrega que lo ideal sería que alguien del sector tuviera un furgón, y se podría ayudar de mejor manera.

Concejala Sra. María Díaz refiere que se solicite la carta de los apoderados a modo de evidencia.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que los niños en ese sector no faltan nunca a clases.

5.12. Universidad La República

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que se suma a lo conversado sobre el tema de Universidad La República.

5.13. Ascensores

Concejal Sr. Marco Pavez solicita preocupación por los ascensores, señala que se llegó a un extremo, cuando el Sr. Pedro Olivares, se bajó de su silla de ruedas y arrastrando subió hasta el segundo piso de la Municipalidad. Hay ascensores a cargo de la Municipalidad, como el de la Casa de la Cultura, Municipalidad, Liceo Domingo Ortiz de Rozas, Liceo Politécnico.

Sr. Presidente señala que el ascensor de la Municipalidad se ha dañado varias veces, y tenía garantía por lo que se llamaba a la empresa y duraba unos meses, hasta que quedó sin garantía.

Sr. David Araya añade que se licitó una vez y se tuvo que cerrar, porque no hubo oferentes de servicio de mantención, se esta en segundo llamado de convenio de suministro, y mañana viene una empresa que hace mantención, viene a chequear los antecedentes de licitación.

Sr. Presidente expresa que el Servicio de Chile Compra tiene ventajas, pero también atrasa situaciones.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que se suman casos, como el de una adolescente llamada Kathy, que utiliza silla de ruedas, y quería subir al Dpto. de Salud, y un señor de Tunga en la misma condición, tampoco pudo hacerlo.

Sr. Presidente manifiesta que no es de demagogia, pero si un Concejal ve que alguien quiere subir al segundo piso y no puede hacerlo, debe llamarlo, para que pueda atender a la persona en el primer piso.

Concejal Sr. Marco Pavez alude que se hizo en el primer semestre.

Sr. Presidente expresa que no es un tema que lo puede arreglar de un día para otro, y poniendo el ejemplo, de que se tratara de un caso social, se debe llamar a un o una asistente social para que atienda en el primer piso.

Expresa que se dará las instrucciones a la secretaria de recepción para que cuando venga una persona minusválida a la Municipalidad, consulte con quién desea conversar, y llame por teléfono para que la atiendan.

En otros términos, el problema es el diseño de los elevadores de carga, porque no son ascensores. Un día el quería subir para probarlo y no pudo, es muy complicado.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que le habían comentado que la profesora Verónica Olivares que murió hace poco tiempo, subía con mucha dificultad las escaleras, y su enfermedad venía del mes de julio.

Concejal Sr. Marco Pavez añade que en ese tema hay que cumplir con la ley y poner atajo.

Sr. Presidente menciona que el ideal sería ver cuánto cuesta para analizar la factibilidad de un proyecto, y poner algo nuevo.

Alude que son los proyectistas los que tienen la culpa, porque por ejemplo, cuando se les solicita un árbol, y ponen cualquier cosa, para cumplir, y no debe ser así.

Indica al Secretario de Planificación, que se analice la propuesta de un nuevo proyecto para ascensores.

5.14. Revisión Técnica

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que sigue ocurriendo la aglomeración de vehículos en la subida de la Villa, y que son usuarios de la planta de revisión técnica, sobre todo a las dos de la tarde. Propone que se converse con los encargados del recinto, de manera que se debieran acomodar en la mañana, a cada auto que entra.

Sr. Presidente señala que el Departamento de Tránsito y Patentes, fiscalice la situación y si procede pase partes.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que tiene el memorándum que se le envió a la Revisión Técnica, en consideración de esta temática, pero sigue existiendo el problema.

Sra. Priscila Peña menciona que no se ha tenido respuesta a lo planteado.

Sr. Presidente refiere que se envíe la misma carta al Ministerio de Transportes, que es el ente que los fiscaliza a ellos.

Concejala Sra. Samira Araya expresa que la Planta de Revisión Técnica perfectamente, podría tener a un empleado para que a las siete y media de la

mañana abra las puertas del recinto y haga pasar a los vehículos que se encuentran esperando.

5.15. Exceso de gravilla en el by pass

Concejal Sr. Marco Pavez expone que en el by pass, hay exceso de gravilla de considerable dimensión. Solicita que se vea ese tema.

5.16. Disco Pare

Concejal Sr. Marco Pavez señala que insiste en la instalación de un disco pare, porque cuando se viene de Cuz Cuz, se pasa por la villa, y se une por el camino que esta por el calvario, el conductor que va arriba debe parar, pero sucede que para el de abajo.

Sra. Priscila Peña menciona que el camino hay que bajarlo porque no tiene visibilidad.

Sr. Presidente expresa que se analice la situación, y para poder hacer un proyecto como corresponde. Eso se hizo cuando eran menos habitantes en la Villa.

Agrega que se aproveche el estudio vial, que se está realizando, porque se podría aprovechar para solicitar nuevos recursos. Señala a la Sra. Priscila Peña que indique a los encargados del estudio, prestar prioridad en ello.

5.17. Casa de la Cultura

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si se hará algún programa y actividades para establecer en la Casa de la Cultura, es una preocupación que también ha manifestado la Sra. Zaida Dabed, y además, porque esta quedando menos personal en la misma, ahora el Sr. Claudio Araya se va.

5.18. Oficina de Control Interno

Concejal Sr. Marco Pavez consulta por la oficina de control interno, cuando se llamará a Concurso.

Sr. David Araya explica que pasando el período de fin de año, se tendrán más oferentes. Se debiera proyectar los primeros días de enero, eso implica que será el mismo proceso, las mismas bases y llamado, como el período tiene varias etapas durará todo el mes de enero, y será publicado en la misma página.

5.19. Modificaciones Presupuestarias

Concejal Sr. Marco Pavez señala a los demás Concejales que no es de su ánimo, venir al Concejo a rechazar situaciones como las modificaciones presupuestarias u otro aspecto, sólo que son temas que le preocupan, y no alcanzó a leerlas, por la demora de la entrega, y por ello, expresó que la ley lo faculta para negarse, y no lo hace por figurar o por ser soberbio.

Recuerda que ha participado a las tres reuniones extraordinarias del actual año, la primera porque se habían olvidado ver las metas de la gestión municipal después se habían olvidado el tema de las fondas en fiestas patrias y por último, se habían olvidado de entregar el presupuesto para estudiarlo la primera semana de octubre, como ordena la ley. Por tanto, si el día de mañana alguien pide una auditoria o una información, porque la necesita para seguir ejerciendo el cargo, estaría en todo su derecho. Agrega que él no se sintió en conocimiento para aprobar las modificaciones

presupuestarias, y por ello, se tomará los siguientes días para traer al Concejo las observaciones pertinentes, para recién sancionar.

5.20. Acontecimientos de fin de año

Concejal Sr. Marco Pavez señala que no se acudirá a la comida que el Concejal Musa, y él también, propusieron para celebrar el primer año del Concejo Municipal, situación que se había asumido con mucho entusiasmo, y el año se terminaba bien a pesar de las elecciones. Pero los últimos acontecimientos que se dieron en la Municipalidad, fueron bastante denigrantes. Expone que no es una buena política que el Sr. Alcalde haga un spot publicitario donde sólo aparezcan tres concejales, donde aparecía la plaza de armas, los Cesfam, las actividades culturales, y los demás concejales “brillaban por su ausencia”. Agrega que es un error, que no se debe cometer porque ellos tienen la misma dignidad de los demás concejales, si bien las entrevistas fueron un aspecto positivo, lo restante fue una falta de respeto y algo inadmisibles, y que no debiera repetirse, porque se había terminado con un año bastante agradable, y el Concejo había sido propositivo y proactivo, y por tanto, no entiende el sentido.

Sr. Presidente señala que se considerará su observación, y que viene una segunda etapa, donde faltan muchas cosas que hacer, y por tanto, les tocará participar a los otros tres concejales.

Agrega que se ha tenido una serie de cambios en el Dpto. de Relaciones Públicas, hay una persona nueva, que lleva pocos días, pero de todas formas, se dará la instrucción.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que no quiere que se den forzadas las cosas, y porque se expongan en el Concejo.

Sr. Presidente expresa que “los alcaldes están para los aplausos y para los castigos”.

Señala que hablará con la periodista, y esta buscando la forma para tener un medio más, como un diario. Que saliera cada quince días o un mes. Es más había un bosquejo, que él mismo lo detuvo porque no aparecían los concejales. Agrega que tiene fe en la joven periodista, porque tiene bastante disposición.

5.21. Discusiones de fin de año

Concejal Sr. Hugo González expone que las discusiones pasan por diferentes situaciones, y porque cada persona tiene su sesgo, así como el Concejal Pavez “es soberbio”.

Expone que se había llegado a una buena convivencia y se había trabajado mucho, y lo de hoy era una situación de excepción de fin de año, y cualquiera lo puede hacer. Agrega que él no solicitó una entrevista sino que lo visitaron en su oficina, por eso, el Concejal Pavez esta sentido y por eso tampoco quiso ir a la comida, y hay que cambiar porque no se puede empezar un año con problemas, porque todos tenemos la capacidad de decir las cosas, y su expresión “antes se llevaban la plata”, fue por la desconfianza vista, y con el fin de que se diera una flexibilidad con el tema, porque volver a reunirse el último día del año, cuando todos tienen que hacer cosas.

Agrega que se trataba de una excepción, y que también se ha comportado como soberbio cuando le parece algo, pero termina cediendo. Los concejales hacen un trabajo político, y se debe ceder.

Concluye que conoce al Concejal Pavez, por más de tres años, y le ha dicho que baje la soberbia (saluda de la mano al Concejal Pavez, y pide disculpas), por último, dice que debiera haber más flexibilidad en esas cosas.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que perfectamente se podría hacer la reunión el día martes, así como el Concejo de Salamanca, que la realiza los primeros días de enero.

Concejal Sr. Hugo González menciona que después de enero ya no les pagarían antes de fin de año.

Concejala Sra. María Díaz añade que tendría que ser una reunión extraordinaria.

Sr. Presidente señala que de acuerdo ley, los concejales tienen que ir a reunión las veces que el Sr. Alcalde los cite, entonces, son tres reuniones como meta, pero se puede llamar ocho veces, si se estima necesario. Y ahora los tendrá que llamar para el día 31 de diciembre, a las 10:00 de la mañana.

5.22. Solicitud de Junta de Vecinos Las Majaditas

Concejal Sr. Hugo González expone que la Presidenta de la Junta de Vecinos Las Majaditas, señala que no tienen luz en el sector N° 3.

Sr. Presidente añade que para esos casos, las Juntas de Vecinos tienen su número de teléfono, y así se pueda llamar con anticipación a CONAFE, para que arregle la situación.

5.23. Centro Cultural Manuel Rodríguez

Concejal Sr. Hugo González alude que el Presidente del Centro Cultural Manuel Rodríguez, le mencionó que se le aprobó un presupuesto de cinco millones de pesos y solicita que se adelante parte de esos recursos, para realizar algunas actividades.

Sr. Presidente aclara que el Sr. Fernández estuvo en el Concejo con una propuesta de proyecto.

Por tanto, señala que hay reglamentos para dichas situaciones que van desde el Administrador, al Director de Finanzas, y en consecuencia para no cometer errores se le pedirá a una persona que venga a explicar al Concejo esta materia, porque cuando se envía una orden como Concejo, ya se es responsable si el departamento respectivo no tiene los recursos necesarios para gestionar la solicitud.

Los dineros que llegan a la Municipalidad, prácticamente alcanzan para pagar los sueldos de enero a marzo, entonces, sería una mentira muy grande decir que se le va a dar dinero.

Concejala Sra. María Díaz expresa que el Sr. Fernández desea una entrevista con el Sr. Alcalde, señala que cuando lo atienda, le explique la situación.

5.24. Concejal Sr. Ricardo Castillo solicita que se registre la carta por el tema de la contaminación ambiental de la posta de Santa Virginia y se mande a fiscalizar.

5.25. Sr. Presidente señala que se anunciará en la mañana, que efectivamente se hará la actividad de fuegos artificiales, en el Resort, y el espectáculo durará entre diez a dieciocho minutos.

Sr. Manuel Díaz añade que la empresa que se adjudicó la propuesta fue Pirotecnia Igual S.A.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta de dónde se sacará plata, para este gasto.

Sr. Presidente menciona que esta contemplado en los ítems del presupuesto y además, la empresa permite que se cancele en cuotas.

Concejal Raúl Musa consulta cuál es el costo del espectáculo.

Sr. Manuel Díaz expresa que once millones a doce millones de pesos.

Sr. Presidente expone que es una tradición para la comuna, por tanto, es muy esperado el espectáculo.

Agrega que se ha buscado optimizar los recursos, y que se ha gastado lo que históricamente se ha venido gastando en la Municipalidad, y se va a mejorar la calidad de los fuegos artificiales, más altura y potencia con el mismo valor. Además, la empresa es la misma que está en Valparaíso, y prácticamente se ganó todas las licitaciones de la cuarta y quinta región, es una empresa de prestigio, y que paga seguros, por alguna eventualidad, entonces, se ha aplicado la ley.

Con el espectáculo, se considera una música de fondo, por lo que se requerirá apoyo de las radios, para que pongan la música y seguramente se pondrá en la plaza de armas, también.

5.26. Sr. Presidente informa al Concejo que la Municipalidad tiene dos demandas, una notificada, por el tema de los profesores jubilados, por cuatrocientos millones de pesos y la otra, es por el tema del bono SAE, situaciones que se tendrán que enfrentar, y que no son exclusivas de la comuna, sino de todo Chile.

Otorga la palabra

5.27 Sr. David Araya, Administrador Municipal hace entrega de las funciones de los contratos a honorarios, que en estricto rigor se mantienen los mismos funcionarios que están por esta cuenta. Para conocimiento y posterior aprobación por parte del Concejo.

No habiendo otras materias que tratar,

- **Siendo las 20:15 horas, se levanta la Sesión** -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL
CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05

En Illapel a 31 de Diciembre de 2009, siendo las 10:13 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 05 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes:

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación; Sr. Yerko Araya Cabrera, Finanzas de Educación, Sr. Javier Soto Rojas, Finanzas Dpto. de Salud.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Modificaciones Presupuestarias.

-siendo las 10:13 horas, se abre la sesión-

El **Sr. Presidente** abre la sesión, procediendo al único punto de la tabla, en relación a las modificaciones presupuestarias de las áreas Municipal, Educación y Salud.

Otorga la palabra al Departamento de Salud.

Sr. Javier Soto señala que se hizo una modificación presupuestaria para gastos en personal y bienes en servicios y consumo, dentro de lo que era el subtítulo 21 y 22. El objetivo radica en cubrir los últimos compromisos que adquirió el Departamento de Salud, tanto en gastos de personal, como en bienes y servicios de consumo, para cerrar el año presupuestario 2009. Se cubrirían los compromisos adquiridos y los devengados durante este año, para ocuparse en el año siguiente en las deudas flotantes, compromisos que se deben cancelar con presupuesto del año 2010.

En el subtítulo 21, sobre sueldos bases, cuando se proyectó el presupuesto año 2009, fue menor en base a los conocimientos que se fueron dando respecto al concurso, influyeron lo que fue en personal, de acuerdo al concurso público donde los funcionarios tuvieron que volver a la calidad contractual anterior (plazo fijo) y se tenían que aumentar para absorber esa mano de obra.

En el subtítulo 22 se disminuyeron aquellas partidas que no tuvieron mayores gastos, y si tuvieron un gasto quedaron con un superávit presupuestario. Por tanto más que aumentar disminuyen, y si se aumentaron fue por concepto de ítems como productos químicos y productos farmacéuticos, publicidad, servicio de vigilancia y gastos menores. Algunas partidas de gastos que disminuyeron fue porque no se utilizaron.

Hace acotación respecto al ítem 21-004-004 “Gastos en Personal”, se disminuyeron treinta y nueve millones aproximadamente. Porque el año 2009, Salud no tenía autorización para usarlo. Dentro del presupuesto 2010 esta contemplado ese ítem, para absorber los gastos en personal de los distintos programas y todos los otros gastos que tengan que ver con programas, estarán en las diferentes partidas presupuestarias, dependiendo del fin del gasto.

Concejal Sr. Hugo González consulta si el próximo año ese monto vuelve a aparecer en gasto de personal.

Sr. Javier Soto explica que el ítem 21- 004 que tiene relación con los gastos en personal, va a depender de los ingresos que se vayan teniendo y de lo que se vaya a ocupar. Entonces cuando lleguen esos fondos se distribuirán en los gastos y en las distintas partidas y por ende, habrá un ingreso reflejado en el presupuesto ingreso y eso tendrá que ir equiparado, con los gastos en las distintas partidas, dependiendo del fin del gasto.

Concejala Sra. María Díaz consulta que significa el ítem “otros”

Sr. Javier Soto indica que son otros servicios generales, que no están contemplados específicamente en las otras asignaciones. Agrega que antes existía el ítem imprevistos y hoy no existe.

Concejala Sra. María Díaz añade que debiera indicarse como imprevistos, porque otros, es muy general y entre paréntesis indicar a que se refieren para una mayor orientación.

Sr. Javier Soto señala que la idea del próximo año, dentro del trabajo presupuestario del área de salud, y en concordancia con las necesidades del Concejo Municipal, en su función fiscalizadora, se entreguen informes periódicos referente a los ingresos y gastos del departamento.

Concejala Sra. Samira Araya consulta a qué refiere el ítem obras civiles (cod. 31-02-004).

Sr. Javier Soto expresa que era uno de los ítems que no estaba contemplado dentro del presupuesto, para ser utilizado en el Departamento de Salud. Ítem que tiene relación con los proyectos de inversión y solamente está autorizado para ser ejecutado por el área Municipal. El Departamento de Salud no puede ejecutar proyectos, infraestructura, comprar terrenos, entre otros. Lo puede hacer en base a programas, pero no con fondos propios. Esos ítems no pudieron ser utilizados, por tanto, esos dineros se disminuyen en ese aspecto y se aumentan a los ítems más deficitarios.

Concejala Sra. María Díaz consulta si en esa cuenta correspondería, adquirir terreno para la Posta de Las Cañas 2.

Sr. Javier Soto menciona que según un compromiso contraído, tendría que haberse asumido por el área Municipal.

Concejala Sra. María Díaz consulta si los remedios que entrega la asistente social no se incluyen en productos farmacéuticos.

Sr. Presidente señala que este proceso, normalmente se hace en la administración pública, para finalizar el año, y prácticamente todos los dineros presupuestados de algunos ítems, pasan como aumento a otras partidas, a modo de cubrir ciertos déficit.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que en el ítem “honorarios a suma alzada”, que tiene un porcentaje como el de la Municipalidad de un 10% o 20%, y por tanto, consulta si está aumentado se pasaría de la cuenta.

Sr. Javier Soto menciona que no necesariamente se tiene que proyectar el 10% o 20%, dependerá exclusivamente del gasto, si se hace un presupuesto aterrizado y se gasta cierta cantidad, sería el límite, pero no necesariamente se debe colocar en el presupuesto. En este caso, se había presupuestado menos del límite.

Sr. Presidente somete a sanción

Concejala Sra. Samira Araya	APROBADO
Concejala Sra. María Díaz	APROBADO
Concejal Sr. Marco Pavez	APROBADO
Concejal Sr. Hugo González	APROBADO
Concejal Sr. Raúl Musa	APROBADO
Concejal Sr. Ricardo Castillo	APROBADO
Sr. Presidente	APROBADO

ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE SALUD, POR M\$95.287, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009.-

El **Sr. Presidente** otorga la palabra al Departamento de Educación Municipal.

Sr. Pedro Esparza manifiesta se presenta una modificación presupuestaria, que prácticamente ha sido la única realizada en el año, y si se considera que el marco es un presupuesto de más de cuatro mil millones de pesos, que sea alrededor de cuatrocientos millones de pesos, esta dentro de lo factible. En definitiva, estuvo bien proyectado en general para este año.

A continuación los detalles los entregará el Sr. Yerko Araya.

Sr. Yerko Araya expresa que las modificaciones que se presentan son la N° 2 y N° 3, la primera se dio a principio de año cuando se incorporó el saldo inicial de caja al presupuesto, y se hace por mayores ingresos reales.

Procede a dar lectura a la propuesta de modificación presupuestaria N° 2 y 3, y de esta forma, dar algunas observaciones.

En ingresos percibidos, aparece el subtítulo 05, ítems 01, "Transferencias del sector privado", por \$4.500.000, provienen de aportes de COOPEUCH, con un promedio mensual de \$580.000 y del Centro de Padres de Las Cañas por \$162.000.

El subtítulo 05, ítems 03, "De otras entidades publicas", están los aportes de la subvención regular, subvención escolar preferencial, y traspaso del Municipio, produciendo mayores ingresos por \$372.000.000.

El subtítulo 08, ítems 01, "Otros ingresos corrientes" (licencias médicas), en promedio se percibe \$12.000.000 por ese concepto, proveniente de La Araucana, que administra a usuarios de Fonasa e Isapre y la ACHS, produciendo mayores ingresos por \$48.500.000.

El subtítulo 08, ítems 99, "Otros ingresos corrientes", por \$550.000, figuran los atrasos y reintegros de funcionarios.

El total de este ajuste presupuestario es de \$425.550.000.

Se traspasa (aumento en gastos) a subtítulo 21, ítems 02, "personal a contrata", por \$133.000.000, para cerrar el año con números azules. Y en el subtítulo 21, ítems 03, "otras remuneraciones", se paga los honorarios y los funcionarios que se rigen por el código del trabajo.

En el subtítulo 22, ítems 03, "combustibles y lubricantes", se incorpora \$1.000.000, porque se aportan lubricantes y combustibles para las bombas de las escuelas, y apoyo pedagógico en el Liceo Politécnico.

En el subtítulo 22, ítems 04, "materiales de uso o consumo", hay \$63.100.000, (materiales de oficina, textos de enseñanza, insumos

computacionales, materiales para mantenimiento de inmuebles y equipos menores).

En el subtítulo 22, ítems 05, “servicios básicos”, (luz, agua, teléfono, etc.), se incorpora \$3.500.000.

En el subtítulo 22, ítems 06, “mantenimiento y reparaciones”, se incorpora \$500.000, para devengar las últimas facturas del año 2009,

En el subtítulo 22, ítems 07, “publicidad y difusión”, se incorpora \$1.250.000, para pagar compromisos con periódicos, por noticias institucionales del DAEM, y además, servicios de impresión.

En el subtítulo 22, ítems 08, “servicios generales”, se incorpora \$1.800.000, se cancelan las rendiciones de cuentas a los docentes, cuando van a capacitaciones, por ejemplo pasajes, supliéndose el déficit.

En el subtítulo 22, ítems 09, “arriendos”, por \$100.000, se esta descuadrado porque se paga un arriendo de \$200.000, por unos terrenos que sirven al Liceo Politécnico, en su quehacer educacional.

Sr. Pedro Esparza añade que es utilizado por la especialidad agropecuaria.

Sr. Yerko Araya prosigue con el subtítulo 22, ítems 11, “servicios técnicos profesionales”, \$10.000.000, para cursos de capacitación de docentes que se generan en el DAEM. Solicita al Sr. Esparza que profundice en este punto.

Sr. Pedro Esparza señala que se insertan dentro de lo que es la subvención escolar preferencial, y los planes de mejoramiento, dentro de estos últimos, los distintos establecimientos han considerado el perfeccionamiento, ya el concejo ha hecho referencia a la cantidad importante de recursos que significa la subvención escolar preferencial, cuyos recursos específicos es de carácter pedagógico, y por tanto, el perfeccionamiento de los profesores, es fundamental.

No era factible preverlo a comienzos de este año, porque la Subvención Escolar Preferencial, está en pleno proceso de instalación.

Sr. Yerko Araya señala que en el subtítulo 29, ítems 03, “vehículos”, hay una cantidad de \$23.700.000, que se esta aumentado, para cuadrar el presupuesto y pagar el saldo del minibús que adquirió el DAEM.

En el subtítulo 29, ítems 04, “mobiliarios y otros”, \$15.500.000, se está incorporando para devengar la última factura por concepto de la subvención de mantenimiento, y programas y gestiones.

En el subtítulo 29, ítems 06 “equipos informáticos”, \$40.000.000, para mantener el ítem, cuadrar el presupuesto, y devengar la factura, es decir, percibir la última factura del año 2009, y si no se alcanza a pagar, se incorpora al año 2010, a través de la deuda flotante.

Respecto a la modificación N° 3, disminuyen gastos “prestaciones previsionales”, en definitiva, disminuye el ítem desahucios e indemnizaciones, donde queda un saldo que no se utilizó, se saca \$13.500.000, y se incorpora al ítem “maquinarias y equipos” para devengar las ultimas facturas recibidas en el año 2009 y cuadrar el presupuesto.

Concluye que las cantidades son considerables, en vista de que, durante el año se hicieron tres modificaciones únicamente.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que cuando se tiene personal “a contrata”, se tiene un ítem establecido.

Sr. Yerko Araya menciona que sí, pero cuando se tienen mayores ingresos, también, aumenta el presupuesto y el rango de porcentaje.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que él debiera pensar que hubo más contrataciones.

Sr. Pedro Esparza señala que en el caso de los docentes en particular, están contratados por una cantidad de horas titulares, pero de acuerdo a las demandas y necesidades de los establecimientos, que recién en marzo o abril, puede que surja la necesidad de una mayor cantidad de horas, y por

tanto, un profesor que está contratado por treinta horas titular, puede agregarse ocho horas a contrata. Es imposible preverlo antes.

Solamente en la medida que se tengan claras las necesidades de los establecimientos, se autorizaría. En tanto, aparece como un monto elevado, pero dentro de lo previsto.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que teniendo en cuenta que todas las modificaciones que se realizaron al PADEM, fueron en base al número de matrícula de marzo, no debiesen surgir otros temas a mitad de año.

Sr. Pedro Esparza aclara que ese presupuesto estaba en diciembre del año 2008.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta cuánto se tenía presupuestado en primera instancia, para el ítem de publicidad y difusión.

Sr. Yerko Araya menciona que no tiene ese dato.

Concejal Sr. Marco Pavez añade que este año se presupuestó cuatro millones de pesos aproximadamente entre gestión municipal, salud y educación. Porque la publicidad no es un insumo, es una decisión que se considera a fin de año.

Sr. Pedro Esparza plantea que en el caso de publicidad y difusión, se vincula con en el fondo de gestión.

Concejal Sr. Marco Pavez sugiere que se vincule con el fondo de gestión solamente, y en cuanto al vehículo, que se había autorizado por el fondo de gestión, no aparece, ni cuadra. Por tanto, si está el fondo de gestión, que es estable, consulta por qué esa modificación presupuestaria.

Sr. Presidente señala que para el caso puntual del vehículo, el dinero llega y queda en un ítem, y se ingresa, para sacarla para poder pagar.

Sr. Yerko Araya menciona que en el presupuesto se estima un monto, y el propio gasto es otro caso, teniendo el dinero en caja para pagar el vehículo, no se tiene presupuesto, porque se estimó una cantidad menor, para pagarlo se debe solventar ese ítem y cuadrar con lo que saldrá por caja. Al final se cumple el compromiso, pero se debe tener el ítem cubierto por la cantidad que se va a girar por ello.

Sr. Pedro Esparza responde que inicialmente estaba considerado para publicidad y difusión \$3.010.000.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que el monto que se excede es de \$1.250.000.

Sr. Presidente somete a sanción

Concejal Sr. Raúl Musa APROBADO

Concejal Sr. Hugo González APROBADO

Concejal Sra. Samira Araya APROBADO

Concejal Sr. Ricardo Castillo APROBADO

Concejal Sra. María Díaz APROBADO

Concejal Sr. Marco Pavez APROBADO

Considerando las tres observaciones, anteriormente manifestadas, referidos al personal a contrata, publicidad, y vehículo.

Sr. Presidente APROBADO

ACUERDO N° 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL PAVEZ, ALUDIDAS EN PROCESO DE SANCIÓN, SE APROBARON LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°2 Y N°3 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, POR M\$ 425.550 Y M\$ 13.500 RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009.-

El **Sr. Presidente** expresa que corresponde analizar y sancionar, las modificaciones presupuestarias del área Gestión Municipal.

Otorga la palabra

Sr. Manuel Díaz, Secplan menciona que se ingresaron modificaciones presupuestarias por mayores ingresos, disminución de ítems de gastos, y para suplementar ítems de gastos.

Por mayores ingresos:

Patentes y Tasas por derecho

Otras Rentas de la Propiedad

Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas

Multas y Sanciones Pecuniarias

Otros (ingresos por teléfono, atrasos de funcionarios)

Del Tesoro Público (Ley 20.362).

Se disminuyeron ítem de gastos y se suplementaron ítems de gastos, presupuesto que se aprobó en año 2008, para ejecución 2009.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas se presentan los mayores ingresos que se tenían establecidos para el presupuesto 2009, a la fecha, y la disminución de los ítem con las asignaciones y a su vez, la suplementación de algunos ítems de las mismas asignaciones. Por ejemplo, se rebajó en textiles, pero además, se tenía \$3.000 de saldo en una asignación, se rebajó en una y aumentó en otra asignación para el ajuste de ítem.

Consulta si hay inquietudes.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que si bien este ejercicio se hace a fin de año, para cuadrar los números azules, y que no se introdujo en Salud y Educación porque tienen sus ítems bien acortados en el presupuesto, no así el Municipal. Y por tanto, es importante que la verdad venga por delante, en ello, consulta con cuánta deuda queda el Municipio, porque a principios de año, era de unos trescientos millones aproximados. Ahora cuánto se ha suplido de esa deuda, y cuál es la deuda a asumir el próximo año.

Sr. Mauricio Núñez indica que la deuda del año pasado fue de trescientos cincuenta y tres millones de pesos, y no se consideró el alumbrado público, también pendiente del año pasado.

Ahora se esta suplementando servicios básicos, que entra el alumbrado público, como no se incorporó en la deuda flotante que pasaba para el año 2009, y se tuvo que pagar con el presupuesto vigente.

Para conocer la deuda de este año, se debe esperar las facturas pendientes, para devengarlas e incorporar en la deuda flotante. En las próximas semanas, se tendría claridad de la deuda efectiva

Concejal Sr. Marco Pavez añade que se haga un ejercicio simple.

Sr. Presidente señala que eso es parte de la cuenta pública y que la ley faculta al Municipio para darla a conocer desde el día 2 hasta el 30 abril. Una situación es la cuenta pública y otra es la modificación presupuestaria. Normalmente los alcaldes la hacen en abril, y algunos en marzo. Si se tiene todos los antecedentes se podría hacer en marzo, pero en esta Municipalidad siempre se ha hecho el 30 de abril.

Agrega que su mayor interés es conocer el estado de las deudas. El actual presupuesto se dio a conocer inicialmente, cuando se mostró el presupuesto anterior, porque este Concejo se encontró con un presupuesto aprobado por el Concejo anterior.

Por lo tanto, una de las cosas que se presupuestó muy bajo, fue el alumbrado público, y la deuda es de más de ciento ochenta millones. Por eso ahora se debe suplementar ese ítem, que demanda cuarenta millones de pesos, sin incluir las otras deudas.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que hizo consultas a diferentes departamentos, y a razón de que su cargo tiene una responsabilidad penal, y le dejaron claro, que se debe buscar un ajuste. Por tanto, se debe conocer a ciencia cierta los temas que se plantean, y que en un ejercicio rápido que él hace, la deuda no se ha disminuido, más bien ha aumentado, y los mayores ingresos sabe que no están.

Sr. Presidente consulta al Concejal Pavez, por qué menciona que las deudas han aumentado, siendo que no ha habido cuenta. Solicita que aclare la situación, porque esta comentando una información a los demás Concejales, sin comprobación alguna, y debe traer documentos que acrediten su planteamiento.

Concejal Sr. Hugo González señala que se viene a aprobar una modificación presupuestaria, del presupuesto que quedó aprobado el año pasado, y por tanto, no se conoce aún la deuda del Municipio, esto lo dejó la administración pasada y eso se viene a sancionar.

Concejala Sra. Samira Araya agrega que son ajustes que se deben hacer.

Sr. Presidente refiere que si hay déficit, o gastos, el Concejo tiene toda la facultad para hacer modificaciones, y todas las Municipalidades lo hacen siempre, no es algo nuevo, los que tienen experiencia, saben que se han visto muchas modificaciones, y en oportunidades se cae en exageraciones, y no se ha tenido una dificultad.

Da su palabra al Concejo, en su calidad de Alcalde, y junto al equipo asesor, están realmente preocupados por hacer las cosas bien, para que no haya ningún problema financiero, y sacar adelante el Municipio con todas las deudas que tiene.

En el tema de la luz, si se había presupuestado unos ciento ochenta millones de pesos aproximados, y hoy se ha pagado a la empresa más de trescientos cincuenta millones de pesos, significa que se ha estado asumiendo las deudas. Indica al Administrador Municipal, que mencione cuánto más se ha pagado de lo que se tenía presupuestado.

Concluye que es un simple ejercicio, sobre cuánto se pagó el año anterior en los servicios básicos y cuánto se ha pagado hoy.

Sr. David Araya señala que sólo como referencia, a la Empresa de Aseos Casino, el año pasado se canceló por servicios de aseo, ciento setenta millones de pesos, y la actual administración, ha cancelado doscientos cincuenta millones de pesos. En el caso del servicio de electricidad, se ha pagado trescientos cincuenta millones de pesos, además, recuerda que en un Concejo anterior, cuando se presentó el presupuesto 2010, se consultó que pasaba con el LEESBACK. En ello, se ha pagado todos los meses esa deuda, en el año son setenta y cinco millones de pesos, y hay que considerar que este año se hicieron traspasos, provocando que se dejaran de pagar servicios o cuentas propias del Municipio.

Sr. Presidente añade que el traspaso a educación significó un aumento en un 6% en este período y el Concejo lo ha aprobado, actualmente se ha traspasado ciento quince millones de pesos a educación. Y cuando se calculó el LEESBACK del traspaso a educación, era mucho menos, de lo que hoy se habla, a pesar de que era un crédito y a pesar de todos los problemas financieros y las deudas, se ha sido capaz de traspasar recursos, que perfectamente se hubiesen podido pagar en deudas.

Es una condición de criterio, porque hubiese podido señalar como presidente del Concejo, que primero se cancelaran deudas y luego hacer traspasos. Pero se han hecho ambas cosas, abonando y haciendo traspasos para que funcione el Municipio. Porque este tiene que funcionar en todas sus áreas, no se puede pagar sólo deudas, por algo están los ítems permitidos por ley, como ayuda social, o difusión.

Esta Municipalidad ha sido bastante austera, no se ha excedido, todo lo contrario, ha ahorrado mucho dinero, y lo demostrará en la cuenta pública, asevera.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que definitivamente cree que los mayores ingresos no están, en el ítem de patentes tiene dudas, el tema rentas es un tema a considerar, y en el ítem de recuperación y reembolsos por licencias médicas, ya se hizo una modificación presupuestaria, por quince millones de pesos, y duda de que esté ese dinero, en el ítem de multas y sanciones, también tiene dudas de que esté ese dinero, con respecto a los cincuenta millones de pesos del tesoro público, recuerda que se ocupó en la modificación presupuestaria N° 6, donde hizo el hincapié que ese dinero era de educación, y mencionó que estaba mal imputado. Señala que es muy crítico de la administración del Sr. Yerko Araya, y hoy aparecen esos cincuenta millones aparecen en este otro lado.

Los cien millones de pesos que están en el ítem de gastos, que es una deuda flotante, no se puede tomar una deuda flotante que esta devengada y que disminuye la deuda de gastos. Añade que consultó con varias personas, y le dijeron que es un truco técnico, que después se manda a una suplementaria, y en definitiva no se puede hacer, pero que se puede arreglar.

En cuanto al personal a contrata, tienen un ítem y es de un 20%, y hoy se aumenta a diecisiete millones de pesos.

Y por último, señala que esta observación ya la había comentado anteriormente, sobre los permisos de circulación que estaban mal calculados y que hoy se suplementa en el ítem 24.

Sr. Presidente menciona que sus observaciones se considerarán con buen ánimo, porque está en todo su derecho de manifestarlas.

Solicita al Concejal Pavez y a los demás Concejales, que se debe empezar a mejorar, y no perder de vista que éste es un presupuesto que se recibió de otro Concejo. Si hubiera algún problema administrativo, se daría nada más porque había poca información del presupuesto.

Refiere que el ánimo es hacerlo bien y si hubiera problemas, sería porque se presupuestó una cantidad que en la práctica no era tal. No hay que olvidar que este mismo presupuesto fue rechazado por la Contraloría, porque estaba mal cuadrado.

Entonces, si hoy aparecen situaciones que generan problemas, y hay que hacer ajustes, es porque el presupuesto fue mal diseñado, y ello, no fue una responsabilidad de este Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que su interés es conocer la deuda. El calcula que actualmente la deuda es de cuatrocientos o quinientos millones de pesos. Es importante que al Concejo como Cuerpo Colegiado se diga cual es la real deuda que se tiene.

Sr. Presidente señala que se ha asumido públicamente.

Y expresa a dónde dice que el compromiso de este Concejo Municipal o de este Alcalde, es inmediatamente rebajar las deudas, porque no es así, más bien se debe sacar adelante al Municipio, y si se cancelara sólo deudas, no habría fondos para hacer traspasos, en situaciones que se deben hacer. Por ejemplo, el caso de los vehículos que corresponde tener por el juzgado, se debe doce años de arriendo, y gracias a su gestión, se logró que la institución no los enjuiciara, y además, recuerda que este Concejo Municipal, terminó de cancelar la deuda con Supermercado Los Naranjos, por varios millones de pesos.

Realmente se han ido pagando varias deudas, pero el momento para expresar todo esto será en la cuenta pública, no ahora. Esto es un

ejercicio para cuadrar y terminar el año, y si hay algunas situaciones administrativas, como dijo el Concejal Pavez, es nada más porque el presupuesto fue mal diseñado. Cuando se dio el presupuesto anterior en la cuenta pública, se vio que había seis millones para combustible, y se gastó sesenta millones en la cuenta del año anterior. Por tanto, significa que quién diseñó el presupuesto, lo hizo mal y no se ajustó ni siquiera al cincuenta por ciento, y los concejales, incluyéndose, que participaban en ese momento y el concejo nuevo que entró, no dijeron nada.

Si hoy día se está tratando de cuadrar aún algunas cosas, es un poco injusto, porque se está tratando de arreglar las cosas. Manifiesta que como Alcalde y Presidente de este concejo, ha sido bastante moderado para conducir al concejo, porque hay intereses superiores, que es la Municipalidad y tiene que funcionar. Y no sacaría nada con tener una posición mucho más rígida, porque la Municipalidad tiene que servir a la comunidad. Pero si la política de este Alcalde, hubiese sido pagar dineros por todos lados, no se hace nada, absolutamente y a pesar de todo, la Municipalidad ha funcionado bien, se está abonando recursos a deudas, y mientras no se corten los servicios básicos, se va avanzando de a poco.

La Municipalidad seguirá contrayendo compromisos y deberá pagarlos, y por tanto, no puede asegurar que se terminará con las deudas, porque además, hay deudas que todos los Municipios tienen, unas más otras menos, por desorden o una infinidad de cosas.

Expone que en la barraca Dabed y Dabed, también se ha ido abonando, y en la cuenta que entregaron aparecía menos de veinte millones de pesos de deuda, y la Sra. Lucy expresó que eran cincuenta y siete millones de pesos. Con quienes se mantiene deudas, se les ha ido abonando, como a los buses, etc.

Da su palabra, señalando que si la Municipalidad está funcionando, ha sido porque se ha ido abonando, porque de lo contrario no funcionaría, no se tendría luz y ni agua y una serie de cosas.

Concluye que su planteamiento es para explicar al Concejal Pavez, que se ha ido avanzando, y solicita por lo mismo, un poco de flexibilidad y comprensión a este año, porque los antecedentes están y la realidad es así. A veces se es muy mediático y se olvida de toda la historia, y él ha sido muy moderado, y eso el Concejal Pavez debería valorarlo.

Consulta al Concejo si hay alguna observación para sancionar.

Concejala Sra. María Díaz menciona que como conoció el presupuesto desde un principio, le consta que no fue ajustado a la realidad y por ello, se hacen las actuales modificaciones. Agrega, que si se quiere resguardar y aminorar un poco las deudas, cada uno debe tener cuidado con lo que aprueba, y con lo que ellos mismos también generan en gastos, aunque según la ley, ellos no debieran generar gastos, y lo que el Alcalde presente, los concejales pueden bajar o aprobar, pero nunca subir.

Agrega que si hay algunos concejales que tienen sus asesores, para sacar sus propias cuentas, los felicita. Indica que ella no tiene asesores, pero está consciente que el fundamento del Municipio siempre será el mismo, mientras no cambie la ley para los Municipios.

Expresa que se debe llegar a reivindicar a los Municipios, que actualmente son meros administradores y no gobiernos locales, como debieran ser. Por tanto, se debe poner énfasis en ese aspecto junto con las asociaciones de municipios, sea quien salga en el gobierno, y tener esa mirada, porque les quedan tres años como Concejales, y puesto que, se administra un mísero presupuesto, y tanto las decisiones como las soluciones, provienen de mucho más arriba.

Señala que ajustarse a la modificación que se presenta es muy simple, porque es un aumento de ingreso, que se debe adecuar, y conocer el presupuesto que se inició. Obviamente que al no cambiar la ley, todos los años pasaran más alcaldes que tendrán el mismo problema, como falta de dinero, o desconfianza. En algunos lugares hay malversación de fondos o funcionarios que hacen las cosas mal, y debe comprobarse. Pero la mayoría de las veces, se hace un esfuerzo enorme para cuadrar los escasos dineros, y también, sucede que en el mismo Concejo se dice “busquemos como ayudar a esta persona”, pero cuando es dinero del Municipio se debe tener más cuidado. Antes, se buscaban fondos en proyectos externos, para solucionar ciertos problemas, pero ahora la ley de transparencia no lo permite.

Menciona que se empieza una nueva etapa, y como Concejala de varios años, así como el actual Alcalde y el Concejal Castillo, la realidad del año pasado y ante pasado, es muy diferente a la actual. Ahora se da más información, porque “antiguamente los alcaldes tenían mucho poder y facultades propias, pero hay cosas que se deben ver como Concejo”.

Da gracias a los funcionarios públicos que se esmeran por hacer algo correcto, a pesar de los problemas que se puedan tener, algunos son nuevos, y dos de que están acá son antiguos, y por administrar los escasos recursos. Si hay algo que se vislumbra mal, se dirá en este Concejo, porque cualquiera se puede equivocar, y en ello, “una cosa es equivocarse y otra cosa es hacer trampa, se debe mirar las caras si se cometió un error y se debe mirar las caras si algo salió bien”.

Agradece al Concejo, y señala que se debe estar cauteloso para ver si algo funciona mal. Si algún Concejal se puede asesorar afuera, lo felicita, y coincide con el Concejal Pavez, en que ellos como Concejales, al equivocarse puede suceder consecuencias graves, como la destitución de los cargos, sin ningún goce, y además, no se puede hacer nada más, porque queda públicamente establecido que algo se hizo de manera incorrecta, y no es lo mismo, administrar lo propio que lo de una comunidad.

Concluye que a razón de que se eligió este día para sancionar esta materia, y se acertó el día, no se podía ir sin mencionar estas apreciaciones y, por último, aprueba la modificación presupuestaria.

Desea que el próximo año sea mejor, y se puedan conseguir más recursos, y así no pasar por discusiones como estas, por falta de recursos.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que faltó la modificación de los proyectos. A saber, \$ 115.255.000 destinado al proyecto de alcantarillado de “Subida La Concepción”, proyecto de agua potable para “Los Loros” y proyecto de agua potable para “Quebrada de Cárcamo”.

Sr. Manuel Díaz señala que esos proyectos fueron aprobados en un Concejo anterior, para ser ejecutados por administración directa, por tanto, la idea es crear un ítem y asignación propia para esos proyectos, y no englobarlos con otros ítems. Esto se está intentando realizar con el nuevo presupuesto.

Sr. Presidente alude que antiguamente la Municipalidad tenía una sola cuenta. Ahora aparecen los ítems abiertos por este año, porque también el Ministerio tiene que cuadrar, y para ello, ya ingresaron dineros a estas cuentas para que el día cuatro se empiecen a ejecutar estas obras.

Esto le permite a la administración pública, controlar y fiscalizar las obras, y en este caso la Subdere, y el Municipio pueden entrar a la cuenta, y además, los Concejales, cuentan con más información sobre los estados de los proyectos.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cuándo comenzarían las obras ya señaladas.

Sr. Manuel Díaz indica que el proyecto de “Subida La Concepción”, tardará un poco más, porque año a año la Empresa “Aguas del Valle” cambia su normativa, y como es la unidad técnica, se debe adecuar a su regulación. Hace dos semanas atrás, se les envió el proyecto, para que se ajustara de acuerdo a las normativas 2010 y se demorarán cuarenta y cinco días para dicho efecto. Por tanto, a fines de enero se debería estar ejecutando.

Sr. Presidente somete a sanción la modificación presupuestaria, respecto al área Gestión Municipal.

Concejal Sra. María Díaz APROBADO

Concejal Sra. Samira Araya APROBADO

Concejal Sr. Raúl Musa APROBADO

Concejal Sr. Hugo González APROBADO

Concejal Sr. Marco Pavez APROBADO

Aprueba la primera Modificación, considerando las observaciones siguientes, modificación N° 6, mal imputación de los cincuenta millones, la deuda flotante que se está rebajando cuando esta devengada, y los siete millones que están excedidos del 20% del personal a contrata, y la última la aprueba sin observaciones.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Agrega que esto sucede cuando se reciben las cosas, de manera apresurada. Reconoce que el año pasado, el Presupuesto Municipal se presentó a última hora y se hizo muy rápido, incluso el FONDEVE no fue aprobado.

Añade que en razón de esa prisa, a veces no se alcanza a analizar todo, y asesorarse como el Concejal Pavez, para comprobar que esta todo en orden.

Espera que en el tema de la luz, el Alcalde cumpla su promesa de rebajar la deuda. Y que la cuenta pública sea clara y se sepa cuánto se debe y cuánto se ha abonado a las deudas. En el Concejo anterior se subieron mucho las deudas. Primero se vio mal cuando se habló de poner “mano dura”, y ahora comprende que debía ser así, porque se apoyó a gente que no tenía una necesidad tan explícita como otros.

Concejala Sra. Samira Araya añade que sin informes sociales, se entregaban medias aguas, hasta el día 5 de diciembre.

Concejal Sr. Ricardo Castillo concluye que se trabaje más unidos, y el Alcalde consideré a todos los Concejales, y sin ánimo de herir a ningún Concejal, porque se dan preferencia por algunos. Entonces, se invite a todos los eventos o reuniones acontecidos en el campo o en la ciudad.

Desea que el próximo año salga todo mejor, y confía en la asesoría que buscó el Concejal Pavez, y por tanto aprueba la modificación presupuestaria, pero con las observaciones y dudas que el Concejal Pavez planteó, porque si se revisa mejor y se trabaja unidos, no se dudaría en perder el cargo de Concejal.

APROBADO (con las mismas observaciones del
Concejal Pavez)

Sr. Presidente APROBADO

Manifiesta en respuesta al Concejal Castillo, que el tema de la luz, se ha transformado en una “obsesión” para él, en términos del abuso que cometen esas empresas, y no va a cambiar nunca su postura.

Expresa que la Municipalidad no tiene o no encuentra un contrato de prestación de servicios, con esa empresa, como con las áreas verdes y extracción de la basura. La empresa dice que no lo tiene, la Dirección de Obras tampoco lo encuentra. Tienen contratos individuales, lo tienen por boleta, y de acuerdo a la ley, en abril se pueden modificar.

Gracias a una asesoría gratuita, que brindó el Sr. Julio Ibarra, Ingeniero Eléctrico, con un estudio boleta, y en esa boleta aparece en un costado, un gráfico computacional que el común de la gente no entiende de que se trata.

Él Sr. Ibarra explicó que en un promedio del 40%, del alumbrado de estos contratos, no tienen medidor. Por ejemplo, si a Don Hugo le cobran veinte mil pesos mensuales, y Don Hugo sale de vacaciones, por tanto, ese gasto en luz será menor, pero se debe pagar siempre.

De acuerdo a los cálculos del Sr. Ibarra, la empresa esta cobrando demás, y por ello, se mandó los antecedentes a la empresa y a otras instancias, como a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) como ente fiscalizador, y con más de dos meses, no ha respondido y es quien por ley, debe obligar a esa empresa a poner los medidores.

En otros términos, dentro del convenio con Universidad del Mar, algunos estudiantes en práctica de la carrera de Ingeniería, harán un estudio para la Municipalidad, de manera gratuita. Este estudio tiene un costo de entre treinta y sesenta millones de pesos, a Monte Patria le costó sesenta millones de pesos.

Refiere que espera en el mes de abril hayan mayores antecedentes para modificar todos los contratos. Y manifiesta que jamás se olvidará de ese compromiso.

Y aludiendo a una observación de la Concejala Díaz, responde que de acuerdo a la ley, algunos servicios, como Administración Municipal, Secplan, y Finanzas son asesores del Alcalde y también del Concejo Municipal, por tanto, no podrían decir, que no tienen asesores, porque si tienen una duda, lo pueden plantear en el Concejo, y para ello, son los cinco días de análisis.

ACUERDO N° 3: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL PAVEZ, Y CONCEJAL CASTILLO ALUDIDAS EN PROCESO DE SANCIÓN, SE APROBARON LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR M\$ 399.225 Y M\$ 115.255, DEL ÁREA GESTIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009.-

No habiendo otras materias que tratar,

-Siendo las 11:40 horas, se levanta la Sesión-

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL
CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE